

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 939

III Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia
Excmo. Sr. D. Pedro Díez Olazábal

Celebrada el jueves 15 de diciembre de 1994.

Orden del día:

1.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 119/94, del Sr. Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, para conocer el motivo por el que las viviendas construidas en el Campus de la Universidad de Alcalá de Henares no tienen los alquileres propios de las viviendas de protección oficial, según el carácter que les confirió el convenio suscrito en 1991 entre la Consejería de Política Territorial y el Rector de la citada Universidad. PCOP 119/94 R. 5115 (III)*

2.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 124/94, del Sr. Doz Orrit, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para evitar la suspensión del Festival de Cine Imagic. PCOP 124/94 R. 5817 (III)*

3.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 125/94, del Sr. Corvo González, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre planes y/o estudios que tiene la Consejería de Transportes sobre la prolongación de la línea C-8a de El Escorial a Santa María de la Alameda.*

4.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 126/94, del Sr. Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre postura del Consejo de Gobierno de la CAM ante la posibilidad de instalación de cámaras de televisión para vigilar los delitos que se produzcan en vía públicas de nuestra Comunidad. PCOP 126/94 R. 5904 (III)*

5.- *Pregunta para contestación oral en Pleno de la Sra. O'Shea Suárez-Inclán, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre realización, con urgencia, de los trámites que permitan agilizar la creación del Consejo para la Promoción de Accesibilidad y la Supresión de Barreras Arquitectónicas. PCOP 127/94 R. 5905 (III)*

6.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 128/94, del Sr. Cardenete Ros, del Grupo Parlamentario Popular, sobre situaciones por las que ha pasado el puesto funcional núm. 19.611, desde el 30.4.92 hasta el 26.10.94. PCOP 128/94 R. 5906 (III)*

7.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 129/94, del Sr. Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre tiempo durante el que va a permanecer cerrado el Instituto Provincial de Rehabilitación. PCOP 128/94 R. 5907 (III)*

8.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 131/94, del Sr. Navarro Coronado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre causas que han motivado el hundimiento del pavimento del Parque de Bomberos del municipio de Coslada a los pocos meses de su inauguración. PCOP 131/94 R. 6164 (III)*

9.- *Pregunta para contestación oral en Pleno 132/94, del Sr. Navarro Coronado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre número de ancianos que se encuentran a la espera de obtener una plaza de residencias de tercera edad de la Comunidad de Madrid. PCOP 132/94 R. 6155 (III)*

10.- *Interpelación 23/94, de la Sra. López Blanco, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Ejecutivo regional en relación con el Ingreso Madrileño de Integración (IMI). I 23/94 R. 3205 (III)*

11.- *Interpelación 28/94, de la Sra. De la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, en materia de función pública. I 28/94 R. 3941 (III)*

12.- *Interpelación 29/94, del Sr. Montabes Calle, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno para estimular la inversión empresarial en I + D captando los recursos que la Unión Europea destina a este fin. I 29/94 R. 4865 (III)*

13.- *Proposición no de Ley 49/94, del Grupo Parlamentario Popular, para instar al Consejo de Gobierno a suscribir un convenio de colaboración entre la Consejería de Integración Social y una entidad bancaria, para que las asociaciones sin fines de lucro, que reciben subvenciones de esta Consejería, puedan beneficiarse de créditos en condiciones más ventajosas que las del mercado, con objeto de cubrir sus necesidades económicas para la puesta en marcha de los programas. PNL 49/94 R.5059 (III)*

14.- *Proposición no de Ley 50/94, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno para que en el momento de la formalización de los contratos de vivienda reconozca la modalidad de barrios en remodelación a las aproximadamente 120 familias del PERI 14.4 del distrito Puente de Vallecas. PNL 50/94 R. 5123 (III)*

15.- *Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular con objeto de instar al Consejo de Gobierno a tener presente en la elaboración definitiva y desarrollo del Programa Operativo de los Objetivos 2 y 5b de los Fondos Estructurales, de conformidad con lo establecido por la reglamentación de la U.E., las propuestas de actuación que se citan. PNL 55/94 R. 5871 (III)*

SUMARIO

- Se abre la sesión a las 17 horas y 13 minutos. (pág. 20377)
- Decreto de sustitución de la Presidencia, como cuestión preliminar.** (pág.20377)
- Pregunta para conocer el motivo por el que las viviendas construidas en el Campus de la Universidad de Alcalá de Henares no tienen los alquileres propios de las viviendas de protección oficial, según el carácter que les confirió el convenio suscrito en 1991 entre la Consejería de Política Territorial y el Rector de la citada Universidad.** (pág. 20377)
- Interviene el Sr. Doz Orrit, exponiendo la pregunta. (pág. 20377)
- Interviene el Sr. Consejero de Política Territorial, respondiendo la pregunta. (pág. 20377-20378)
- Intervienen el Sr. Doz Orrit y el Sr. Consejero de Política Territorial, ampliando la información. (pág. 20378-20379)
- Pregunta para evitar la suspensión del Festival de Cine Imagic.**
- (pág. 20379)
- Interviene el Sr. Doz Orrit, retirando la pregunta. (pág. 20379)
- Pregunta sobre planes y/o estudios que tiene la Consejería de Transportes sobre la prolongación de la línea C-8a de El Escorial a Santa María de la Alameda.** (pág. 20379)
- Interviene el Sr. Corvo González, retirando la pregunta. (pág. 20379)
- Pregunta sobre postura del Consejo de Gobierno de la CAM ante la posibilidad de instalación de cámaras de televisión para vigilar los delitos que se produzcan en vía públicas de nuestra Comunidad.** (pág. 20379)
- Interviene el Sr. Bardisa Jordá, exponiendo la pregunta. (pág. 20379)
- Interviene el Sr. Consejero de Cooperación, contestando la pregunta. (pág. 20379)
- Intervienen el Sr. Bardisa Jordá y el Sr. Consejero de Cooperación, ampliando la información. (pág. 20379-20380)

Pregunta sobre realización, con urgencia, de los trámites que permitan agilizar la creación del Consejo para la Promoción de Accesibilidad y la Supresión de Barreras Arquitectónicas.

(pág. 20380)

-Interviene la Sra. O'Shea Suárez-Inclán, formulando la pregunta.

(pág. 20381)

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

(pág. 20381)

-Intervienen la Sra. O'Shea Suárez-Inclán y el Sr. Consejero de Presidencia, ampliando la información.

(pág. 20381)

Pregunta sobre situaciones por las que ha pasado el puesto funcional núm. 19.611, desde el 30.4.92 hasta el 26.10.94.

(pág. 20381)

-Interviene el Sr. Cardenete Ros, formulando la pregunta.

(pág. 20381)

-Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

(pág. 20381-20382)

-Intervienen el Sr. Cardenete Ros y el Sr. Consejero de Educación y Cultura, ampliando la información.

(pág. 20382)

Pregunta sobre tiempo durante el que va a permanecer cerrado el Instituto Provincial de Rehabilitación.

(pág. 20382)

-Interviene el Sr. Rodríguez Rodríguez, exponiendo la pregunta.

(pág. 20382)

-Interviene el Sr. Consejero de Salud, respondiendo la pregunta.

(pág. 20382)

-Intervienen el Sr. Rodríguez Rodríguez y el Sr. Consejero de Salud, ampliando la información.

(pág. 20382-20383)

Pregunta sobre causas que han motivado el hundimiento del pavimento del Parque de Bomberos del municipio de Coslada a los pocos meses de su inauguración.

(pág. 20383)

-Interviene el Sr. Navarro Coronado, formulando la pregunta.

(pág. 20383)

-Interviene el Sr. Consejero de Cooperación, respondiendo la pregunta.

(pág. 20383)

-Intervienen el Sr. Navarro Coronado y el Sr. Consejero de Cooperación, ampliando la información.

(pág. 20383-20384)

Pregunta sobre número de ancianos que se encuentran

a la espera de obtener una plaza de residencias de tercera edad de la Comunidad de Madrid.

(pág. 20384)

-Interviene el Sr. Navarro Coronado, exponiendo la pregunta.

(pág. 20384)

-Interviene la Sra. Consejera de Integración Social, respondiendo la pregunta.

(pág. 20384)

-Intervienen el Sr. Navarro Coronado y la Sra. Consejera de Integración Social, ampliando la información.

(pág. 20384-20385)

Interpelación sobre política general del Ejecutivo regional en relación con el Ingreso Madrileño de Integración (IMI).

(pág. 20385)

-Interviene la Sra. López Blanco, en defensa de la interpelación.

(pág. 20385-20388)

-Exposición de la Sra. Consejera de Integración Social.

(pág. 20388-20389)

-Interviene la Sra. López Blanco, en turno de réplica.

(pág. 20389-20390)

-Interviene la Sra. Consejera de Integración Social, replicando a la Sra. Diputada.

(pág. 20390-20391)

-Intervienen, para fijar posición, el Sr. De Lorenzo García, el Sr. Sanz Pinacho y la Sra. López Blanco.

(pág. 20391-20394)

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera de Integración Social.

(pág. 20394)

Interpelación en materia de función pública.

(pág. 20394)

-Interviene la Sra. De la Cierva y de Hoces, en defensa de la interpelación.

(pág. 20394-20397)

-Exposición del Sr. Consejero de Hacienda.

(pág. 20397-20399)

-Interviene la Sra. De la Cierva y de Hoces, en turno de réplica.

(pág. 20399)

-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, replicando a la Sra. Diputada.

(pág. 20399-20400)

-Intervienen, para fijar posición, el Sr. Candil Martín, el Sr. Ruiz Castillo y la Sra. De la Cierva y de Hoces.

(pág. 20400-20404)

-Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, para cierre de debate.

(pág. 20404-20405)

Interpelación para estimular la inversión empresarial en I + D captando los recursos que la Unión Europea destina a este fin.

- (pág. 20405)
-Interviene el Sr. Montabes Calle en defensa de la interpelación.
- (pág. 20405-20406)
-Exposición del Sr. Consejero de Economía.
- (pág. 20406-20409)
-Interviene, en turno de réplica, el Sr. Montabes Calle.
- (pág. 20409-20410)
-Interviene el Sr. Consejero de Economía, en réplica al Sr. Diputado.
- (pág. 20410-20411)
-Intervienen, para fijar posición, el Sr. Doz Orrit, el Sr. Casero Nuño y el Sr. Montabes Calle.
- (pág. 20411-20414)
-Interviene el Sr. Consejero de Economía, para cierre de debate.
- (pág. 20414-20415)
Proposición no de ley para instar al Consejo de Gobierno a suscribir un convenio de colaboración entre la Consejería de Integración Social y una entidad bancaria, para que las asociaciones sin fines de lucro, que reciben subvenciones de esta Consejería, puedan beneficiarse de créditos en condiciones más ventajosas que las del mercado, con objeto de cubrir sus necesidades económicas para la puesta en marcha de los programas.
- (pág. 20415-20416)
-Lectura de las enmiendas presentadas.
- (pág. 20416)
-Interviene la Sra. O'Shea Suárez-Inclán, en defensa de la proposición no de ley.
- (pág. 20416-20417)
-Intervienen el Sr. Torrecilla Montal y la Sra. Ferrero Torres, en defensa de las enmiendas.
- (pág. 20417-20419)
-Intervienen en el debate la Sra. O'Shea Suárez-Inclán y la Sra. Ferrero Torres.
- (pág. 20419-20420)
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.
(pág. 20420)
Proposición no de ley para que en el momento de la formalización de los contratos de vivienda reconozca la modalidad de barrios en remodelación a las aproximadamente 120 familias del PERI 14.4 del distrito Puente de Vallecas.
- (pág. 20420)
-Lectura de las enmiendas presentadas.
(pág. 20420)
-Interviene el Sr. Gilaberte Fernández, en defensa de la proposición no de ley.
(pág. 20420-20421)
-Intervienen en el debate el Sr. Ruiz Castillo, la Sra. García Romero y el Sr. Gilaberte Fernández.
(pág. 20421)
-Votación y aprobación de la proposición no de ley.
(pág. 20421)
Proposición no de ley para instar al Consejo de Gobierno a tener presente en la elaboración definitiva y desarrollo del Programa Operativo de los Objetivos 2 y 5b de los Fondos Estructurales, de conformidad con lo establecido por la reglamentación de la U.E., las propuestas de actuación que se citan.
- (pág. 20421-20422)
-Interviene, en defensa de la proposición no de ley, la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros.
(pág. 20422-20423)
-Intervienen en el debate la Sra. Martínez Pardo, el Sr. Del Castillo Gordo y la Sra. Alvarez-Arenas Cisneros.
(pág. 20423-20424)
-Lectura de una enmienda transaccional presentada.
(pág. 20424)
-Votación y aprobación de la proposición no de ley.
(pág. 20424)
-Se levanta la sesión a las 21 horas y 54 minutos.
(pág. 20424)
-
-

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y trece minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, Señorías. Damos comienzo a la sesión plenaria. Como cuestión preliminar, figura el Decreto 117/94, de 29 de noviembre, del Presidente de la Comunidad, por el que se establece su sustitución del 1 al 4 de diciembre, ambos inclusive, de 1994. Ruego al señor Secretario Primero proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Decreto 117/94, de 29 de noviembre, del Presidente de la Comunidad, por el que se establece la sustitución de la Presidencia de la misma del 1 al 4 de diciembre, ambos inclusive, de 1994. "De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Gobierno y Administración, durante mi ausencia los próximos 1 a 4, ambos inclusive, de diciembre de 1994, ejercerá como sustituto de esta Presidencia el Excmo. Sr. D. Julián Revenga Sánchez, Consejero de Transportes. Madrid, 29 de noviembre de 1994. Firmado: el Presidente, Joaquín Leguina."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos al primer punto del Orden del Día.

Pregunta para contestación oral en Pleno 119/94, del Sr. Doz Orrit, del Grupo de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre motivo por el que las viviendas construidas en el campus de la Universidad de Alcalá de Henares no tienen los alquileres propios de las viviendas de protección oficial, según el carácter que les confirió el convenio suscrito en 1991 entre la Consejería de Política Territorial y el Rector de la citada universidad.

PCOP 119/94 R. 5115 (III)

Recuerdo a SS.SS. que el tiempo máximo de desarrollo de estas iniciativas es de tres minutos. Tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En la anterior sesión plenaria, el Consejero de Política Territorial respondió a una pregunta similar del Grupo Parlamentario Popular; por problemas de tramitación, la nuestra no fue vista con anterioridad, pero es pertinente que continuemos formulándola, habida cuenta de que las explicaciones que proporcionó el Consejero no nos satisfacen. Eso sí, plantearé quedarnos en el punto de su contestación, no plantear ningún tipo de antecedentes.

No nos satisfizo en cuanto que planteó que, no solicitada por la universidad la calificación definitiva de vivienda de protección oficial, el IVIMA se desentendía; sin embargo, en la formulación del Grupo Popular se olvidó el tema de 112 viviendas para estudiantes, pero

también 88 viviendas para trabajadores de la universidad, cuyos ingresos fuesen inferiores a dos veces y media el salario mínimo interprofesional. El proyecto firmado en el 91 tenía esos dos aspectos, y no nos satisface, porque, siendo verdad que es la universidad quien ha renunciado a la calificación, nosotros pensamos que el IVIMA no está para utilizar sus recursos, aunque luego los pueda recuperar, ni su gestión para viviendas de precio libre, y los precios que se plantearon en alquileres de 60.000 ó 75.000 pesetas al mes, en lo que se refiere a trabajadores, y a estudiantes por habitación individual o doble, 40.000 y 28.000, evidentemente son unos precios del mercado, son los precios del mercado en Alcalá de Henares. Pero, hay más, la propaganda que la universidad efectuó a comienzos de este curso para informar de estas viviendas tenía también el sello del IVIMA.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Doz, perdone que le interrumpa. La primera parte es la formulación de la pregunta, y el tiempo va pasando.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): No importa, señor Presidente; soy completamente consciente del procedimiento. Es más, las 100 nuevas viviendas que se están construyendo del cupo de 300 -hablábamos de 200-, también tienen la calificación de viviendas de protección oficial; por tanto, hay una óptica desde la Consejería de Política Territorial, pero hay otra que tal vez otro Consejero podía contestar -pero, evidentemente, como miembro del Consejo de Gobierno usted también- es que tendría que haber una política de viviendas para jóvenes, para estudiantes, y ante la asunción de las competencias en materia universitaria, plantearse una política de la Comunidad para hacer frente a este tipo de necesidades.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez Colorado.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Le voy a contestar esa parte que introduce, desde la respuesta que dí en el Pleno anterior. Es cierto que en el momento en que se firmó el convenio, en marzo del año 81, se incluyeron estas viviendas como posibles viviendas de protección oficial en el régimen general o en régimen especial, en cada caso; se pensaba entonces que el Plan de Vivienda 92-95 tuviese, como estaba previsto, un apartado para lo último que usted ha dicho, es decir, para buscar una ubicación a este tipo de vivienda, que no es una vivienda permanente, y que pueda servir para jóvenes estudiantes, y esperábamos que así lo recogiese el Plan. Al no recogerlo, lógicamente, nosotros no podemos incluir estas viviendas dentro del régimen de protección oficial, pero no sólo porque nosotros no le demos la calificación definitiva, que no podemos dársela, sino porque el

firmante del convenio, es decir, la universidad, nos ha solicitado que no se califiquen como tales, y legalmente es un derecho que tiene; o sea, nosotros no podemos obligarle a que esas viviendas sean de protección oficial. A lo que sí podemos obligar a la universidad es a que, al ser un promotor de una vivienda de tipo libre, a la que usted se refería, nos devuelva las ayudas que se han dado para el desarrollo de esas viviendas -y en eso es en lo que he firmado un convenio con el Rector de la universidad para la devolución de las cantidades-, y que la universidad se transforme en promotor.

Si la Universidad quisiera que esa parte de las viviendas, la referida a vivienda permanente y a trabajadores que no excedan las tres veces y media el salario mínimo interprofesional -o las cinco veces y media-, yo sí podría calificarlas de protección oficial, si así se consolida la solicitud del Rector de la Universidad; si no, no le puedo obligar a calificarlas. Por consiguiente, lo más que puedo hacer, dentro del ámbito de competencias que tengo, es reclamar las ayudas, y que se acoja al derecho de que no sean calificadas como viviendas de protección oficial. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Doz, tiene la palabra por un minuto.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Creo que hay que pensar desde el punto de vista de un Consejo de Gobierno que va a asumir las competencias en materia de Universidades y que tiene que tener una política en ese sentido. Nosotros pedimos, en concreto, que se revise la situación creada, actuando ante los órganos rectores de la Universidad para solicitar una revisión de precios. De pasada, muy brevemente digo que no se puede entender que de un coste total de 3.100 millones la mitad de los mismos, casi 1.500 millones de pesetas, sean para urbanizaciones, creación de centros sociales, etcétera; necesidades de la Universidad, pero que no deben repercutir en el precio de las viviendas, que es uno de los motivos que ha tenido para no solicitar la calificación de protección oficial de las viviendas.

Al mismo tiempo que pedimos una actuación en este caso concreto ante la Universidad de Alcalá de Henares, pedimos al Consejo de Gobierno la elaboración, la definición, de una política de viviendas y residencias para estudiantes, también en los campus, o de la forma que se estime precisa, para el conjunto de las Universidades madrileñas, y también que se tenga en cuenta la situación de los trabajadores de las Universidades, cuyos ingresos son dos veces y media inferiores al salario mínimo interprofesional; de modo que haya una política coherente y que no vuelvan a suceder estas cosas. Pero también actuar sobre la situación de Alcalá, porque están al 20 por ciento de ocupación; si eso se prolonga en los próximos años, todo

ha sido un fracaso total para la Universidad, pero también en cierta medida para el IVIMA.

Simplemente recuerdo que muy cerca de Alcalá de Henares, en Guadalajara, la Junta de Castilla-La Mancha está ofreciendo residencias para estudiantes a 30.000 pesetas pensión completa; esto hace pensar que lo actuado no es el procedimiento adecuado y que se necesita una política. Pero yo creo que, a la vista de los hechos de lo ya actuado en la Universidad de Alcalá de Henares, yo creo que debe haber una intervención para la resolución, de modo que no se plantee una situación en la que la Universidad va a seguir perdiendo dinero y no va a poder hacer frente a esos créditos que ha trasvasado el IVIMA, porque no están ocupadas a ese precio las viviendas. Y ése es un problema que yo creo que no debe quedar aquí zanjado en los términos que ha planteado el señor Consejero. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLITICA TERRITORIAL** (Rodríguez Colorado.- *Desde los escaños.*): Gracias, Señoría. Efectivamente me consta que en la Consejería de Educación en estos momentos se está elaborando un programa sobre las bases que usted ha enunciado, y que en otros lugares, como por ejemplo en la Universidad Carlos III, se ha seguido otro sistema con una residencia de estudiantes, con otras características y otros precios.

En cuanto a que se bajen los precios una vez descalificadas las viviendas, o no calificadas como es este caso, no le digo que no me gustaría, lo que digo es que no ponemos los precios, a no ser que absorbamos, como promotores, toda la promoción y seamos nosotros los que alquilemos, los que demos las plazas, etcétera. Pero yo creo que ésa no es nuestra función ni nuestra labor, y sí financiar sistemas como el que estaba previsto, que, en este caso, espero tenga más éxito que el que usted dice de ocupación del 20 por ciento. Porque el conocimiento que tengo de las viviendas -que las he visto y las conozco-, sí tiene, efectivamente, en su entorno unos equipamientos de altísimo nivel, que es posible que hayan elevado el precio de las viviendas para el promotor, en este caso -descalificadas las viviendas o no calificadas- la Universidad. Pero hay un detalle en cuanto a la calificación que ya no es cuestión de dinero, y es que el estudiante no es residente habitual -que es uno de los conceptos de calificación de vivienda de protección oficial-, con lo cual nunca podría calificárselas; aunque no lo retirase el Rector tampoco podría hacerle la calificación -en la parte de estudiantes me refiero- porque, precisamente los estudiantes no tienen una permanencia en la vivienda, sino que, efectivamente, por su propia lógica, son alternativos los que alquilan esas viviendas, y no podría darles calificación de vivienda de protección oficial.

Estoy de acuerdo con usted en que tiene que haber una calificación específica para este tipo de actuaciones, que permita, no sólo que se promocionen y se desarrollen, sino que además tengan una financiación adecuada. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Segunda pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 124/94, del señor Doz Orrit, al señor Consejero de Educación y Cultura, sobre la intervención de la Consejería de educación y Cultura para evitar la suspensión del Festival de Cine Imajic.

PCOP 124/94 R. 5817 (III)

Tiene la palabra el señor Doz Orrit.

El Sr. **DOZ ORRIT** (*Desde los escaños.*): La retiro, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Doz. Se considera como retirada. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 125/94, del señor Corvo González, sobre Planes y/o estudios que tiene la Consejería de Transportes sobre la prolongación de la línea C-8 a de El Escorial a Santa María de la Alameda.

PCOP 125/94 R. 5853 (III)

Tiene la palabra, señor Corvo.

El Sr. **CORVO GONZALEZ** (*Desde los escaños.*): Queda retirada, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Se retira también. Pasamos a la pregunta siguiente.

Pregunta para contestación oral en Pleno 126/94, del señor Bardisa Jordá, al Consejo de Gobierno, sobre la postura del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la posibilidad de instalación de cámaras de televisión para vigilar los delitos que se produzcan en vías públicas de nuestra Comunidad.

PCOP 126/94 R. 5904 (III)

Tiene la palabra, señor Bardisa.

El Sr. **BARDISA JORDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuál es la postura del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la posibilidad de instalación de cámaras de televisión para vigilar los delitos que se produzcan en vías públicas de

nuestra Comunidad? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (*Cano.-Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En realidad, la pregunta del señor Bardisa tiene una inconcreción bastante grande, puesto que he de entender que lo que refiere en ella como la posibilidad es el planteamiento que hizo el Alcalde de Madrid a la vuelta de un viaje a Londres, al parecer impresionado por un sistema de vigilancia mediante cámaras de televisión en la vía pública. Pero esa posibilidad, o esa propuesta, o esa idea, que fue tratada pocos días después en la Junta Local de Seguridad del municipio de Madrid, ni siquiera fue planteada formalmente en esa reunión, a la vista de los problemas respecto a la posible intromisión en la privacidad de los ciudadanos y de la dudosa eficacia de ese sistema. Incluso se hizo referencia en esa propia Junta, con la anuencia del Ayuntamiento, a la necesidad de contar con un estudio que el Ministerio de interior ha encargado a un comité de expertos respecto a la posible inconstitucionalidad, caso de que se considerase eficaz, de la instalación de un sistema de estas características.

Además de esa inconcreción sobre la posibilidad, y que, por lo tanto, habría que estar a que quien tiene competencias en la materia, sea la Delegación de Gobierno o el propio Ayuntamiento, lo planteara como propuesta concreta, también he de decirle, para no obviar lo que es la opinión del Consejo de Gobierno, que, en primer lugar, habría que diferenciar lo que en su pregunta entiende por cámaras en la vía pública. Hay una instalación de cámaras, las que se llaman de seguridad perimetral, que están en muchísimos edificios por razones obvias de seguridad, desde Ministerios hasta la propia sede de la Comunidad de Madrid, que cumplen ese objetivo de seguridad perimetral, que nos parecen absolutamente pertinentes; pero una instalación indiscriminada en vías donde se supone, o hay una constancia de una cierta comisión sistemática de delitos en la vía pública, nos parece que en este momento tendría más riesgos, más problemas, por lo que significaría de posible inconstitucionalidad, que la eficacia que se desprendería de este sistema. Por lo tanto, nuestra opinión a priori sería contraria. Pero repito, no cabe un pronunciamiento formal sobre lo que aún no es una propuesta formal. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Bardisa, tiene la palabra.

El Sr. **BARDISA JORDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Yo lo que quería, señor Consejero, es que el Consejo de Gobierno manifestase su postura aquí, ante la Cámara, ante el Pleno y ante todos los Diputados, porque mire usted, las discrepancias que

ustedes han dicho en la prensa son muchas, por eso yo quería saber cuál era la versión oficial.

El Presidente del Consejo de Gobierno se opuso, en unas declaraciones que hizo en prensa, a la instalación de estas cámaras porque atentaban contra la intimidad. El Ministro del Interior ha solicitado, efectivamente, un informe jurídico sobre la posible constitucionalidad, pero el Ministro del Interior, en una contestación al Senador Pedroche, ya dijo en su día, antes de que lo propusiera el Alcalde de Madrid, que estaba a favor de la instalación de las cámaras de vídeo. El Director General de Protección Ciudadana hizo unas declaraciones mostrándose a favor, lo que pasa es que luego rectificó porque el señor Leguina había dicho que no estaba de acuerdo.

Señor Consejero, ¿por qué motivo el señor Leguina se opone a la instalación de cámaras en puntos estratégicos de Madrid, indicando que atentan contra la intimidad? ¿Desconoce el señor Leguina que en el municipio de Alcobendas, con un alcalde del Partido Socialista, existen desde hace ocho meses tres cámaras de vídeo en el Parque de las Cepas, que filman a todo ser viviente que pasa por allí? ¿Acaso el señor Leguina no conoce que un alcalde del Partido Socialista tiene bula para atentar contra la intimidad de las personas? En Alcobendas no se conoce la existencia de informe jurídico alguno para la instalación de las cámaras y, por tanto, si se realiza dicho informe jurídico, lo único que va a quedar claro es que en Alcobendas, gobernado por el Partido Socialista, se ha vulnerado la ley durante los últimos diez meses.

¿Por qué los ciudadanos de Alcobendas, gobernados por el Partido Socialista, no tienen derecho a que el Delegado del Gobierno, el Ministro del Interior y el Presidente de la Comunidad se interesen por sus derechos de igual forma que lo hacen en la capital? Queda claro que el señor Leguina desconoce la realidad de los municipios de su Comunidad, y efectúa unas declaraciones porque la idea es del Alcalde de Madrid, que es del Partido Popular, y no se ha enterado de que un alcalde del Partido Socialista ya lleva utilizando lo que ha propuesto la Alcaldía de Madrid durante diez meses. Igual pasa en los municipios de Arganda y de Alcalá de Henares.

Señor Consejero, ¿se merece esta Comunidad seguir teniendo a un Presidente tan despistado e incompetente que desconoce las medidas de seguridad que se adoptan en algunos municipios? Y no me diga usted que esas medidas son para vigilar el tráfico, no; son para filmar a todas las personas que pasan por los parques de Alcobendas, de Arganda y de Alcalá de Henares. ¿Es que el señor Leguina no conocía eso? Yo creo que no, está tan despistado, desconoce tanto su Comunidad Autónoma, que no sabe que se estaba filmando con las cámaras, y por eso hizo esas declaraciones tan inoportunas como lo que es: un Presidente inoportuno, y que espero que pronto deje de serlo. Gracias, señor

Presidente. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Bardisa. Señorías, rogaría un poco de silencio, por favor. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.-*Desde los escaños.*): El señor Bardisa se incorpora con notable ardor a la campaña, no sé si interna dentro de su partido para la confección de listas, o ya a la precampaña de mayo, pero lo único que queda claro, señor Bardisa, de todo lo que estamos sustanciando aquí es: primero, que el Alcalde de Madrid, impresionado al parecer por la experiencia londinense -podría haber estado impresionado por otras experiencias; por ejemplo el tráfico, la limpieza de la ciudad, etcétera-, viene y plantea la instalación de unas cámaras, eso sí, sin pagarlas él, pagándolas el Ministerio del Interior; ésa es la primera precisión que hace el señor Alcalde en su propuesta. Después, esa misma propuesta no es sostenida por su Concejal de Seguridad ni por él mismo como Presidente que es de la Junta Local de Seguridad en la reunión que se celebra 48 horas después; eso es lo único que queda claro.

En segundo lugar, por supuesto que hay instalaciones como las que usted ha mencionado en Alcobendas; tengo que decirles que, en todo caso, que a pesar de que la opinión -que es la del Consejo de Gobierno- que ha formulado su Presidente esté en contradicción con una acción puntual que se pueda haber realizado en un municipio, teniendo en cuenta que esas cámaras no graban, filman solamente -es que es una diferencia fundamental también sobre la propuesta que había hecho el Alcalde de Madrid-, desde luego, nosotros seguimos pensando que en estos momentos es preferible salvaguardar el derecho a la intimidad de las personas ante la dudosa eficacia de una instalación indiscriminada de cámaras en la vía pública. Esta es la posición del Consejo de Gobierno, y ésta es la posición del Partido Socialista en la Comunidad de Madrid. Ustedes tendrán ocasión seguramente en el Ayuntamiento de Madrid, si es que consideran que ésa es una práctica beneficiosa para la seguridad ciudadana en nuestra Comunidad, de llenar Madrid de cámaras; allá ustedes con esa concepción policial y fiscalizadora de la intimidad de los ciudadanos, que no compartimos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 127/94, de la Sra. O'Shea Suárez- Inclán, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre realización con urgencia de los trámites que permitan agilizar la creación del Consejo para la Promoción de Accesibilidad y la Supresión de Barreras Arquitectónicas.

PCOP 127/94 R. 5905 (III)

Tiene la palabra la señora O'Shea.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿se están realizando urgentemente los trámites a fin de agilizar la creación del Consejo para la promoción de accesibilidad y la supresión de barreras? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente. Señora O'Shea, esta pregunta la contestamos no recuerdo cuándo pero no hace mucho, entonces, voy a explicar cual es la situación después -lo digo por no remitirme a lo anterior-. Después de la anterior intervención, la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Madrid designó el representante; la Federación de Municipios, a pesar de los fax que le hemos mandado, todavía no lo ha designado, y respecto a los grupos parlamentarios, en el orden del Día de la Mesa de la Asamblea del 14 de diciembre figuran sendos escritos de cada uno de los grupos designados por cada representante. Por lo tanto, yo creo que ya en el próximo mes de enero, como teníamos previsto, y efectuada la designación pendiente, se podrá convocar al Consejo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora O'Shea, tiene la palabra.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Esta pregunta está hecha ya hace más tiempo. Me han informado de que se va a nombrar este Consejo próximamente; de todas maneras, señor Consejero, el remitirse a lo que me contestó en la Comisión, que fue el 18 de octubre, fue lo que me hizo volver a preguntarlo en otra ocasión, porque lo que me informó en esta Comisión todo era absolutamente equivocado; todo estaba absolutamente equivocado.

Primero me dijo que los representantes de los partidos políticos no habían nombrado sus representantes. Aquí tengo yo que el día 7 de abril nombraron el Partido Popular, y el día 11 el Grupo Socialista, Izquierda Unida posiblemente lo haya hecho, no tengo noticias; pero es que además en la Federación Madrileña de Municipios hice una pequeña investigación en octubre, y no sabían nada, no tenían ni idea de este asunto. Comisiones Obreras tampoco tenía ninguna idea de este asunto. Las federaciones de minusválidos habían recibido una notificación en octubre, que el señor Consejero me dijo que la habían cursado en marzo, o sea, que tardó muchísimo en llegar, y ya habían nombrado representantes, pero en octubre, porque hasta entonces tampoco tenían ni idea, y entonces yo deduje que el que

no tenía ni idea era el señor Consejero (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA**: Puede ser.) Claro, puede ser no, seguro que no.

Entonces me dice: ¿cómo me lo vuelve a preguntar? Pues le digo: se lo vuelvo a preguntar porque me contestó absolutamente mal a todas las cuestiones que yo le hice; y si no fuera por lo que me ha informado mi grupo parlamentario, también se lo volvería a preguntar, porque todo esto primero se lo pregunté en una pregunta escrita, hecha en enero de 1994, y a esa pregunta escrita, como es costumbre del señor Consejero, ni sabe ni contesta, y por eso se tuvo que transformar. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora O'Shea. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Ramos.- *Desde los escaños.*): Señor Presidente. Señora Diputada, no voy a discutir con usted, primero porque no me gusta discutir, y mucho menos con usted, a quien aprecio mucho personalmente, pero a alguno de los dos nos dan datos equivocados; puede ser a mí o puede ser a usted. Es decir, respecto a los grupos parlamentarios que usted me dice el mes de abril, a mí me dicen -y es textual de la Secretaría General Técnica-: "hemos visto que en el Orden del Día de la Mesa de la Asamblea del 14 de diciembre figuran", por fin, "sendos escritos de cada uno de los grupos designando a sus representantes." Yo le digo que comprobaré si el error es mío o es suyo; en cualquier caso, eso lo dilucidamos, o que nos lo aclaren los grupos. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 128/94, del Sr. Cardenete Ros, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre situaciones por las que ha pasado el puesto funcional número 19.611 desde el 30.04.92 hasta el 26.10.94.

PCOP 128/94 R.5906 (III)

Tiene la palabra el señor Cardenete.

El Sr. **CARDENETE ROS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cuales han sido las situaciones por las que ha pasado el puesto funcional número 19.611 desde el 30.04.92 hasta el 26.10.94?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, ese puesto funcional corresponde al Director de la Escuela de Hostelería de la Comunidad de Madrid, que depende de la Consejería de

Educación y Cultura. Las vicisitudes han sido que el 30 de abril del 92 se adjudicó esa plaza a una persona que ocupó el puesto de Director; posteriormente dimitió, presentó su cese a petición propia; se hizo una convocatoria por la Dirección General de Función Pública, convocatoria que quedó desierta; se pasó a una fase de negociación con los sindicatos, con la Comisión Paritaria para redefinir el perfil. Se pedía una titulación superior, pero se consideró más adecuado que tuviera una titulación de tipo medio, que es la que tienen los titulados en turismo; se convocó, por lo tanto, la plaza, de manera pública, lógicamente, y, una vez que se hizo esa convocatoria, se seleccionó a la persona que en la actualidad -y coincide con la fecha que dice usted de octubre del 94- es el actual Director de la Escuela de Hostelería de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Cardenete, tiene la palabra.

El Sr. **CARDENETE ROS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Consejero, por su información, pero no coincide en nada con la realidad del tema. De la documentación entregada por ustedes, a petición mía, y según puede comprobar por el BOCAM de 30 de abril del 92, se trata de un puesto funcional destinado al Director de la Escuela de Hostelería de la Consejería de Educación, que aparece adjudicada a don Ramón Espiner Castañeda. Posteriormente, por resolución de fecha 23 de marzo del 93, según BOCAM; este puesto aparece desierto; a los quince meses, o sea, el 29 de julio del 94, aparece una nueva convocatoria, Orden 890/94, de 19 de julio, en la cual no aparece este puesto funcional 19.611.

El día 26 de octubre del 94, y como resolución de la convocatoria antes referida, aparece nuevamente adjudicado a don Ramiro Espiner Castañeda, por lo cual se han cometido las siguientes irregularidades: se adjudica un puesto que no había sido convocado; el día 30 de abril del 92, se adjudica a don Ramiro Espiner Castañeda, y este señor el es mismo adjudicatario del 26 de octubre del 94. ¿Qué ha pasado estos dos años y medio con este señor y el puesto número 19.611. Señor Consejero, me gustaría que me dijera si a don Ramiro Espiner Castañeda se le ha estado guardando 15 meses este puesto por ocupar un cargo de confianza en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Lissavetzky.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Pues sí coincide con la realidad, lo ha definido usted bastante bien. Ya le he dicho que es un puesto funcional; está totalmente acordado con la

Comisión Paritaria; se adjudica a una persona; esa persona después de estar un tiempo ejerciendo esa labor decide presentar su dimisión, carta que tengo aquí en mi poder; por diversos motivos sigue actuando como Director de modo provisional, como está contemplado en el convenio colectivo; se convoca esa plaza; posteriormente, queda desierta y valoramos que, a lo mejor, el nivel en el perfil que se pedía el nivel era demasiado, como titulado superior; se llega a un acuerdo con los sindicatos de la Comisión Paritaria y se rebaja el ferfil a nivel de titulado medio, porque, como es algo que tiene que ver con el turismo y los titulados de turismo son titulados medios, se cambia ese perfil; se vuelve a hacer esa convocatoria; se presentan una serie de personas y entre ellas está este señor, pero es el único que se presenta, por lo cual se le adjudica porque era la única persona que se presentaba a este puesto. Por lo tanto, no es que sea un cargo de confianza, es un puesto funcional que, evidentemente, tiene que ver con lo que se define en el convenio colectivo, que se han hecho las convocatorias transparentes y aplicando el artículo 18 y que, por lo tanto, no hay ningún misterio, es muy sencillito; es cuestión, simplemente, de saberse la legislación vigente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 129/94, del señor Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre el tiempo durante el que va a permanecer cerrado el Instituto Provincial de Rehabilitación.

PCOP 129/94 R. 5907 (III)

Tiene la palabra el señor Rodríguez Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, durante cuánto tiempo va a permanecer cerrado el Instituto Provincial de Rehabilitación?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Salud.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, usted sabe bien que lo menos posible, entre cuatro y seis meses. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra señor Rodríguez Rodríguez.

El Sr. **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, es probable que eso sea así,

entre cuatro y seis meses; ya nos estamos aproximando a los cuatro meses, a los seis vamos a llegar enseguida. Usted sabe que esto no es así, porque el Gerente del Gregorio Marañón ha mandado una carta a los trabajadores, cuando cerraron, diciéndoles que al menos hasta el mes de junio; hasta el mes de junio, desde el mes de septiembre yo cuento y me salen 10 meses. Con lo cual, o usted no está informado o aquí no nos quiere dar la información que nos tiene que dar.

Pero, cual no es mi sorpresa, cuando recientemente he visitado esas obras y hasta el momento actual solamente se han hecho obras de demolición, y lo que es más grave, todavía no tiene usted licencia del Ayuntamiento, y se puede encontrar con que le paralicen las obras, y lo tenga usted cerrado bastante más tiempo; es decir, yo creo que hay que ser más prudente, y cuando uno inicia la reforma de un centro de asistencia pública, lo primero que tiene que hacer es tener toda la reglamentación, todos los permisos y después proceder al cierre, porque nos podemos encontrar con que los problemas que le planteo, en cuestiones de seguridad, el Ayuntamiento de Madrid, con el presupuesto que usted tiene no los pueda subsanar y a lo mejor el centro se encuentra cerrado más tiempo. Pero, no se preocupe, que como próximos están ya los seis meses, dentro de poco le volveré a preguntar sobre el tema.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SALUD** (Sabando.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, Señoría. Yo sé que el tema siempre es igual: si voy muy deprisa y el permiso no está a punto, usted me dice que no está el permiso, y si se espera al permiso, usted dice que se va lento.

Ciertamente, el Ayuntamiento de Madrid también en esto tiene la culpa -no sé si el que no tiene información es usted-, pero verdaderamente, la causa del atraso del comienzo de las obras son las dificultades encontradas para que den los permisos correspondientes desde el Ayuntamiento de Madrid, la preceptiva licencia de obras, habiéndose exigido, por parte del Ayuntamiento, el cumplimiento de determinados aspectos para contar con ella; lo cual ha retrasado, como usted sabe -porque veo que lo sabe- el comienzo de la obra y que, lógicamente, estamos obligados y dispuestos a cumplir todas esas condiciones que plantea el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. También puedo decirle que algunos días más tardarán las obras, porque los elevadores del edificio tienen unas características auténticamente singulares. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 131/94, del Sr. Navarro Coronado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las causas que han motivado el hundimiento del pavimento del Parque de Bomberos del municipio de Coslada, a los pocos meses de su inauguración.

PCOP 131/94 R.6164 (III)

Tiene la palabra el señor Navarro Coronado.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué causas han motivado el hundimiento del pavimento del Parque de Bomberos de Coslada?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la causa, en concreto, ha sido una compactación deficiente del terreno antes de proceder al solado, junto con otras anomalías que llevó la cabo, en su día, la empresa adjudicataria del proyecto de construcción del parque. Estas anomalías que fueron detectadas, no solamente en la puesta en funcionamiento del Parque, cuando con el tráfico de vehículos pesados se observó este hundimiento progresivo, fueron también detectadas en el acta de recepción que se suscribió por parte de la Comunidad y de la empresa, sobre todo de los interventores judiciales, puesto que usted sabe que la empresa adjudicataria de la construcción del parque incurrió en suspensión de pagos antes de finalizar la obra, motivó el que esa recepción estuviera acotada con una serie de anomalías observadas, para las cuales se mandató a la empresa que procediera a la reparación de las mismas. La empresa renunció a la reparación y, por lo tanto, se procedió a la ejecución de la fianza, también de acuerdo con los interventores judiciales, y en este momento está en fase de contratación un proyecto de reparación de los mismos que, por supuesto, será sufragado con cargo a esa ejecución de la fianza. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Navarro Coronado.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Bien, los ciudadanos de Coslada, tras cinco años de espera por las diversas dificultades que atravesaron las obras de este Parque de Bomberos, por fin, el 15 de febrero de este año, se ponía en funcionamiento el parque y podían disfrutar del mismo. Todos nos congratulamos de que la seguridad de los madrileños de esta zona del corredor del Henares mejorara con la entrada en servicio de este Parque de Bomberos, que ha tenido un coste total de 328 millones, desglosados en 219 en la adjudicación inicial, 40 en el

proyecto reformado, 43 en el proyecto complementario y 26 de la liquidación final. Pero, a los pocos días de la entrada en funcionamiento del parque se observó que su pavimento se hundía, un hundimiento provocado por graves deficiencias en el solado del mismo; pero no sólo esto, de igual forma, por irregularidades en la construcción, dos elementos esenciales para la formación y la preparación de los bomberos, como son la torre de maniobras y el pozo de entrenamiento del parque, quedaban inutilizados por defectos en su ejecución.

Desde que se conocieron estos hechos, desconocemos las gestiones que han llevado a cabo; ahora el señor Consejero nos ha aclarado que, por ejemplo, se ha hecho la ejecución de la fianza, nos parece bien; pero al día de hoy, todo continúa igual con el consiguiente perjuicio para el Parque de Bomberos en su conjunto y para los vecinos del corredor del Henares. Por cierto, es de imaginar que habrán existido exigencias de responsabilidad hacia la constructora.

Nos cuesta mucho en definitiva, señor Consejero, entender cómo ha podido suceder esto en este parque recién inaugurado con un proyecto inicial al que se sumó un proyecto reformado y un proyecto complementario y, desde luego, no se puede entender, de ninguna de las maneras, que el Consejo de Gobierno, por dejadez o por apatía, no haya corregido en prácticamente un año desde su inauguración este grave deterioro del recién puesto en funcionamiento Parque de Bomberos de Coslada. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE COOPERACION** (Cano.- *Desde los escaños.*): Comparto parte de su intervención, efectivamente, la ejecución de las obras por parte de la empresa adjudicataria no ha sido correcta, y esto ha originado, por una parte, el retraso en la recepción, y por eso quiero decirle que no se trata de que hace un año que podríamos haber comenzado la reparación, sino que la recepción definitiva, con la intervención de los interventores judiciales se produjo en octubre pasado, y se dió en octubre pasado, cuando se constataron las anomalías en el acta que se levantó al efecto, y se instó a la empresa a que corrigiera todas estas anomalías -la solera del patio, el pozo de submarinismo, el muro de contención del lateral izquierdo, ventana de aluminio, arquetas, etcétera, una serie de anomalías- se dió el plazo de un mes, desde octubre del 94, para que se reparasen.

Cuando la empresa renuncia, puesto que está en suspensión de pagos, a realizar este tipo de reparaciones es cuando se insta la ejecución de la fianza, y, en paralelo, el proyecto que está realizado desde que se observaron las anomalías para las reparaciones, se saca a contratación, en cuya fase está.

Por tanto, serán de inmediato, y con carácter de urgencia, reparados estos problemas, pero sí tengo que decirle que, a pesar de que esto -y soy el primero en lamentarlo- ha conllevado determinados problemas de funcionamiento para el parque, no ha sido obstáculo para la principal función del mismo, es decir, para que las dotaciones y los vehículos estén en condiciones de intervenir y servir de efectivo, garante y refuerzo de la seguridad en esta zona de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 132/94, del Sr. Navarro Coronado, del Grupo Parlamentario Popular, al Consejo de Gobierno, sobre número de ancianos que se encuentran a la espera de obtener una plaza en residencias de tercera edad de la Comunidad de Madrid.

PCOP 132/94 R. 6155 (III).

Tiene la palabra el señor Navarro Coronado.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿cuántos ancianos se encuentran a la espera de obtener una plaza en residencias de tercera edad de la Comunidad de Madrid? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Como hace muy poco tiempo le hemos contestado a usted mismo en la Comisión, tengo que decir que los números han variado muy poco.

Por tanto, tengo el gusto de repetírselos: son 3.926 ancianos, de los cuales 1.958 están en situación, digamos, de necesidad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Navarro Coronado.

El Sr. **NAVARRO CORONADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. En este asunto, señora Consejera, desde mi punto de vista, deberían hacer ustedes un importante ejercicio de aproximación a la realidad, y digo importante, porque ustedes han llevado este tema frívolamente. Desde afirmaciones como no hay lista de espera, hasta el anuncio de la Directora General de Servicios Sociales, ante la Comisión de Integración Social de esta Asamblea, de que únicamente había 15 personas en lista, pasando por una de sus últimas entrevistas, señora

Consejera, en un periódico nacional, en la que usted declaraba -y el medio lo recogía como titular- que eran 2.000 los ancianos con extrema necesidad a la espera de residencias.

Señora Consejera, ésas son medias verdades, porque, ¿cuántas personas mayores, de no extrema necesidad, esperan plaza? Muchas, señora Consejera, y usted lo sabe. Ustedes clasifican a las personas demandantes de una plaza en residencias de ancianos en válidas y asistidas, y, dentro de ellas, en las de extrema necesidad y el resto. En la Comisión de Salud, del día 10 de noviembre, reconocían tener en lista, en junio de 1994, a 3.926 personas asistidas, y 88 válidas, que son los datos que usted acaba de reafirmar. Según nuestros datos, señora Consejera, son muchos más de 88 los madrileños y madrileñas mayores, válidos, que desean y esperan poder obtener una plaza en residencias.

Por otro lado -y como usted bien sabe-, hay otro número importantísimo de personas mayores de la Comunidad de Madrid que se encuentran en lista, esperando una plaza, pero, no en la lista de la Comunidad, sino en la del INSERSO. Por lo tanto, nos encontramos con dos listas de espera, que no están debidamente cotejadas, y que, al menos, supondrán una duplicación de las personas de la lista de su Consejería.

Señora Consejera, reconozca de una vez por todas que en torno a 10.000 personas mayores de la Comunidad de Madrid se encuentran en lista de espera para la obtención de una plaza de residencia. Que este tiempo de espera les está suponiendo un lamentable deterioro físico y moral, y que usted tiene una gran responsabilidad al poder llevar a cabo un importante esfuerzo para paliar esta situación, tantas veces anunciada y nunca concretada. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Navarro. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. De entre todos los datos de idas y venidas, yo me voy a quedar con tres cosas que usted ha dicho.

En primer lugar, jamás he podido decir que no hay lista de espera; jamás. Estará usted confundido, porque lo que he dicho es que no hay lista de espera para toxicómanos; seguramente usted se habrá equivocado.

Dice que un medio, concretamente El País, publicó que yo había dicho que había 2.000 personas de extrema necesidad. Esto coincide exactamente con los datos que he dado hoy, porque he hablado de 1.958 personas, casi 2.000.

Usted me habla de que tengo una responsabilidad. Por supuesto que la tengo, y una gran preocupación, por supuesto que la tengo, y de ahí el dinero y la inversión en tercera edad que está dedicando este Gobierno. Por lo

pronto, en todo este tiempo hemos duplicado la inversión en tercera edad, y en estos presupuestos, para abreviar la lista de espera, vamos a dedicar más de 200 millones de pesetas, y, por tanto, señor Diputado, yo le concedo a usted el beneficio de la duda de que al menos está usted igual de preocupado que yo por la tercera edad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día: Interpelaciones.

Interpelación 23/94, de la Sra. López Blanco, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Ejecutivo regional en relación con el Ingreso Madrileño de Integración.

I. 23/94 R. 3205 (III).

Tiene la palabra, para la presentación y defensa de dicha interpelación, la señora López Blanco, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Ruego a SS.SS. que sean estrictos en la atención al tiempo que se les concede por parte de la Mesa, en este caso diez minutos, y lo advierto ya para todos los debates de este Pleno, debido a que es un Pleno muy amplio, con muchos puntos en el Orden del Día. Tiene la palabra, señora López Blanco.

La Sra. **LOPEZ BLANCO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, cuatro años después de implantado el IMI, Ingreso Madrileño de Integración, volvemos a realizar aquí una interpelación al Gobierno regional, con el fin de analizar el desarrollo de este programa, que, para Izquierda Unida, es uno de los programas cuya implantación, mantenimiento y desarrollo son fundamentales a la hora de luchar en nuestra Comunidad contra la pobreza y la exclusión social.

Pero si pretendemos analizar cuál ha sido el desarrollo de este programa, debemos partir del propio informe realizado por la Comisión de Seguimiento, hace escasamente un par de meses, y me van a permitir que les lea textualmente alguna de sus conclusiones. En este informe se dice que la media de solicitudes durante los meses transcurridos de 1994 es de 482, muy superior a la de 1993, que estaba en torno a las 370, por encima de cualquier previsión inicial del programa, que estimaba que en cuatro años de implantación se produciría una consolidación del mismo, junto con una menor demanda, ya que durante 1991 tuvo lugar la incorporación del grueso previsto de las familias en situación de pobreza de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En segundo lugar, la incidencia de la crisis, ya apuntada en los anteriores informes, parece repercutir de forma notable en el programa, rompiendo, tanto la previsión numérica como el perfil diseñado en un principio, más tendente a coger rasgos de exclusión y

marginación social que tan sólo a problemas de solvencia económica.

En tercer lugar, fruto de esta preocupación fueron toda una serie de informes que se han venido produciendo -lo digo por abreviar- por parte de esta Comisión, cuyos rasgos más significativos han sido: que aumenta el número de reincorporaciones; que el aumento de las solicitudes nuevas, que se presentan por primera vez, se da especialmente en el área metropolitana y en la zona sur; que aumenta la proporción de solicitantes varones en la nueva demanda, aunque se mantiene la mayoría de mujeres entre los solicitantes; que la nueva demanda es más joven; que aumenta el porcentaje de varones casados; que se da un mayor nivel de estudios entre los que demandan su ingreso en el programa por primera vez; que el perfil mayoritario entre la demanda es el de persona sola, seguido de las parejas con menores a su cargo; que sube el porcentaje de parados, con trabajo anterior; que aumenta significativamente el número de familias que carecen de todo tipo de ingresos; que baja, entre la nueva demanda, el porcentaje de los que viven en chabolas, mientras que aumentan los que carecen de domicilio y aquellos que viven en alquiler o tienen la vivienda pagada.

Señorías, estos datos nos reflejan una realidad, una dura realidad. Cuando se creó el IMI se pretendía extraer a la población marginal, a los excluidos de esta situación, y integrarlos en lo que llamamos habitualmente la sociedad normalizada. Hoy, cuatro años después, el nuevo demandante es, precisamente, un sujeto que llamaríamos normalizado: es un cabeza de familia, con domicilio propio, que ha sido trabajador, que está en paro, sin subsidio o con un subsidio escaso, y que hoy recurre para subsistir al Ingreso Madrileño de Integración. Luego, si tuviéramos que hacer una valoración actualizada del IMI, podríamos afirmar que ha servido, entre otras cosas, para alertar sobre las consecuencias de la reforma del mercado laboral.

Señoras y señores Diputados, nosotros creemos que tenemos la obligación de recordar nuevamente que la filosofía que inspiró este programa contemplaba el reconocimiento de dos derechos fundamentales, vinculados al artículo 41 de la Constitución: primero, un derecho básico de los ciudadanos a tener asegurados unos mínimos de supervivencia, en especial en lo relacionado con las personas dependientes, y, segundo, el derecho a la integración, a la participación plena de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social de nuestro país, y estos derechos, a su vez, tienen dos vertientes: una, la consecución de esos mismos derechos y, otra, su mantenimiento.

La nueva situación que se da en este momento en la Comunidad de Madrid significa, por un lado, que el IMI ha perdido una parte de su carácter integrador, en la medida en que no es utilizado "stricto sensu" para la integración de los excluidos; pero, por otro lado, está

sirviendo para evitar que algunos -sólo algunos- de los que han sido expulsados del mercado laboral, y que no consiguen regresar a él, no entren en la zona de sombras de nuestra sociedad.

Creemos, por lo tanto, que es necesario reflexionar sobre las consecuencias de esta modificación del perfil de los demandantes IMI; reflexión que, a nuestro entender, debe partir del reconocimiento de la necesidad de mantener este programa, no sólo porque lo recomiende el Consejo Económico y Social de la Comunidad Europea, ni porque lo recomiende el Parlamento Europeo, ni porque lo recomiende la Confederación Europea de Sindicatos, y podríamos continuar con toda otra serie de instituciones. Se debe mantener el programa porque siguen existiendo importantes zonas de sombra en nuestro tejido social, en nuestra sociedad, y porque, a pesar de que, según ustedes, se está dando una cierta recuperación económica, nosotros entendemos que desgraciadamente nos queda aún un largo camino por recorrer, en el que muchos de los que han perdido el tren del mundo laboral no van a recuperarlo ya jamás. Así que debemos evitar caer en la tentación -entendemos desde Izquierda Unida- de establecer una correlación entre los nuevos perfiles del demandante IMI y el establecimiento de nuevas medidas, endurecimiento de las medidas, que excluyan de este programa, al menos en tanto que no se aprueben otras medidas que permitan mantener, dentro de la zona de luces o a resguardo de la zona de sombras, a todos aquellos que habiendo tenido trabajo lo han perdido y tienen ahora escasas posibilidades de volver a él.

En todo caso, Señorías, estamos ante una magnífica ocasión de aprovechar, tanto el IMI como los programas de inserción para que, aunque sea cambiándoles de nombre, o con las medidas que se consideren más adecuadas, se ajuste también más a la realidad actual, que nos permita proceder a la cualificación de estos sectores de población.

Si recordamos las palabras de la propia Consejera en la presentación del programa, donde se planteaba que entre sus fines está el de reforzar la participación del movimiento ciudadano en el proceso de toma de decisiones y su implicación en la gestión de las propias necesidades, llegaríamos con facilidad a la conclusión de que, tal vez, podamos integrar unos y otros fines mediante el rediseño de los programas de integración, y en colaboración con las organizaciones sociales, para proceder a la reconversión de estos trabajadores excluidos, con el fin de no tener que esperar a que se desestructuren para posteriormente integrarlos.

En otro orden de cosas, y atendiendo a lo que ha sido durante el año 94 el desarrollo del Ingreso Madrileño de Integración, debemos expresar nuestra preocupación por los meses de paralización del programa a partir de junio, así como la falta de nuevas admisiones, ya que entendemos que todo esto desvirtúa el espíritu de la prestación, y desprestigia también el funcionamiento de

las instituciones por su falta de previsión. Nosotros entendemos que éstos son programas que se deberían seguir fielmente mes a mes, y que se debería realizar un seguimiento de los mismos para que no ocurran este tipo de disfunciones. Queremos decir que ésta ha sido la causa de que nuestro grupo parlamentario plantee la necesidad de incrementar los presupuestos para este capítulo, a fin de prever este tipo de situaciones, porque hay que tener en cuenta, Señorías, que estamos tratando con una población cuya precariedad no permite, ni mucho menos, la acumulación de ahorro suficiente para mantener un mínimo nivel de subsistencia durante los meses que, por esa falta de previsión, no perciben la prestación comprometida.

Finalmente, es necesario abordar con carácter inmediato los cambios necesarios en los requisitos para la incorporación al programa, a que obliga la modificación del artículo 2 de la Ley de Servicios Sociales, aprobada en esta Cámara hace tan sólo unos meses, de manera que tengan acceso a él los extranjeros que cumplan con el resto de las condiciones estipuladas para estos programas; y más allá, anunciarles nuestro propósito de que esta prestación sea definitivamente regulada por ley. Después de, no un año como ha ocurrido, por ejemplo, en el País Vasco, sino de cuatro años de experiencia, creemos que ya hay la experiencia acumulada suficiente como para proceder a este otro tipo de regulación, sobre todo porque la regulación por decreto, que tenía sus ventajas en un momento dado, también ha tenido sus inconvenientes, serios inconvenientes desde el punto de vista de mi grupo parlamentario, al dar una excesiva discrecionalidad a la Consejería para endurecer las condiciones de acceso y permanencia en los programas, lo que está en nuestro criterio en la base del abultado nivel de extinción por rechazo a participar en el programa, que creo recordar que está en torno a algo más del 45 por ciento. Lo mismo ocurre con los indicadores de autonomía personal, no siempre suficientemente objetivos para el tipo de población con la que trabajamos en este caso.

Hasta aquí las reflexiones sobre lo que el IMI es ahora, pero saliéndonos -y estoy muy interesada en profundizar en el tema, en el reto que tenemos planteado a raíz de estos datos que se vienen manejando del análisis del desarrollo y evolución del Ingreso Madrileño de Integración-, permítame el Consejo de Gobierno y SS.SS. socialistas que les recuerde algunas reflexiones que ustedes mismos hacían en la introducción al volumen uno del Programa de Ingreso Madrileño de Integración. Toman ustedes como referencia la interpretación sociológica formulada por André Görtz, del concepto de sociedad dual, que éste diferencia radicalmente, hasta el punto de considerarlos antagónicos, de la que denomina sociedad dualista: concepto con el que ustedes identifican, como más apropiado, la situación de la sociedad española, y dentro del cual tiene su justificación plena el programa IMI y no otro tipo de programas.

Pues bien, veamos ahora cómo caracteriza André Görtz la sociedad dual, que no la dualista, insisto, contra la que SS.SS. socialistas se posicionan. Si me lo permiten -y le pediría un poco de benevolencia al señor Presidente, yo que no suelo abusar de los tiempos-, les voy a leer algunos de los párrafos que creo que son muy significativos. El estancamiento económico relativo de la primera parte de la década de los 80 dio paso a un "boom" económico, a partir del 85, que anteriormente ya se había producido desde principio de los 80 en Estados Unidos. Este relanzamiento económico y la disponibilidad abundante de energía barata echa al traste la idea de crecimiento económico cero o estabilizado, y va acompañado de la aplicación concreta de altas tecnologías, especialmente en lo relacionado con la información y el saber. Görtz, como tantos otros, observa que la producción crece cada vez más, distinguiéndose entre producción material, que necesita cada vez menos de mano de obra física, y la producción de servicios que se distinguen entre los puestos de altos técnicos profesionales, y los bajos puestos en servicios personales, limpieza, hostelería, etcétera.

Esta doble escisión, por un lado, entre los que tienen trabajo y los que no lo tienen, y, por otro lado, entre los que tienen altos ingresos y los que tienen bajos salarios o prestaciones asistenciales del estado del bienestar, lleva no a una sociedad dualista, que pensó en el año 1980, sino a la sociedad dual, en la que se confirmarían dos tipos de ciudadanos: ciudadanos de pleno derecho con altos niveles de riqueza, formación, ingresos y prestaciones sociales y protección social también, y un número creciente de ciudadanos con empleos precarios, salarios más bajos, intermitentes con subsidios de desempleo, economía sumergida y protección social en torno a los mínimos de subsistencia. Eso crearía una sociedad dividida en dos: la sociedad dual -creo que SS.SS. pueden reconocer a nuestra sociedad en esto-. Y en un artículo -de André Görtz- del año 86...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señora López Blanco. Por favor, le ruego que concluya.

La Sra. **LOPEZ BLANCO**: Intento terminar muy rápidamente, pero, por favor, señor Presidente, déjeme que termine esta lectura; son un par de párrafos. En este artículo decía André Görtz que, para evitar precisamente la aparición de la sociedad dual, propone, siguiendo a otros autores que lo habían señalado antes, la idea de trabajar todos y trabajar menos; es decir, establecer como un derecho constitucional y objetivo el derecho al trabajo, como un derecho de ciudadanía y, por lo tanto, el deber de trabajar, que es lo que permitirá el derecho al salario.

Sigo recorriendo la filosofía IMI, su punto de partida es la disminución de la cantidad de trabajo que la sociedad necesita, y su finalidad consiste en conferir a esta

disminución la forma de una liberación del trabajo necesario.

Finalizo -me salto otros párrafos sustanciosos-, "lo que distanciará, pues, fundamentalmente una política de derechas y una política de izquierdas, es el rechazo a una separación de la sociedad en trabajadores permanentes de pleno derecho y excluidos de la sociedad del trabajo." Es una reflexión a la que les invito, señores del Partido Socialista. Nada más y gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora López Blanco. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez): Gracias, señor Presidente. Señoras Diputadas, señores Diputados, comenzando por la última frase que usted, señora Diputada, ha dejado en la mesa, y en la que invita al Partido Socialista a esta reflexión, le diré que tan en ella estamos que implantamos el IMI hace cuatro años. Por tanto, no acabo de comprender con qué sentido me lanza usted esta reflexión.

Voy a contestar al contenido de su interpelación, pero antes de entrar en materia quiero aclararle algunas cosas. Usted da como por medio sentado que vamos a endurecer las medidas para el acceso al programa, que puede perder el carácter integrador, porque están accediendo otros nuevos perfiles; no sé de dónde saca esa idea, de verdad, señora Diputada. Estoy de acuerdo cuando usted dice: hay que incrementar los presupuestos. Ustedes tienen libre la vía de la enmienda. ¡Animo!, les animo a ustedes a que, vía enmienda, planteen el incremento del presupuesto del IMI.

Por tanto, ahora sí que voy a compartir con toda la Cámara las preocupaciones que se derivan de este proyecto. Mire, hace cuatro años cuando empezamos a implantar este proyecto, recuerdo que estábamos incluso negociándolo con los sindicatos, con Comisiones Obreras y UGT, y se les dijo a los mismos: éste es un programa deslizante porque se tiene que ir adecuando permanentemente a la realidad - la realidad es cambiante, como así se ha demostrado, y S.S. muy bien ha indicado-, por tanto, el programa tiene que estar permanentemente adecuándose a la realidad y no la realidad al programa.

No voy a rebatirle -por supuesto estoy de acuerdo con los datos que usted ha dado, porque son los mismos datos que nosotros tenemos-, pero sí quiero decirle que hay tres temas que me parece que son de gran incidencia en el programa IMI a lo largo de 1994. Efectivamente, en primer lugar se confirma una tendencia al cambio de perfil del demandante IMI; son estos parados que están en vías de exclusión como usted ha dicho -no se trata totalmente del paro coyuntural frente a la crisis 92/94, sino de su franja más desfavorecida- por ello, aunque sin duda no son programas de habilidades sociales lo que ellos requieren, sí que necesitan una reinserción laboral, que es más complicada que la que el programa IMI tenía

en sí mismo diseñada.

Son personas con una media de 35 años -usted lo ya recordado, y no lo voy a repetir-, forman parte de unidades familiares estándar, con una media de dos hijos; por lo tanto, se sale también del perfil. Y la oferta de inserción de programa IMI, a través de los contratos de integración, se ajusta poco o muy poco a sus necesidades, puesto que sus necesidades son: la pura necesidad económica y la inmediata vuelta al empleo. Recurren, por tanto, al IMI como el único recurso para obtener un ingreso de subsistencia, y en muchas ocasiones las propias oficinas del INEM nos los derivan directamente diciendo que vayan a pedir el IMI.

Por tanto, y dado que es un programa deslizante, dado que hay que ir adecuándolo a la realidad, estamos diseñando, y a principios del año 95 estará en marcha, un nuevo programa para este perfil, precisamente para que no contamine el resto del programa para el cual estaba diseñado este nuevo perfil de perceptores y demandantes de IMI; se está trabajando en un programa especial de integración sociolaboral para perceptores con experiencia laboral.

Este nuevo programa va a tener tres puntos para este nuevo perfil. Se tratará de un programa más claramente -casi únicamente- orientado hacia la inserción laboral, con entidad propia y en el que participarán de forma horizontal, tanto la Consejería de Integración Social, la Consejería de Educación y Cultura, a través del IMAF, como la Dirección General de Empleo, a través del IMADE, e incluso con el INEM.

Va a ser un programa, eso sí, de duración limitada, y ofrecerá un período máximo de participación en lo que nosotros llamamos un itinerario formativo-laboral; no va a ser "in eternum". Finalmente, tendrá un número limitado de participantes, en torno a 1.000 por año si lo queremos hacer bien, y seleccionaremos a las personas más capacitadas para el empleo dentro de cada unidad familiar. Por tanto, señora Diputada, vea usted que, a nuevos problemas, nuevas respuestas.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

Hay otro punto que quiero comentar con SS.SS., y es el desarrollo de estructuras de inserción por la vía económica, que están enmarcadas en los proyectos IMI con la experimentación de fórmulas llamadas de economía social, que son la que en nuestro entorno europeo llaman empresas de inserción.

A través de los proyectos IMI ya hemos desarrollado 9 empresas de inserción -a punto estamos de culminar hasta 14-, y todas ellas, señora Diputada, en torno a la iniciativa social y los planes también de desarrollo local; o sea la iniciativa social y los planes de desarrollo local de diversos ayuntamiento, y se ha constatado en la experiencia que hemos tenido hasta ahora su eficacia como instrumento de apoyo a la inserción laboral de las personas con mayores dificultades.

Estas empresas, de acuerdo a una asesoría laboral que nos está prestando la Fundación Tomillo, una entidad sin fines de lucro, están en su mayoría constituidas como sociedades limitadas, con una presencia mayoritaria de las entidades promotoras en el Consejo de Administración de la empresa para que puedan asegurar su tutoría; es decir, para que no se puedan desubicar dentro del entorno en el que nosotros las estamos proyectando. Y siempre con la presencia de un Gerente, designado por esa misma entidad, y cuyo perfil, que tiene que tener unos rasgos empresariales, pero también educativos, va a asegurar la eficacia y la rentabilidad de esa actividad empresarial.

La creación y gestión de estas empresas tiene una importancia que desde luego trasciende los resultados individuales, ya que significa la experimentación de fórmulas alternativas de empleo en la Comunidad Autónoma, y su consolidación está exigiendo ya la articulación de una normativa laboral que apoye estas fórmulas de economía social.

En este sentido, y en el marco del programa IMI, se constituyó hace unos meses un grupo de trabajo en el que participan esas mismas entidades sociales que han promovido empresas de inserción, los sindicatos, la Fundación Tomillo, por ejemplo, que es la que nos ha hecho las tutorías, la consultora Henderson Asociados, el IMADE, y los propios técnicos de la Consejería de Integración Social.

Este grupo de trabajo va a presentar en fechas muy próximas el documento elaborado que se titula "La exclusión social, el empleo y la inserción por lo económico"; este documento fijará las pautas por las que deben regirse este tipo de empresas, la identificación de los diferentes tipos a desarrollar, la filosofía en la que se enmarcan, y finalmente una propuesta de normativa que desde luego, creo yo, facilitaría la consolidación de estas nuevas fórmulas de empleo, como ya existen en otros países europeos. Hoy por hoy, tengo que decirles, señoras y señores Diputados, que Madrid se sitúa en la vanguardia de este tipo de experiencias de inserción, por lo económico, en relación con el resto de Comunidades Autónomas del Estado español.

Finalmente, usted ha citado, y ciertamente tiene usted razón, el problema que se nos va a venir, desde el punto de vista no solamente numérico, con la incorporación de la población extranjera después de la modificación de la Ley de Servicios Sociales. Desde luego, si en el año 94 ha sido el denominado nuevo perfil del demandante IMI, con las consecuencias económicas y de intervención social que anteriormente usted y yo hemos señalado -éste ha sido el principal objetivo de análisis, de gestión y de nuevas fórmulas-, ya está previsto que en el año 95 lo va a ser la incorporación del colectivo de inmigrantes al programa IMI; pero bien es verdad que hay que contemplarlos como un colectivo específico si no queremos instalarlos en la cultura de la pereza. Por tanto, vamos a diseñar un programa

específico para ellos.

En ese sentido estamos trabajando en la elaboración de un programa de intervención social que, en el marco del decreto y con los ajustes que sean necesarios, responda de forma eficaz a las necesidades de este colectivo. Se tratará de un programa integral que sea capaz de responder a las carencias sanitarias, educativas, de formación, lenguaje, vivienda, etcétera, que determinan prioritariamente la exclusión de este colectivo; y que, desde luego, insisto, trate de evitar los efectos perversos de propiciar esa llamada cultura de la pereza. Por cierto, en una población con una gran motivación al trabajo, puesto que vienen a este país a trabajar.

En el desarrollo de estos tres puntos queda puesto de manifiesto que el programa IMI, para que sea eficaz, debe ser y está siendo un programa dinámico que se ajusta a las transformaciones que día a día se producen en la realidad social. En el año 95, el desarrollo de estos subprogramas enunciados puede suponer un ajuste normativo. Se están realizando por parte de los PERI, corresponsables del programa, los estudios necesarios para que los cambios que deban producirse en la normativa reguladora del IMI, sean los adecuados y permitan una intervención social más ajustada que, créame señoras y señores Diputados, es lo que más nos debe preocupar. Estos colectivos tienen que tener unos tratamientos específicos, puesto que están diferenciados. No podemos tratar igualmente al nuevo demandante IMI, que es un parado de larga duración, que a otro que lleva en la exclusión social, y es un demandante de servicios sociales, etcétera.

Por tanto, señoras y señores Diputados, estén ustedes tranquilos que esta Consejería está trabajando de acuerdo con esta realidad social, siempre cambiante, y que en ningún momento vamos a constreñir la entrada y la percepción del IMI para aquellas personas a las cuales inicialmente estaba diseñado este programa. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora López Blanco, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **LOPEZ BLANCO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Decir que la señora Consejera no ha entendido la reflexión que intentaba llevarle sobre sociedad dual y sobre sociedad dualista, reflexión que, como decía anteriormente, se hace en la propia introducción del Consejo de Gobierno a la modalidad del IMI, y que era aplicable a un tipo de sociedad donde, precisamente, lo que no se admitía es que en este país se estaba dando con toda su crudeza la sociedad dual, la dualización de la sociedad. A eso me refería: que deberían meditar, puesto que en alguna medida, en bastante o en toda la medida, son corresponsables con las políticas que el Partido Socialista

está llevando a escala nacional, y que son las que están produciendo este fenómeno; fenómeno que analizábamos, en lo que es la crudeza de los números, pero también la impersonalidad de los números a la hora de ver el análisis que se hacía en la Comisión de Seguimiento del IMI; pero lo que intentaba decirles era que requería de una reflexión más profunda, fundamentalmente por parte del Partido Socialista, que es quien detenta el poder en el Gobierno central, respecto de las políticas que se están desarrollando en estos momentos.

Decía la señora Consejera que el programa se ha ido adecuando a la realidad. Efectivamente, ha habido una política dinámica en ese sentido de adecuarlo. El problema, señora Consejera, es que con esta nueva situación -y yo quiero insistir muchísimo en eso- la realidad supera y superará cada día más cualquier tipo de evolución que podamos tener con este tipo de programas IMI. Quiero decir con esto que si miramos el IMI como un ingreso de subsistencia, cosa que es realmente lo que están efectivamente demandando estas capas de trabajadores que están siendo expulsados del mercado laboral, y próximamente de lo que es ya la sociedad normalizada, que usted decía que va a haber unos programas con duración limitada, con número limitado, ¿con qué clase de selección? ¿A quiénes les decimos que sí, que va a tener ese salario de subsistencia, y a quiénes que no? Y, ¿cuál es la duración, respondiendo objetivamente a la situación de estos trabajadores expulsados del mercado laboral y próximamente de la sociedad normalizada?

Yo intentaba llevarles a la idea de que hay que hacer efectivamente una reflexión profunda que supera los límites del IMI. El IMI tiene un contexto determinado; lo que está ocurriendo en nuestra sociedad, que ya es esa sociedad dual que en aquel momento se decía que no era, y en función de eso era válido tener en esta Comunidad exclusivamente un programa IMI, ésta ya no es la misma sociedad, por mor de las políticas que hasta ahora se han venido imponiendo por parte del Partido Socialista. Corremos el riesgo, si intentamos esconder la cabeza debajo del ala y no hacer ese análisis, esa reflexión a la que yo invitaba, de hacer un parche a la debacle que de hecho está ocasionando esta política, porque nunca jamás, con un programa IMI, por muchos programas específicos que podamos hacer hacia colectivos determinados, nunca jamás vamos a poder abordar, ni siquiera ser un colchón para lo que se va a venir desestructurando a raíz de esas políticas.

A mí me ponían los pelos de punta las declaraciones de Jordi Pujol, ese socio que se han buscado por ahí, que decía que quiere ahora abaratar todavía más el despido, eso sí, para consolidar el empleo fijo. Eso sí, como sigan teniendo los efectos que estamos teniendo hasta ahora, destinados a potenciar el empleo, a hacer que sea más estable, etcétera, lo tenemos un poco crudo, no ya en esta Comunidad, sino en este país.

También quería plantearle una cuestión a la señora Consejera. No me ha gustado el comentario de que en los programas que se van a hacer específicos para inmigrantes, en que yo estoy completamente de acuerdo, es un tipo de población que va a requerir también sus programas específicos, hable de que a ver si no les acostumbramos a la cultura de la pereza. ¿Es que acaso los ciudadanos españoles estaban exentos de caer también en ese vicio? ¿O es que puede ser un vicio de los inmigrantes? Usted misma lo ha dicho: son gente que viene a este país a ganarse la vida, pero además a solucionar incluso los problemas que tienen con sus familias en los lugares de origen, y por lo tanto son los menos dados a caer en ningún tipo de cultura de la pereza. Ya sé que también el Partido Socialista se empieza a contagiar de ese tipo de tics. Si a la gente le damos no sé qué tipo de prestaciones, igual se nos vuelven perezosos y no quieren trabajar. Yo creo que si hay un colectivo en este país que no sería dado a caer en ese tipo de vicio, sería precisamente el colectivo de los inmigrantes. Creo que ellos tienen meridianamente claro cuáles son sus objetivos a los que les aboca la situación desgraciada que puedan tener en sus países de origen.

Decirle a la señora Consejera que ya hemos planteado desde nuestro grupo el incremento de los presupuestos del IMI, pero bajo ningún concepto nos sentimos satisfechos con eso. Como decía antes, eso puede suponer simplemente un parche mal puesto, si por parte de -podríamos llamar- la izquierda de este país no hay una reflexión como la que yo intentaba que hicieran a raíz de estas referencias que se hacían a los estudios, no solamente de André Görtz, eso está ya bastante teorizado y son hechos comprobables. Decir aquí también que me hizo bastante gracia encontrarme esos párrafos en la introducción de este folleto, cuando Izquierda Unida, que está planteando justamente el reparto del trabajo como una salida, para que precisamente no tengamos esas sociedades duales. Pues bien, se ha encontrado a veces con la ironía, con la chacota, respecto de eso. No es nada nuevo, es algo además realmente serio, y lo que lamentamos es que formaciones como el Partido Socialista, en absoluto vaya por ahí, sino justamente en dirección contraria, la desestructuración, la precarización y todos esos vicios, que André Görtz, señalaba que son lo típico de las políticas de derechas, pero que deberían ser la antípoda de lo que debería ser una política de izquierdas. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No me gustaría caer en prolongar el debate que ha tenido Izquierda Unida este fin de semana sobre la derecha, la izquierda, quiénes están más a la izquierda, etcétera. Por tanto no voy a caer en absoluto en esa

tentación. Sí decirle a la señora Diputada que, sobre lo que usted habla de la sociedad dual, efectivamente, puede ser objeto de un seminario largo, porque es un tema que usted me reconocerá que es complejo. Pero sí le puedo decir que en informes, desde luego, externos al Gobierno español que se han hecho, se ha reconocido que se han acortado las distancias sociales en este país, señora Diputada. Eso está ahí, y eso lo ha hecho ese gobierno tan espantoso, que usted llama Gobierno de derechas del Partido Socialista Español. Y no es un informe que haya hecho el Gobierno; eso es así, ¡qué le vamos a hacer!

Pero, como nosotros estamos aquí para arreglar los problemas de Madrid, y no quiero -insisto- caer en otro tipo de tentaciones, decirle que me parece que usted y yo en el fondo del programa IMI estamos bastante de acuerdo, me parece; es decir, éste es un programa que está pensado inicialmente para unas personas que están en la exclusión, para sacarles de ella, para que no se instalen en la cronicidad -en ese sentido va funcionando razonablemente bien, yo diría que más que razonablemente bien-, que vienen nuevas capas de población porque la vida cambia y se les atiende de una forma diferenciada. En absoluto quiero que usted tome, cuando yo hablo de la cultura de la pereza, a los inmigrantes, sino a todos, pero sí quiero salvaguardar que cuando ellos van a tener acceso al IMI, tengan un programa adecuado para ellos, porque para ellos no es esto lo importante, sino el venir a trabajar; eso es lo que yo quiero decir.

Por tanto, en cuanto a la concepción del programa IMI, señora Diputada, usted y yo no creo que tengamos ninguna diferencia, ni de fondo, ni siquiera me atrevo a decir en la forma de gestionar y concebir el Programa IMI. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señora Consejera. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor De Lorenzo por cinco minutos.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, a mí me parece que un debate que se suscita a raíz de esta interpelación del Grupo de Izquierda Unida, al que agradezco esta iniciativa parlamentaria porque nos permite debatir sobre una cuestión ciertamente importante, que me temo, después de la intervención que he escuchado, que no tiene tanta importancia de fondo, sino que se cambian los acentos hacia los aspectos coyunturales del momento político y de la precampaña electoral.

Yo creo que, haciendo una primera valoración del tema de fondo objeto de la interpelación, objetivamente, analizando los datos del funcionamiento de este programa durante los cuatro años, se desprende claramente que hay elementos muy positivos, naturalmente que hay luces y sombras, como en casi todas las cosas de la vida, pero hay

elementos muy positivos que, justamente, hasta hoy han sido compartidos por el grupo interpelante, y esos elementos positivos, qué duda cabe de que pivotan sobre la idea de evolucionar desde una política más asistencialista de cobertura de mínimos de subsistencia, hacia una política mucho más de integración, en la que hay que compatibilizar esos niveles mínimos de subsistencia con elementos positivos que catapulten hacia una integración social de los sujetos. No basta con permitir que la gente pueda más o menos malvivir, sino que hay que dar instrumentos para que puedan estar en situación de incorporarse en condiciones dignas a la vida ciudadana.

Indudablemente que el IMI en nuestra Comunidad ha permitido una profundización de nuestro sistema propio de servicios sociales, y también, por qué no, una forma de completar la propia red pública estatal en nuestra Comunidad, y los datos que podemos analizar, como consecuencia de la aplicación del programa estos años, arrojan cifras que dependerá de con qué óptica se analicen, pero indudablemente, la actuación sobre más de 18.000 unidades de intervención, con más de 62.000 beneficiarios, me parece que son cifras ciertamente importantes. La gran concentración que hay, de casi tres cuartas partes en el conjunto de lo que es el entorno de la capital, probablemente tenga su explicación en la propia distribución poblacional. Solamente hay aspectos que pueden tener algún elemento preocupante, pero sin duda deben tener una explicación. A mí me parece que son aspectos positivos el que indicadores de salida del programa, como consecuencia de elementos de autonomía personal, nos lleven a que más de una tercera parte, un 37 por ciento, se encuentren en situación de salida del programa como cumplimiento del mismo; me parece positivo que no más de un 6 por ciento hayan salido por razones de fraude al programa; me parece preocupante que casi la mitad, el 45 por ciento, lo hayan hecho por razones de rechazo a la aplicación de ese programa en sus casos concretos.

Ciertamente la valoración que se puede hacer, a mi juicio, es razonablemente satisfactoria -todo es relativo, evidentemente-, pero qué duda cabe que un análisis objetivo y de buena fe nos llevaría a reconocer que se ha hecho un esfuerzo importante, y que se ha hecho un esfuerzo importante por este Consejo de Gobierno y por la Consejería correspondiente, en virtud de un acuerdo político refrendado y respaldado por los grupos parlamentarios que lo han hecho durante esta legislatura. Por tanto, es muy legítimo cualquier tipo de cambio, me parece normal, pero sobre esto haré algún comentario después.

Ese esfuerzo qué duda cabe que necesita una reorientación y que hay que ajustarse a la realidad, Señorías; no podemos pretender que un programa asistencial, un programa social, innovador como éste, no esté caracterizado por las notas de dinamismo, de flexibilidad, de ajuste razonable a la realidad que se vaya

produciendo en cada momento, porque la demanda social es cambiante, y tenemos que ir ajustándonos para dar una respuesta razonablemente satisfactoria a esa demanda, y eso creo que es así. Por tanto, esos análisis que la señora Consejera ha hecho de nuevo enfoque en cuanto a cambio de perfil del demandante, el tema de los inmigrantes, la integración vía proyectos empresariales de la economía social, me parece que es una forma diferente, al menos en parte, de analizar el problema y de afrontarlo en el futuro. Eso es innegable y hay que hacerlo, porque, de lo contrario, nos estaríamos anquilosando en fórmulas que no estarían cumpliendo, no ya el objetivo inicial, que no tiene tanta importancia, sino el que demande la realidad social de cada momento. Qué duda cabe.

Desde luego, me parece que es fundamental, tal y como recomienda el propio Libro Blanco de la Comisión Europea, ir poco a poco haciendo un esfuerzo muy importante de reasignación de recursos desde políticas pasivas hacia políticas activas, y, evidentemente, a mitad de camino se encuentran programas como éste, en el que no basta sólo mantener en un estado, generalmente bastante malo, a unas capas de la población, sino que hay que hacer un esfuerzo para que se motiven de nuevo, darles las herramientas precisas para que sean capaces de integrarse en la sociedad. En una sociedad productiva no es posible pensar en la solidaridad si no hacemos todos el esfuerzo, individual y grupal, para conseguir que el resultado final comunitario sea satisfactorio.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Por favor, señor Diputado, vaya terminando.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA**: Gracias, señor Presidente. Esas actitudes pasivas, me parece que en el fondo, salvo que queramos aceptar un victimismo que no compartiríamos, son insolidarias, y por eso hay que hacer un esfuerzo grande para convencer a esas personas de que salgan de su propia situación de rechazo, con el reconocimiento de su problema, de las causas, y, sobre todo, que salgan del rechazo a hacer el esfuerzo mínimamente exigible a toda persona para resolver su problema y para reintegrarse y ser útil al conjunto de la sociedad.

Por eso esos esfuerzos, vía economía social, vía adaptación a las nuevas realidades que se van produciendo, a mí me producen un grado mayor de tranquilidad, porque me doy cuenta de que a pesar de que el problema es grave, y que va a ser mucho más grave el año que viene, con la incorporación de los inmigrantes -por lo menos desde el punto de vista cuantitativo-, tendremos que seguir haciendo el esfuerzo que esta Cámara quiera hacer, y el que seamos capaces entre todos de llevar adelante dentro de sus respectivas responsabilidades, estatales, comunitarias, municipales, etcétera.

Por lo tanto, desde ese punto de vista yo tengo una valoración razonablemente satisfactoria, aunque

animo a la señora Consejera y al Consejo de Gobierno, a todos, a que hagamos un esfuerzo en la misma dirección. Ahora bien, que aprovechemos la situación, porque estamos a pocos meses de las próximas elecciones, para bajarse del carro, y decir; ahora cuando pase el carro me pongo a tirotearlo, es muy legítimo políticamente, qué duda cabe, pero no me parece demasiado razonable en personas sensatas, como la portavoz que ha intervenido anteriormente. Además de hablar del IMI, señora Diputada, no caigamos en la tentación de imitar a otros portavoces que se mueven en otras políticas por ahí, porque no es su estilo y además le va muy mal, sinceramente, lo hace mal; le va mejor una línea más rigurosa y seria que es la suya habitual, y aprovechar para atacar las políticas económicas de este Partido y hablar de los socios, hablando siempre de las mismas cosas, pues a lo mejor ustedes tienen otros socios, de otro tipo, que mercerían alguna censura ciertamente importante, por qué no. Pero no voy a entrar en ese tema, porque me parece que eso es reconducir hacia el campo preelectoral un debate que tiene una importancia para nosotros muy grande, y que desde luego queremos poner el acento más en las vías de solución futura, como lo ha puesto la señora Consejera, y en que nos pongamos de acuerdo todos, dentro de lo posible, en cómo afrontar este problema que va a ir a más, indudablemente va a ir a más, y que va a necesitar no sólo un mayor esfuerzo presupuestario, sino un mayor esfuerzo de capacidad política, de consenso y de capacidad de gestión también para conseguir que esto no se nos convierta en un sistema paralelo de protección, con un coste que ya veremos si podemos soportar dentro de unos años. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sanz Pinacho, por otros cinco minutos.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señor Presidente. Decía hace unos días el señor Presidente de la Comunidad Autónoma que constituía una cierta aberración el mantener una coalición, o el tener como socio a Convergencia y Unió; quizá no sea ésa la aberración, sino el tener como socios, en un lado a Convergencia y Unió, y en otro lado a Izquierda Unida. Es lamentable, por otro lado, que no tenga la oportunidad el señor De Lorenzo -aunque lo ha insinuado, sin decirlo claramente- de decir que aquí también existe una pinza Partido Popular-Izquierda Unida. Como aquí no existe, ni existe en ningún lado, no lo ha podido decir, aunque lo ha insinuado antes de otra manera.

Pero, entrando en materia -y como todo el mundo aprovecha la circunstancia de decir lo que quiere, por eso he empezado de esta manera-, yo creo, y lo recordarán SS.SS., que el programa IMI nació del común acuerdo, y del común consenso de los grupos parlamentarios al finalizar la anterior legislatura; que era un programa cuya

naturaleza era bien clara: era un programa de inserción y de lucha contra la exclusión y la marginación social. Sin embargo, y como bien ha dicho la señora Consejera -además, yo creo que ha dado una explicación bastante acorde con la realidad y con las propias necesidades de los cambios que se pueden ir sucediendo de acuerdo con la nueva realidad social-, es importante dejar claro una cosa: la naturaleza del programa siempre debe ser la misma, cambiando las políticas de actuación y cambiando los programas que desarrollen el mismo, y en ningún caso, y desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, el IMI debe constituirse en una política de rentas. Ese es el peligro que nosotros vemos: que a través de la influencia del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se pueda forzar las actuaciones del actual Consejo de Gobierno. Nosotros siempre estaremos velando para que el programa IMI no se constituya como una política de rentas. Esto se está gestando de alguna manera; existe el peligro de gestarse.

Decía la señora Consejera, contestando a la señora portavoz de Izquierda Unida, que desde el propio INEM mandan el programa IMI a los Servicios Sociales Generales de los ayuntamientos de la Comunidad para que se inscriban directamente; es decir, ya se están derivando de unas instituciones sociales, que debieran ser las responsables, que son esas instituciones las que deben resolver estos problemas, dada la situación que se les crea a estas personas y a estas familias por la falta de un puesto de trabajo, no ya sólo temporal, sino ni siquiera permanente. Y no es la Comunidad Autónoma ni el programa IMI quien debe resolver estas deficiencias económicas y de subsistencia.

Por eso decía que me parecía sensata y acorde a la respuesta que daba la señora Consejera en cuanto a los nuevos programas que tenía previsto poner en marcha, con esa limitación en el período y en las personas que van a recibir esta prestación a través de los programas y, aunque dice que es nuevo, no es nuevo en lo que se refiere a los programas de inserción laboral y de estas empresas que se van constituyendo de economía social.

Yo quiero aprovechar la oportunidad de que hoy hablamos del programa IMI, y de que estamos hablando de estos nuevos programas -como decía la señora Consejera ya hay hasta 14 empresas; nosotros teníamos conocimiento de 7, de acuerdo con la última Memoria que se nos remitió-, para decir que observamos y hemos observado, al menos en un programa -no hemos tenido ocasión de poder ver más-, cómo puede existir algún peligro en utilizar estos programas, estas cooperativas o estas empresas de economía social, que se crean desde los perceptores del IMI, para ser aprovechadas por otras personas.

Me va a permitir la señora Consejera que le relate una situación, que espero que se clarifique, que esta mañana ha sido denunciada por nuestros compañeros concejales del Partido Popular en Aranjuez, e incluso voy a hacer un breve relato de fechas y de situaciones que han

ocurrido, porque realmente es una situación que yo denominaría preocupante.

El 2 de febrero del presente año de 1994, el Ayuntamiento de Aranjuez concedió a la sociedad civil AUPE -que está constituida por perceptoras del IMI- la explotación de una cafetería de un centro social perteneciente al ayuntamiento. El 26 de mayo, el mismo ayuntamiento volvió a conceder a AUPE una nueva explotación municipal, es decir, una cafetería de un polideportivo. El 6 de junio, a instancias de AUPE -de esta cooperativa social integrada, como decía antes, por perceptoras del IMI-, informan al ayuntamiento, y éste lo asume como tal, de que han entrado a formar parte de una sociedad mayor que se llama Arancetania, y que deben ser ellos los adjudicatarios de las adjudicaciones que previamente -el mes anterior y cuatro meses antes, en febrero- habían sido adjudicadas a esta sociedad civil.

Arancetania se constituye en un 51 por ciento por una empresa -TEIS, Servicios Socioculturales- y por las perceptoras del IMI, con lo cual, observamos aquí que las perceptoras del IMI pasan a un segundo plano, porque ya no tendrían la mayoría de esa sociedad civil, teniendo en cuenta que Arancetania se constituye como una sociedad limitada.

Ha pasado el tiempo, y resulta que en el pasado mes de noviembre los accionistas mayoritarios de Arancetania han roto los contratos laborales que tenían -tengo aquí los contratos firmados de algunas de las trabajadoras-, y en estos momentos las perceptoras del IMI ni tienen contrato de trabajo, ni tienen las explotaciones que les habían adjudicado, ni perciben el IMI; se han quedado en la calle.

Esto, que es un caso que ha llegado a las informaciones del Grupo Parlamentario Popular, es harto preocupante, porque nos gustaría tener la tranquilidad y tener la certeza de que no se están aprovechando estas empresas de economía social, para que externamente, y por otras empresas apoyadas desde algunas instituciones públicas -en este caso hablo de un caso concreto, y nos están llegando informaciones de otros más; seguramente en la moción que tenga lugar a debate en el próximo Pleno hagamos alguna enmienda-, repito, me gustaría tener la certeza, y que nos aportaran la tranquilidad necesaria con las informaciones necesarias, de que no está ocurriendo ni va a ocurrir.

Lo que yo le he dicho, ha ocurrido: que las perceptoras del IMI habían recibido una información a través de los cinco millones que había aportado la Consejería de Integración Social en este programa, y después se ha recibido otra subvención de la Dirección General de la Mujer por tres millones y medio de pesetas, más otros tres millones y medio que la propia Consejería ha aportado a este programa para estas perceptoras este año 94, aunque sólo hayan cobrado el 50 por ciento. Nos encontramos con que las perceptoras ahora no tienen IMI ni puesto de trabajo, ni la sociedad que constituyeron para explotar esas concesiones. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora López Blanco por un tiempo de tres minutos.

La Sra. **LOPEZ BLANCO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Seré muy breve, para responder algunas de las cuestiones que se han planteado a lo largo de esta última parte del debate.

Coincido con la señora Consejera en que estamos aquí para arreglar los problemas de Madrid. Mi pregunta y mi preocupación siempre es si nos van a dejar porque, claro, somos una Comunidad del 143 y tenemos serias limitaciones en cantidad de casos, por ejemplo, en políticas de empleo que pudieran solucionar determinadas situaciones. Esa es una de las preocupaciones que yo normalmente pongo en el candelero.

El señor De Lorenzo plantea que yo he dicho una serie de cosas en clave electoral, y le quería decir, con toda seriedad, que en absoluto hay ningún tipo de intención como la que él me atribuye; no estoy hablando en clave electoral. Yo creo que desde mi grupo, y desde luego a nivel personal puedo decir que es así, hay una seria preocupación por la situación que se está dando en la Comunidad de Madrid y en nuestro país a raíz de determinadas políticas. Efectivamente, no es cuestión de reproducir aquí debates que se dan en otros ámbitos, pero que, desde luego, sí repercuten sobre la Comunidad de Madrid, y es normal que los Diputados y Diputadas de esta Comunidad tengamos también una preocupación sobre ello; y no digo tengamos también, sino que tengamos, incluso prioritariamente, una preocupación por los efectos que puede tener eso sobre nuestra Comunidad. Por lo tanto, yo creo que con este tipo de intervenciones no le doy pie ni a los portavoces del Partido Popular ni a nada por el estilo; yo creo que están encantados con ese tipo de políticas; cuadran perfectamente con las suyas.

En cuanto a lo que plantea el señor Sanz Pinacho que dice que está de acuerdo en que el IMI no debe ser, ni mucho menos debe derivar hacia una política de rentas, - como decía, está muy de acuerdo, a veces, con determinadas políticas-, pero el problema es, señores del PP, y si antes no lo he dicho lo digo ahora, que ustedes son tan responsables como el Partido Socialista en la votación de la reforma del mercado laboral; es decir, todos estos problemas que yo denunciaba que estaban ocurriendo en nuestra Comunidad y ante los cuales planteaba con toda seriedad -no por cuestiones electorales- que deberíamos hacer esa seria reflexión porque son problemas que afectan, y además de una manera tremenda y grave, a los ciudadanos de nuestra Comunidad vienen por toda una serie de políticas, entre ellas y de manera fundamental, de la reforma del mercado laboral.

Decir que la información que ha dado sobre las desviaciones que se puedan estar produciendo en algunas

empresas que funcionan bajo el amparo del IMI, desde luego tendrían que ser objeto de investigación, y en cualquier caso, habría que poner, si todo eso se confirma, las medidas necesarias para que ese tipo de situaciones no sólo no se repitan, sino que además habrá que poner las soluciones para que eso no pueda ocurrir de ninguna de las maneras. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Para cierre del debate, tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez.- "Desde los escaños"): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, creo, señor Diputado del Grupo Popular, que la Diputada de Izquierda Unida le ha respondido en el sentido en que lo iba a hacer yo; lo mismo ocurre con el caso que usted ha sacado de Aranjuez, yo tengo que dar por bueno lo que usted dice, pero me va a permitir que lo contraste para ver qué es lo que hay detrás y, efectivamente, si ha habido algún abuso o algún error se tomarán las medidas pertinentes, pero desde luego todas estas empresas están funcionando con un gerente, una supervisión, etcétera.

Sí me parece que aquí hay algo de fondo que quiero dejar muy claro en el cierre del debate; usted habla de que esto no se puede convertir en un programa de rentas, no está concebido para convertirse en un programa de rentas y desde luego no se va a convertir en un programa de rentas, y, si me permiten, les voy a decir que las rentas mínimas de inserción, que es en lo que consiste este programa: renta mínima de inserción, no un programa de rentas, tratan de unir el derecho a un mínimo vital con la búsqueda de vías de inserción económica y social de las personas. Esto, solamente esto y precisamente esto, es lo que le diferencia de un programa de rentas que sería un programa de solamente poner la mano. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente interpelación.

Interpelación 28/94, de la señora de la Cierva y de Hoces, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de función pública.

I. 28/94 R. 3941 (III)

En nombre del Grupo Popular, tiene la palabra la señora De la Cierva.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, subo a esta tribuna con una clara preocupación porque tras tantos años

de gobierno socialista los problemas de origen de una Administración heredada de la Diputación de Madrid, a la que se sumaba un encaje, nunca fácil, de los efectivos humanos cedidos con cada una de las competencias transferidas, lejos de desaparecer o de atenuarse, se han recrudecido mostrándose en toda su complejidad, y todo ello gracias a buenas y grandes dosis de arbitrariedad y de ineficacia porque la gestión de la función pública se ha caracterizado por la opacidad buscada de propósito, por la arbitrariedad, por la politización en el acceso y en la promoción interna y por una dirección poco profesional.

El resultado es bien simple: una función pública desestructurada y politizada con funcionarios desmotivados y desencantados que observan cómo se vulneran los principios de mérito y de capacidad en el acceso, permanencia y promoción interna. Una Administración laboralizada y en precario sujeta a los vaivenes de la cada vez más inestable y cambiante normativa laboral aprobada por ustedes en el Parlamento de la nación, agravios comparativos claros entre personal laboral y funcionario de la Comunidad y entre éstos y los pertenecientes a otros de otras Administraciones públicas.

La Administración de esta Comunidad la forman hombres y mujeres que prestan sus servicios en ella y que hacen posible que el interés general, del que ésta es guardiana, llegue a su efectiva consecución. Con empleados irritados ante los tratos discriminatorios y de favor en atención a convicciones políticas, con empleados en precario que no reúnen las cualificaciones técnicas o la formación necesaria para desempeñar las funciones que tienen atribuidas a excepción, claro está, del ser cercanos a su partido, ningún plan de gobierno tendrá éxito por muy bueno que sea.

La Comunidad de Madrid con sus empleados, y sólo con los más competentes, profesionales y motivados, podrá hacer que la maquinaria funcione y que el dinero de los madrileños no se derroche del modo en que se viene haciendo. Señor Consejero, no me equivoco al informar de que no hay una política general de función pública, sino un regateo de zoco árabe en el tratamiento de cada puesto de trabajo e incluso iría más lejos; en la Comunidad de Madrid no hay función pública, como usted sabe mejor que yo, puesto que se nos regatea hasta la más mínima información y colaboración.

Casi una de tres cuartas partes de los empleados al servicio de la CAM están sujetos al régimen del Estatuto de los Trabajadores y a sus normas de desarrollo; usted me dirá cómo es posible llamar función pública a un cuerpo de empleados públicos que no se rigen, en su inmensa mayoría, por la Ley de la Función Pública, y podemos decir que el origen de todos los males se encuentra en la mal llamada Ley de la Función Pública comunitaria, la Ley 1/86, que permite que, tanto en la Administración central como en la periférica o institucional, los puestos puedan ser repartidos de manera prácticamente indistinta entre el personal funcionario y el

personal laboral, estableciendo, como si hubieran de ser una excepción, los puestos reservados al personal funcionario.

En este incorrecto principio abunda la legislación posterior de desarrollo, dando lugar a normas tan sorprendentes como la Orden 1.073/86, del 21 de abril, por la que se regula la relación laboral de carácter especial de alta dirección aplicable, pasmémonos, no a los trabajadores de alta dirección de las empresas públicas, lo que pudiera ser entendido, que no legítimo, recordando siempre que manejamos fondos públicos, sino para los gerentes de organismos autónomos y órganos de gestión directa sin personalidad jurídica diferenciada de la Administración comunitaria.

¿Quiere esto decir que los gestores de organismos, que son tan Administración pública como una Consejería, tienen autonomía y plena responsabilidad en la toma de decisiones, como exige la normativa relativa a la contratación de alta dirección? O más bien, ¿se está contratando fraudulentamente gestores, que deberían ser funcionarios y no laborales, con sueldos de ejecutivos y contratos blindados en perjuicio de la gestión de los intereses públicos y del dinero de todos?

Y qué decir de los ya famosos puestos funcionales, tipología propia de la Comunidad de Madrid, creados por convenio colectivo único para el personal laboral en 1988 y sistema de recompensa económica de fidelidades políticas creados en origen para el sector sanitario, en cuyo ámbito podían ser cubiertos por el sistema de libre designación hasta el nivel de jefe de unidad, secretarías de dirección incluidas, y luego se han extendido hasta un total, a 31 de diciembre de 1994, de 633 puestos, con un coste económico de más de 4.000 millones de pesetas que pagamos todos los madrileños.

Imaginamos que un año después, y tras la febril actividad que hemos observado en el ámbito de personal -no hay día que no se publique en el Boletín de la Comunidad cinco convocatorias de plazas y tres o cuatro modificaciones de puestos de trabajo-, el número de puestos funcionales habrá aumentado y mucho. Pero sólo a modo de recordatorio y para que vean ustedes que no hablamos alegremente, hemos tomado las tablas salariales del personal laboral para el año 1993; tras comparar las correspondientes a los trabajadores fijos laborales con las de los trabajadores que ocupan puestos funcionales, hemos observado que entre los niveles 1 y 10, que comparten ambas categorías, los salarios de los puestos funcionales prácticamente doblan las de los trabajadores laborales de igual categoría. A partir del nivel 11, los sueldos asignados a los puestos funcionales oscilan entre los 4.800.000 pesetas y los 7.500.000 pesetas al año. Estos puestos crean situaciones de verdadera desigualdad al no responder la diferencia de salario, en buena parte de los casos, a diferencia de funciones o responsabilidad con otros puestos laborales o funcionales.

Parecía que esta política de reinos de taifas, ajena a la normativa básica de la función pública, que, a pesar de ustedes, deberían haber observado escrupulosamente, iba a tocar a su fin con la sentencia del Tribunal Constitucional, del 11 de junio de 1987, que establecía que la Constitución Española había optado por un régimen estatuario, con carácter general para los servidores públicos, limitando la contratación laboral a casos muy estrictos.

Nos congratulamos todos de que, ante el problema de la laboralización de la función pública madrileña, esta Cámara se aprestase a aprobar una ley para poner remedio a semejante papeleta; la famosa, por incumplida, Ley 5/89, de 6 de abril, por la que se establecía los criterios básicos por los que han de regirse las relaciones de empleo de personal al servicio de la Comunidad de Madrid. Reitero que incumplida, porque se sigue contratando desafortunadamente en régimen laboral, fuera de los supuestos que la ley establece o, si se quiere, dentro de ellos, prevaleciendo, el Consejo de Gobierno, del incumplimiento de las obligaciones que las disposiciones adicionales le imponía la norma.

Ni el Consejo de Gobierno ha procedido al proceso de homologación salarial y clasificación profesional del personal al servicio de la Comunidad de Madrid, ni ha presentado a esta Cámara, en el plazo que la ley le daba, una ley de creación de los cuerpos y escalas de funcionarios necesarios para integrar al personal laboral de los grupos 1, 2, 3 y 4, ni tampoco en el curso del año 89 presentó proyecto de ley alguno para regular los mecanismos selectivos adecuados para posibilitar el acceso del personal laboral a la condición de funcionarios.

Además, la propia Ley 5/89 reconoce que un gran número de puestos que corresponden a los funcionarios en las RPT están siendo ocupados por personal laboral, en cuya situación continuarán hasta que se produzca el meritado desarrollo normativo por el que todavía estamos esperando.

En atención a la jurisprudencia constitucional, tendría que haber desaparecido del convenio colectivo del personal laboral las diversas áreas, como la A, la C y las de grado administrativo, integrando a sus empleados como funcionarios en las RPT creadas al efecto. Por la misma razón, tras la Ley 5/89 no se ve motivo alguno de la persistencia de la figura de los puestos funcionales, y menos aún de su proliferación, cuando parece meridianamente claro que por la naturaleza de estos puestos y en atención a su supuesta responsabilidad, no quedarían nunca incluidos en los supuestos laborales autorizados por la mencionada ley.

Pues bien; todo sigue igual, incluso peor. El rosario de irregularidades, cuando no de ilegalidades, es de tal variedad y riqueza que me haría falta mucho más de estos diez minutos para poder redactarla siquiera mínimamente.

En cuanto al acceso se utilizan abusiva y fraudulentamente las posibilidades que ofrecen las figuras de los funcionarios eventuales e interinos, y así observamos un aumento espectacular con la Administración socialista de los puestos de confianza y la existencia de más de 2.000 interinos prestando sus servicios en la Comunidad, con carácter permanente, y algunos de ellos desde el año 1985.

Como ya dijimos antes, sigue aumentando la contratación laboral contra lo preceptuado por el Tribunal Constitucional y la Ley 5/89, contratación que se efectúa a través de contrato de interinaje y eventuales de manera irregular, irregularidad buscada en muchos casos de propósito para que por vía de una sentencia condenatoria en sede jurisdiccional laboral se declare el carácter indefinido de estos contratos temporales fraudulentamente concluidos. Se vulneran, por tanto, las vías de acceso establecidas por convenio, favoreciendo así al personal afín al Gobierno regional.

No debemos de olvidar tampoco el uso indiscriminatorio de contratos de asistencia técnica que suponen, no sólo un despilfarro de recursos económicos, sino que conlleva un agravio para los funcionarios que, teniendo la cualificación y la experiencia para asistir técnicamente a las Consejerías, son relegados e infrutilizados para atender pagos y prebendas.

En el último año se ha producido un aumento espectacular de los concursos de méritos por el sistema de turno restringido, y un aumento sospechoso del sistema de corrección de errores para modificar las condiciones sustanciales de las convocatorias en muchos casos, una vez que el plazo de solicitudes ha expirado. Esto supone un intolerable atentando contra el principio de legalidad que ha de presidir la actuación de la Administración pública, de la que habrán responder ustedes política y legalmente.

Finalmente, en cuanto a las relaciones de puestos de trabajo, reiteramos, el incumplimiento reiterado de publicación de las mismas, no así de las modificaciones que de poco sirven, como ustedes saben, si no se tiene la relación modificada. El Grupo Popular ha realizado numerosos e infructuosos esfuerzos por obtener dichas relaciones a través de esta Asamblea, ya que sin ellas, no estamos en posición de valorar si los presupuestos para este concepto propuestos por el Consejo de Gobierno son adecuados o no.

Termino, y me dejo cosas por decir desgraciadamente, con la afirmación de que el Partido Popular entiende que cualquier política de personal al servicio de la Administración ha de contemplar necesariamente el respeto del principio de mérito y capacidad; la objetividad en la creación y en la provisión de puestos de trabajo; la transparencia en la equiparación de las condiciones de trabajo y remuneración con respeto de los derechos adquiridos por el personal que presta sus servicios en la actualidad; la corrección no traumática de

las situaciones irregulares y el cumplimiento del Tribunal Constitucional en materia de personal laboral. En definitiva, señor Consejero, la creación de una función pública más moderna, más profesional y más eficiente. Por ello presentaremos, en el plazo legal y en forma, las mociones que entendemos necesarias para hacer posible estos objetivos. Nada más.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Espinar): Gracias, señor Presidente. Su Señoría ha comenzado diciendo algo en lo que yo estoy de acuerdo, que es que era difícil, desde la Diputación Provincial más los funcionarios y contratados laborales que vinieron por el proceso de transferencias, hacer una función pública compacta y homogénea; ése es el acuerdo. A partir de ahí manifiesto mi total desacuerdo, señora Diputada, por dos razones principalmente: en primer lugar, por su falta de rigor, y, en segundo lugar, porque en las lindezas que nos ha soltado desde esta tribuna no ha dado un solo dato, en virtud de las cuales se tienen en pie.

Mi misión como Consejero de Hacienda y responsable de la función pública - cuestión que no se da en casi ninguna Comunidad Autónoma, donde estas competencias están segregadas- es doble: en primer lugar, mantener una relativa actividad homogénea en el conjunto de la función pública; en segundo lugar, tratar de buscar el consenso de los agentes económicos y sindicales sobre el tema, y, en tercer lugar, que, desde el punto de vista de los costes, no supongan incrementos desmedidos que presupuestariamente no se puedan sostener. Desde esas tres perspectivas hemos operado, señora Diputada.

Los altos cargos en la Comunidad de Madrid, salvo los Subdirectores Generales, son los mismos en 1995 que en 1991; 73 Directores Generales había en 1991, 73 hay en 1995; los funcionarios de empleo eran 10 en 1991, y son 9 en 1995; los funcionarios de carrera eran 7.077 en el año 91, y son 6.924 en 1995; los laborales fijos eran 18.832, y en este momento son 19.271. A lo largo de cuatro años hemos asumido las funciones que legalmente teníamos que asumir en función de la legislación vigente, sin incrementar las plantillas de personal.

Punto segundo: esto lo hemos hecho, año tras año, con el acuerdo retributivo de las centrales sindicales. Y punto tercero: hay una moderación de los costes salariales a lo largo de estos años, en virtud de los cuales aquellas personas que tienen derecho a empleo fijo y estable de por vida, ceden en sus reivindicaciones salariales para crear empleo público, y coadyuvar a la financiación del programa de infraestructuras de la Comunidad de Madrid.

Señora Diputada, usted ha dicho algunas cosas

que yo creo que no se cree ni usted: los empleados públicos están irritados. Por favor, vamos a ver si somos razonables. ¿Qué razón tiene un empleado público de la Comunidad de Madrid, que trabaja 37 horas a la semana, y tiene un nivel salarial absolutamente homologable y parejo con respecto a la retribución privada, para estar irritado? En términos objetivos no tiene ninguna razón; podría haber, digamos, dos tipos de cuestiones que le generaran zozobra: una, sentirse mal dirigido, y otra, estar en una organización jurídico- administrativa que no le satisface.

La segunda cuestión no es objeto de la interpelación, donde no nos íbamos a poner en absoluto de acuerdo, en tanto que es verdad que ustedes mantienen que hay un nivel de desagregación muy importante en la función pública, es decir, que serían partidarios de un modelo más centralizado de función pública, con menos organismos autónomos, menos entes sin personalidad; por tanto, obvio ese debate. Lo único que le puedo decir es que, en general, donde gobierna el Partido Popular, por lo que yo sé, se dice eso hasta que se llega al Gobierno, y una vez que se llega, no se suprime ni un solo organismo autónomo. En la Comunidad de Madrid algunos se han suprimido singularmente en la Consejería de Hacienda a lo largo de estos cuatro años. La otra, porque están mal dirigidos. Mire, Señoría, una cosa es que las dotes con que la providencia nos ha dotado no sean suficientes como para dirigir bien, y otra cuestión es que S.S. lleve los temas al absurdo. Un colectivo de 26.000 laborales debe tener ciertas normas de jerarquía para que no todos los laborales, digamos, estén al mismo rasero, porque, si no, no se puede introducir ningún mecanismo jerárquico para el buen funcionamiento de los servicios; y como los 26.000 laborales que tiene la Comunidad hay que jerarquizarlos, de eso nace la necesidad de los puestos funcionales, que tratan de homologar, desde el punto de vista laboral, a las personas del régimen laboral con el funcionario, desde el punto de vista de asignación de responsabilidades jerárquicas concretas, y ésta es la cuestión de los puestos funcionales, algunos de los cuales son de libre designación, y otros de selección objetiva.

En cualquier caso, permítanme hacer una referencia a esto de la libre designación, porque no es que el Consejero o el Director General coja a quien le satisfaga, y lo ponga, sino que se nombran dentro del colectivo; es decir, en los puestos de libre designación se nombran, dentro del colectivo de funcionarios, el nivel 28 ó 29 que sale a concurso, o dentro del colectivo de laborales se jerarquiza en función de los puestos laborales, y algunos de ellos se seleccionan; pero no significa, en modo alguno, que se vulnere el principio de mérito y capacidad; y no significa, en modo alguno, porque eso no me parecería adecuado, que el criterio de la antigüedad sea un criterio exclusivo a la hora de determinar los puestos de dirección o los puestos de responsabilidad dentro de la Administración. Tengo la impresión de que S.S. es más

partidaria de primar el criterio de antigüedad y asumir eso desde el punto de vista del mérito y la capacidad, que hacer un concurso, en términos objetivos, de designación dentro del colectivo, y asignar responsabilidades de dirección.

Luego hay algunas cosas, que, realmente, no sé si es por desconocimiento de la lectura de las leyes de presupuestos o de la legislación. Pero, ¿no sabe S.S. que los contratos blindados los prohibimos hace dos años en Ley de Presupuestos? Si esta Asamblea, con su voto, ha prohibido los contratos blindados hace dos años en la Comunidad de Madrid, ¿cómo ahora nos dice que hay contratos blindados? (El Sr. **BETETA BARREDA**: En Telemadrid.) Perdón, Señoría. Telemadrid es un ente público, que no está afectado por la interpelación; si quieren que les dé mi opinión sobre Telemadrid, estoy en contra de los contratos blindados en Telemadrid. Quiero que quede constancia de esto, pero no es objeto de la interpelación; en Telemadrid y en donde sea. No creo yo que los contratos blindados solucionen los problemas de dirección que las empresas públicas tienen planteados. Vamos a ver, señora Diputada. Si no hay contratos blindados legalmente, en el marco de la Comunidad, no puede decirse aquí con rigor que existen los contratos blindados.

Algunas otras cuestiones: opacidad, reciprocidad, politización, dirección poco profesional; vamos a ver si distinguimos. Una cosa es que el funcionario, esté en el estamento administrativo que esté, tenga las funciones de subordinación y jerarquía con respecto a las personas que ocupan la responsabilidad política, y otra cuestión, que yo creo que suena casi a milonga, es que pretendamos una función pública despolitizada; es decir, el funcionario, el empleado público, tiene derecho a tener la ideología que le apetezca. Eso no significa que la función pública deba estar politizada, pero los órganos de dirección sin ninguna duda lo están; es decir, los responsables políticos de la Comunidad de Madrid son personas que tienen un grado de implicación política; por consiguiente, en los niveles altos de dirección normalmente se suelen poner personas que no sean enemigas del partido político que gobierna, en el nivel de los Directores Generales. Eso cae por su peso, pero no significa, en modo alguno, señora Diputada, que no se tenga la profesionalidad como para tratar adecuadamente a los funcionarios públicos.

Ha comentado S.S. alguna cuestión, en la cual podemos estar de acuerdo al 50 por ciento: el desarrollo de la Ley 5/89. Les anuncio que está redactada la ley; les anuncio que hay una ley autonómica para venir a la Asamblea en el mes de enero, en virtud de la cual las condiciones de la sentencia que, acertadamente, ha apuntado S.S., y la Ley 5/89, se cumplan. Pero una cosa es que cumplamos la sentencia del Tribunal Constitucional y legislemos, y otra cosa es que tengamos la capacidad, desde la Asamblea, para meternos en asuntos que deben ser derivados a la negociación

colectiva; sería absolutamente contrario de homologar por ley. La homologación se da en un proceso de consenso sindical y de negociación sindical, y esa ley no ha venido todavía a la Asamblea, porque no hay el suficiente consenso sindical; se lo voy a decir más claro: porque no estoy conceptualmente de acuerdo en que las homologaciones se tengan que hacer diciendo: ¿qué es lo que mejor tiene el régimen de funcionarios? Esto. ¿Qué es lo que mejor tiene el régimen de laborales? Esto otro; pues bien, lo mejor de uno y lo mejor de otro lo aplicamos a todos. Me parecería una irresponsabilidad por mi parte, y probablemente lo que estoy diciendo no sea demasiado electoralista, hablar pomposamente de homologaciones.

¿Sabe S.S. los millones de pesetas que cuesta homologar? ¿Está dispuesto su grupo parlamentario a asumir mediante una iniciativa legislativa la homologación de los funcionarios y empleados públicos diciendo: qué es lo que mejor tiene un colectivo y qué es lo que mejor tiene el otro, y lo mejor de los dos lo aplicamos a todos los empleados públicos? Yo creo que SS.SS. no deben estar de acuerdo. Si lo están me lo dicen, porque, claro, como en esto de la Función Pública, digamos que los recursos vienen por la vía de impuestos, pues se puede tener la tentación de decir: bueno, pues yo más. Pero esta ley no se ha hecho, no porque no haya capacidad técnica para hacerla -está hecha y está elaborada-, sino porque no hemos encontrado el suficiente consenso con los sindicatos como para proceder a una homologación que en términos presupuestarios sea neutral para el presupuesto de la Comunidad.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Le ruego vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Espinar): Acabo inmediatamente, señor Presidente. Gracias por su benevolencia. Por tanto, señora Diputada, no se puede pretender a la vez acusar de ineficacia, ineficiencia u opacidad cuando todos los procesos son sindicalmente consensuados, y quejarse de que los procesos son lentos. Yo sé que tenemos muchos interinos en la Comunidad; lo que ocurre es que hasta 1993 no pudimos negociar la oferta pública de empleo con los sindicatos, y en este momento se está procediendo a las pruebas pertinentes para que, de esa cantidad de interinos, 2.000 se conviertan en empleados fijos de la Comunidad. Pero hay un paso previo, que es la negociación, y esa negociación y la búsqueda del consenso sindical es absolutamente incompatible con la urgencia. Por tanto, o se dice: "Sean ustedes eficaces y traigan mañana la ley a, o la ley b, y traigan ustedes cualquier cuestión que sobre función pública quepa imaginar. Si eso se hace, pero a la vez se dice: "Sean ustedes absolutamente ineficaces negociando en cinco minutos todos los temas con las centrales sindicales" nos pone en condiciones de imposible cumplimiento.

Los procesos de negociación son largos y costosos, y cuando se pretende que presupuestariamente sean neutrales, son más largos y más costosos, señora Diputada. Son más largos y más costosos cuando se pretende que presupuestariamente sean neutrales. Y esto es lo que ha hecho que nos hayamos demorado en las pruebas de interinos, y eso es lo que ha hecho que esa ley, que está preparada y que yo espero traer a la Asamblea en el mes de enero, sea una ley que venga aquí, sea discutida, la Asamblea no intervenga en procesos que deben de ser remitidos a la negociación sindical, y, finalmente, como S.S. ha señalado -porque ésa es una ambición que compartimos S.S. y yo-, tanto la Ley 5/89, como la sentencia del Tribunal Constitucional, se cumpla en la Comunidad de Madrid con el menor coste presupuestario posible. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Señora De la Cierva, tiene la palabra por cinco minutos.

La Sra. **DE LA CIERVA Y HOCES** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, yo lamento de veras las pocas aclaraciones y lo poco que parece que ha entendido la interpelación. Dudo que usted haya entendido, porque lo importante hubiera sido que en materia de personal, y lo he citado en muchos puntos, ustedes hubieran dado cumplimiento a toda la normativa que ustedes mismos han hecho. Ustedes no lo han hecho.

Usted me dice que los altos cargos siguen siendo los mismos. De acuerdo, puede ser que sean los mismos, pero no me negará que ustedes han amortizado un montón de puestos de niveles bajos, y, sin embargo, los puestos de niveles altos han sido aumentados. En consecuencia, los niveles altos, que son puestos que se les da a personas de más confianza y más afines, han sido -no tengo en este momento el dato, pero usted lo sabe porque hemos hablado de esto muchas veces- aumentados enormemente.

Dice que no están irritados los funcionarios. A mí me parece, señor Consejero, que usted habla poco con los funcionarios, porque los empleados están irritados -y mucho-; ellos piensan en el tema de los puestos funcionales, donde hay funcionarios que están desempeñando ese mismo puesto durante años, y de repente, por el sistema de libre designación, contratan ustedes otra persona de la calle para desempeñar, en la mayoría de los casos, las mismas funciones, pero eso sí, duplicando y triplicando el sueldo de la persona, del puesto funcional que ustedes han contratado. Eso está causando una irritación enorme a los funcionarios, y usted lo sabe.

Me habla de que van ustedes a traer, por fin, la ley de la homologación de la función Pública. Me alegro, veremos la ley. A mí me extraña que al cabo de 12 años, precisamente ahora, vaya a ser cuando ustedes van a traer aquí la ley. Yo veo muy claro que ¿no será que ante el

inminente cambio de Gobierno ustedes lo que van a hacer, como hicieron en otras ocasiones y en otras instituciones, es dejar bien asentados a sus amigos antes de marcharse ustedes del Gobierno? Bueno, vamos a ver la ley, la discutiremos, pero mucho nos tememos que sea para pagar otra vez las fidelidades políticas, en vez de ser una ley que resuelva el problema de la función pública.

No me negará que hay puestos interinos -y muchos- que llevan mucho tiempo. Eso no quiere decir que haya que hacerlos funcionarios; eso quiere decir que hay que arreglar sin traumatismos las situaciones de todas esas personas. Señor Consejero, esperaremos en enero la presentación de esa ley, pero me temo que las arbitrariedades a las que ustedes nos tienen tan acostumbrados, ahora las hagan ustedes a escala importante.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Espinar.- *Desde los escaños.*): Gracias. En primer lugar, agradecer a la señora Diputada la tesis marxista que acaba de explicar. (*Risas.*) Marxista de don Groucho, en virtud de la cual, o te cases o te quedes soltero, siempre cometes un error. Es decir, si la ley se trae es electoralista, y si no se trae se incumple la legalidad. Una de dos: o S.S. es partidaria de que se traiga la ley, pero si se trae la ley no me diga que es electoralismo; una de las dos cosas.

Señor Presidente, con mucha brevedad. Sí ha habido -se lo reconozco- amortizaciones de puestos para dotar de estructuras de funcionamiento racionales y adecuadas a las Consejerías. Hemos preferido ir a la vía de la amortización de puestos que no a la vía de creación de nuevas plazas. Pero eso yo creo que desde su punto de vista debería de ser casi un mérito; es decir, ¿qué Administración pública en España puede en este momento decir que al final de 1994 tiene, en términos absolutos, casi el mismo número de funcionarios empleados públicos que en 1991? Me reconocerá que eso es una manera ortodoxa de llevar la Función Pública. Y si en 1995 hay el mismo número de funcionarios y empleados públicos que en 1991, de verdad, muchos amigos de la calle no hemos podido meter en estos cuatro años. Si el número es constante, es decir, si había 25.000 y ahora hay 25.050, muchos amigos de la calle, cogidos a lazo, no pueden haber entrado a trabajar en la Administración pública. Por tanto, rechazo sus afirmaciones; creo que son afirmaciones que no tienen, en ese sentido, demasiado basamento en lo concreto.

Estoy de acuerdo con lo que S.S. ha planteado -se lo he dicho antes- sobre el tema de los interinos: es verdad que llevan bastantes años en un interinaje que debería de haberse resuelto. Dicho de otra manera, no es posible que después de tres o cuatro años a una persona que tiene el contrato de interino se le produzca la zozobra lógica que

supone poder perder ese puesto, y, por tanto es una cuestión que comparto con Su Señoría. Pero le digo de verdad que la oferta pública de empleo no pudo negociarse sindicalmente hasta 1993, y optamos en esta Cámara por procesos de negociación sindical sobre la oferta pública de empleo y sobre todas las cuestiones; cosa que a mí me parece razonable, y es lo que estamos haciendo. Pero esa razonabilidad en las formas, en muchas ocasiones lleva a que no tengamos la celeridad que pudiera hacerse, digamos, con una actitud más impositiva por parte del Consejo de Gobierno.

Desde que firmamos la oferta pública de empleo estamos desarrollando un programa específico de pasar estas plazas de interinos a plazas fijas en cantidad de 2.000. Si usted deduce de los 3.200 interinos de la Comunidad la cifra de 2.000, habrá a final de año, o en el mes de marzo del próximo año, un proceso de homologación muy importante a otras Administraciones públicas, y en eso nuevamente seremos la Administración pública que menos interinos tenga. Por tanto, yo creo que la Función Pública, señor Presidente, se lleva en términos razonables, compatibilizando algo que no puede ser aducido de forma lineal; se lleva compatibilizando un coste presupuestario razonable, y ha habido un razonable crecimiento salarial a lo largo de estos tres años; un crecimiento salarial razonable; espero que también lo sea el de 1995. Eso ha habido que combinarlo con una negociación sindical, y eso hay que combinarlo con una adecuada dirección. Creemos que estas tres cuestiones metidas en la coctelera, ¡hombre!, no me voy a dar mucho autobombo, ni voy a decir que estamos para sobresaliente, pero seguro que el notable lo sacamos. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Gracias, señor Consejero. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Candil.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: Gracias, señor Presidente. Señorías, un tema de estas características hay que decir que, desde luego, llega con un cierto retraso a la Asamblea. Un cierto retraso, porque, a juicio de nuestro grupo parlamentario, el problema viene planteado desde hace ya mucho tiempo; como ha planteado la portavoz del Grupo Popular, es un problema heredado en buena medida, y nosotros hemos de decir que heredado, y probablemente no tan rápidamente solucionado como hubiera sido posible, con algunas matizaciones que luego introduciré al respecto. En todo caso, desde el año 87, como SS.SS. conocen, la sentencia del Tribunal Constitucional marcaba un camino que probablemente hubiera sido un camino que, en el caso de ser transitado con toda la rapidez que se requería en aquel momento, en estos momentos no estaríamos hablando de este problema, o al menos no estaríamos hablando de este

problema en los términos que actualmente lo estamos haciendo.

La Ley 5/89, de 6 de abril, que se promulgó, daba un plazo de seis meses y un año respectivamente para llevar a cabo dos tareas fundamentales que habrían introducido una racionalización muy importante en la Función Pública en la Comunidad de Madrid: el establecimiento de esa Ley de Cuerpos y Escalas de Funcionarios para integrar al personal laboral, por una parte, y, por otra parte, la determinación de los mecanismos de selección adecuados para posibilitar ese acceso y esa integración. Ninguna de las dos cosas se hicieron, ciertamente; desde el 89 hacia acá no se han hecho; yo me alegro, de todas formas, de que el señor Consejero nos anuncie que en enero la va a traer, y quiero decir que SS.SS. seguramente conocen -también lo conoce con toda seguridad el Grupo Popular, y no sería de extrañar que ésta sea una de las causas por las que hoy estemos debatiendo este asunto aquí- que hace ya algún tiempo nuestro grupo parlamentario ha planteado una proposición no de ley instando al Consejo de Gobierno a que diera cumplimiento precisamente de las disposiciones que en la Ley 5/89, que estamos comentando, se establecían para el desarrollo y la aplicación de estos dos mandatos a los que antes hacíamos referencia.

Esa proposición no de ley entró en el Registro de la Asamblea hace ya algún tiempo, está pendiente, efectivamente, y probablemente como resultado de ello el Consejo de Gobierno nos anuncia hoy que en enero vendrá la tal ley por fin a la Asamblea de Madrid. Por tanto, nosotros, con la iniciativa que hemos planteado, nos sentimos satisfechos, y nos sentimos también satisfechos de la respuesta que el Consejo de Gobierno va dando a la misma. En ese sentido, suponemos que no asistiremos el próximo Pleno al baile de costumbre de que en cuanto hay alguien que se entera en el Grupo Popular de que hay algo que se va a hacer, automáticamente se insta a que se haga; de modo que suponemos que no acudiremos otra vez a esta Asamblea para que se nos presente una moción diciendo exactamente lo mismo que plantea nuestra proposición no de ley, repitiendo lo que nuestra proposición no de ley ya ha planteado, e instando al Consejo de Gobierno a que haga aquello que, como consecuencia de nuestra proposición no de ley, ya ha anunciado en esta tribuna que va a hacer. Si las mociones subsiguientes tienen otro color, o plantean algún otro contenido, las examinaremos con mucho cuidado, y probablemente, si son razonables, contarán con el apoyo de nuestro grupo.

No obstante, para no darle ya más vueltas a la noria, anuncio claramente que si de lo que se trata es de hacer una moción que diga lo que ya hemos dicho nosotros, nosotros vamos a votar en contra, para que no se molesten SS.SS. en redactar, copiando, nada de lo que nosotros ya hemos hecho, porque ya lo hemos hecho, y, como lo hemos hecho nosotros, no tenemos que votar otra

vez lo mismo que hemos hecho ya. Lo digo para que le den un poco más a la imaginación que otras veces, y hagan una moción subsiguiente que diga otra cosa distinta. Si dice cosas buenas, cuenten con nuestro voto.

A mí me parece que eso es lo que va a poder solucionar, en buena medida, aquellos aspectos que se han señalado desde esta tribuna, con independencia de que somos conscientes de que hay algunos otros temas que están pendientes, y que probablemente no hayan tenido la solución adecuada e ideal hasta la fecha, entre otros, por ejemplo, los problemas de las contrataciones de interinos. Si bien, quiero decirles a SS.SS. que, sin estar absolutamente de acuerdo con que no se hubiera podido solucionar antes y de mejor manera este problema, sí quiero manifestar que nuestro grupo parlamentario es absolutamente respetuoso con dos o tres cuestiones que me parece que son elementales. Cualquier planteamiento de esta naturaleza debe contar, a nuestro juicio, siempre y en todo caso, con el acuerdo y la negociación entre el Consejo de Gobierno y los sindicatos; todo lo que no sea así, a nuestro juicio no debe ser legislado contra una política de consenso y de acuerdo entre el Consejo de Gobierno y los sindicatos. Lamentablemente, esto siempre es más lento, pero también es mucho más eficaz, infinitamente más ordenado, y mucho más correcto, a nuestro juicio, políticamente. De ese modo, también debo decirles que efectivamente todo lo que pueda consensuarse con los sindicatos e incorporarse al texto legislativo que el Gobierno plantee en cualquier materia, bienvenido sea; si fuere posible que ese texto legislativo incorporase todos los aspectos de homologación que se puedan negociar previamente a la finalización de esa ley, nuestro grupo parlamentario lo va a apoyar, y en todo aquello que no cuente con ese consenso y que requiera un mayor nivel de negociación, nuestro grupo parlamentario va a respetar la autonomía de las partes, también la autonomía sindical, y va a hacer lo necesario por garantizar que allí donde los sindicatos no hayan querido que figure determinada cosa, no figure; allí donde no se haya podido alcanzar ese consenso, se dé tiempo para que se alcance ese consenso entre las partes que tienen que consensuarlo, que no son otras que el Consejo de Gobierno y los sindicatos.

Por último y para terminar, señor Presidente, dos cuestiones de cierta importancia. Yo quiero romper una lanza en favor del control sindical que los sindicatos están llevando a cabo en las políticas de contratación; tal como se han planteado las cosas en esta tribuna, parece que la contratación laboral se hace de manera absolutamente arbitraria de modo permanente en la Comunidad de Madrid; no digo yo que no haya habido errores, o que no pueda haber, en momentos concretos, contrataciones no adecuadas o aplicaciones indebidas en momentos puntuales y en casos muy concretos, pero para nosotros constituye una garantía de gran importancia saber -y esto nos tranquiliza considerablemente- que en los tribunales

para la contratación laboral, y como resultado de la aplicación de convenios colectivos, participan los sindicatos, controlan los sindicatos, y ejercen permanentemente una vigilancia de ese tipo de contrataciones los sindicatos. Yo creo que eso debería ser algo más tomado en cuenta por parte del Grupo Popular cuando denuncia de una manera demasiado a la ligera, a mi juicio, estas cosas de que la contratación laboral se hace de manera digital y que no se hace de manera ordenada, correcta y transparente. En líneas generales esto sería como poner en cuestión la eficacia de la presencia sindical en los tribunales, e incluso, como está sugiriendo en la práctica, la connivencia de las organizaciones sindicales en procesos arbitrarios de selección de personal, y esto, o se prueba, o son afirmaciones gruesas, tanto para el Consejo de Gobierno como para las centrales sindicales y las fuerzas sociales en general. Me parece extraordinariamente grave colocar esa duda sobre la mesa sabiendo de qué manera se ha garantizado, por vía de convenio colectivo, insisto, la presencia sindical en la selección de personal.

Por último, una cuestión de menor calado, la obsesión que el Grupo Popular manifiesta, de modo permanente, en torno a la existencia de puestos de niveles altos, es decir, de los altos cargos, que ahora viene de esta manera y que presupuesto tras presupuesto viene sobre la base de que podemos reformar los presupuestos de la Comunidad Autónoma enteros a base de suprimir un cierto número de altos cargos. Ya se ha discutido enormemente; hemos asistido además a comparecencias reiteradísimas solicitadas por el Grupo Popular en torno a la presencia de altos cargos y a la utilidad, o no, de Direcciones Generales, una por una, prácticamente, todas las Consejerías hace muy pocas semanas, y volvemos otra vez a la misma vuelta de noria para hablar otra vez del mismo problema, como si el alivio de los problemas financieros y de los problemas económicos de esta Comunidad en el Capítulo I fuera el que se fuera a producir a través de la supresión de algunos de los setenta y tantos altos cargos que hay en la Comunidad de Madrid.

Yo, personalmente, pienso que esto no es más que demagogia de cortos vuelos; me parece que nunca se ha cuantificado esto; hace ya dos debates presupuestarios, nuestro compañero, el señor Moral Santín, en esta misma tribuna ironizaba largamente al respecto de los ahorros gigantescos que representaba el depurar eso, y yo no he oído nunca cuantificar de manera más eficiente lo que entonces debatimos. Francamente creo que esto es una discusión de carácter demagógico; es como plantear permanentemente que una organización tan densa y tan complicada como la Comunidad de Madrid puede funcionar sin Directores Generales, o sin un determinado número de Directores Generales: deberían ustedes plantear cuántos, quiénes, y por qué, y luego cuantificar el inmenso ahorro presupuestario que esto representa, que es, como SS.SS. conocen, el chocolate del loro. De modo que es un

debate que yo, personalmente, creo que no va a ninguna parte; no creo que podamos estar en disposición de plantear esto, independientemente, de que cuando ustedes forman parte de las Administraciones públicas en línea de gobierno, ustedes no solamente no disminuyen los altos cargos, sino que se multiplican extraordinariamente, y si quiere usted tiramos de datos y de estadísticas; pero, en fin, no me parece que sea muy discutible.

Y que conste que esto no lo digo dentro de la lógica que parece que se lleva ahora en política del "y tú más"; yo no lo planteo así; lo planteo desde la seguridad de que ustedes establecen niveles de gestión eficaces y que solamente cuando se llega a gestionar -y probablemente esto es algo que tenemos que aprender absolutamente todos- se sabe exactamente cuál es el tamaño idóneo de una administración también en la línea de los altos cargos.

Yo confío en que ustedes no gobiernen nunca aquí, pero si lo hacen, desde luego voy a esperar con una diversión notable, no sólo como Diputado sino como ciudadano, para ver exactamente cuáles son los ahorros fiscales que nos producen a los ciudadanos ustedes con esto de la supresión de los altos cargos, porque, efectivamente, si esto es tan importante, yo estoy dispuesto a saludarlo, pero sinceramente, pero creo que no va a parte alguna.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Señor Candil, le ruego que termine, por favor.

El Sr. **CANDIL MARTIN**: He terminado; muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Ledesma): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. En principio quiero decir que, por el trámite elegido a la hora de discutir o de debatir sobre la función pública, a mí me extrañó en un principio que fuera una interpelación. Me parece que la función pública, tanto por su tamaño en nuestra Comunidad, como por el volumen presupuestario que se maneja, merecería, no sé, yo he visto la lista de Plenos extraordinarios que se han solicitado durante esta legislatura, y realmente sorprende que para este tema, que a mí me parece de una importancia elemental y de una importancia encomiable, se haya elegido una interpelación y se anuncien ya, sobre política general de función pública, mociones en un próximo Pleno.

Segunda decepción que me llevo. Le voy a decir una opinión personal; no tiene nada que ver ni con lo que ha dicho el Consejero y tal vez no tenga mucho que ver con lo que piensan algunos dirigentes, no ya de mi partido, sino de responsables de la Administración

pública, tanto estatal como autonómica o local.

El confundir la función pública con los funcionarios, o con el personal laboral, interino, eventual, etcétera, desde mi punto de vista personal, a mí me parece un atraso histórico en estos momentos. La función pública es mucho más. Yo creía, sinceramente, que hoy veníamos a hablar de modernización, o no, de estructuras administrativas. Esta fue una de las primeras comparencias del Consejero de Hacienda en esta materia, al principio de la legislatura, y yo creía que cuando usted planteaba la interpelación sobre función pública iba a decirle al Consejero de Hacienda: usted no ha modernizado la Administración de la Comunidad Autónoma; usted no ha simplificado la Administración; usted no ha logrado que la Administración que usted dirige sea más ágil para los ciudadanos; usted, señor Consejero, no ha logrado una simplificación informática que ayude a la gestión y a los derechos de los ciudadanos; usted, señor Consejero, de 480 trámites en diversos expedientes, ha sido incapaz de reducirlos a tan sólo veintitantos.

Yo creía que la interpelación iba por ahí, y por eso me la había preparado por ahí, para decirle: mire, sí, se ha modernizado la Administración y sus estructuras; sí, se han agilizado los procesos administrativos; sí, hoy para un ciudadano en el cumplimiento de sus derechos reconocidos, tanto en la Constitución como en el Estatuto de Autonomía, en estos momentos es más fácil el acceso a la Administración pública, etcétera. De ahí, una excepción, porque a mí me gusta mucho el tema de la Administración pública; yo sé que le aburre a muchísima gente, pero a mí me gusta, me encanta, y realmente encontrarme en un debate, en una interpelación sobre si los puestos funcionales son tantos, sobre los interinos... Pero vamos a ver, cuando se hacen algunas afirmaciones tendrá que ser en comparación con, porque si no, dice uno: pues aquí hay tantos coches, y, ¿eso es bueno o es malo? Tendrá que haber algún dato comparativo. Usted dice: aquí hay 2.000 interinos; ¿y eso es mucho, o poco, en comparación con qué Administración? ¿Con alguna cercana o con alguna lejana del norte? ¿El que haya 2.000 interinos significa que esta Administración es más ineficaz que otras? ¿Sí o no? Porque el decir que hay 2.000 interinos... Pero, ¿eso es bueno o malo? Puede haber también quien diga que se ha creado empleo. Falta decir, cuando dice que hay 2.000 interinos, si es bueno o malo; yo espero que usted conteste si es bueno o malo, para poderlo comparar y en comparación con quién, porque si no yo no termino de entender la interpelación.

Yo creía que en esta interpelación íbamos a hablar de formación; por ejemplo, qué presupuesto se dedicaba a los funcionarios en el año 87 o en el año 86 a la formación y qué volumen se dedica hoy. Yo creía que en esta interpelación íbamos a hablar de qué presupuesto se dedicaba en el año 87, o en el 86, en el año que usted elija, por ejemplo en crecimiento retributivo en comparación

con el mercado laboral privado, por ejemplo, o con el resto de las Administraciones. Evidentemente, en eso le puedo asegurar a usted que este Consejo de Gobierno ha sido más austero; pero claro, me iba a felicitar, porque le oía a su portavoz pedir constantemente en otras -y se lo digo con cariño, no se lo digo con acritud- que era necesaria más austeridad. Y entonces yo decía: bueno, pues si este Consejo de Gobierno ha sido austero, realmente, los señores del Partido Popular y del Grupo Parlamentario Popular se tiene que felicitar de esa austeridad.

En cuanto al cumplimiento de ofertas de empleo público, le aseguro que yo he sido el primero que le he pedido ya al Consejo de Gobierno que se cumplan cuanto antes, en los plazos preceptivos que marcan las leyes, teniendo en cuenta que ninguna Administración de este país lo hace, ninguna, ni local, ni autonómica, ni central; ninguna puede decir que han cumplido las ofertas de empleo público.

Tercera consideración, que si tenemos más tiempo algún día podemos ahondar en ella, sinceramente, y eso se lo digo porque lo pienso así...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego vaya concluyendo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Enseguida, señor Presidente. Yo creo que con reformas legislativas exclusivamente, no vamos a modernizar ni a cambiar la función pública; está demostrado, no solamente en España, sino en cualquier estudio comparativo con cualquier Administración europea o americana que usted quiera comparar, y me someto a ese debate cuando usted quiera.

Por último -porque me apremia el señor Presidente-, usted ha dicho aquí unos calificativos, que el Consejero llamaba lindezas, pero que a mí no me parecen lindezas. Usted ha hablado aquí de opacidad, de ineficacia, de Función Pública politizada; ha dicho casi, casi, que teníamos una Administración Pública, o una Función Pública - porque usted confunde Administración Pública con Función Pública- del PSOE. Usted ha dicho aquí -el señor Consejero decía lindezas- auténticas barbaridades.

Mire, le quiero recordar que cuando se dice una cosa de éstas, cuando se dice ese cúmulo de barbaridades, solamente hay dos posibilidades de demostrarlo: una, el quedarse diciendo: ya lo he dicho, algo quedará, y algún periodista, en su caso, lo recogerá, y, si no, pidiendo una comisión de investigación, y le recuerdo que la única comisión de investigación en materia de Función Pública que hay abierta en este país, en España, es del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora De la Cierva, por tres minutos.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES** (*Desde los escaños.*): Muy brevemente, señor Presidente. Quiero recordar que el Gobierno socialista lleva doce años gobernando la Comunidad de Madrid; que cuando se dictó la sentencia del Tribunal Constitucional ustedes hablaban de dos terceras partes de personal laboral, y que eso había que corregirlo. Pues bien, desde el año 86 hasta ahora hay tres cuartas partes de personal laboral; es decir, no es que haya disminuido, sino que, después de la célebre sentencia, ha aumentado considerablemente el personal laboral de la Comunidad de Madrid.

Yo quisiera decirle al señor Candil que ha sido muy injusto en su intervención, muy injusto, y usted lo sabe, porque a lo largo de las muchas comparecencias que se han celebrado en la Comisión de Administración y Función Pública el señor Candil nunca ha dicho nada, y lo dice ahora. Pero yo también le preguntaría: ¿Es que no son ustedes receptivos a las muchísimas protestas y denuncias que ha hecho Comisiones Obreras? Nos alegramos de que ahora hayan presentado en el Registro esta iniciativa, pero yo he echado en falta que en todas las comparecencias que han tenido lugar no se ha oído la palabra de Izquierda Unida.

Nosotros llevamos cuatro años en la Comisión denunciando lo que está pasando, y lo que estamos pidiendo, simplemente, es que se cumpla, tanto la sentencia del Tribunal Constitucional como la Ley 5; pedimos el cumplimiento de la sentencia, y ustedes hasta ahora no han dicho nada. Yo le pediría que cojan ustedes las actas, que lean el Diario de Sesiones, y que vean la cantidad de veces que mis compañeros, y yo misma, en la Comisión de Administración y Función Pública, hemos pedido el cumplimiento de estas sentencias, y hasta ahora ustedes no han hecho nada.

Respecto a la intervención del señor Ruiz Castillo, yo le diría que podíamos y debíamos haber hablado de modernización. Yo le hubiera preguntado al señor Consejero, pero no he tenido tiempo, qué ha pasado con el famoso pacto de modernización, ¿dónde está? Pero, yo no he visto que la Administración Pública, en la Comunidad de Madrid, se haya producido esa modernización. A mí me parece que los ciudadanos tampoco tienen esa sensación, y, comparando con otras Administraciones, usted ha sido el que ha contestado al señor Consejero, que ha dicho que lamenta esos 2.000 interinos. Yo no sé si es bueno, o malo; lo que a mí no me parece bien es que haya interinos que llevan doce años en un puesto, y a mí me parece que es usted el que confunde de una manera clara lo que es la Función Pública con la Administración Pública.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Señoría, le ruego que concluya.

La Sra. **DE LA CIERVA Y DE HOCES** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Quiero decirle brevemente que yo, personalmente, no he hablado en toda

mi intervención, en toda esta interpelación, de altos cargos; no he pronunciado la palabra "altos cargos". Han sido ustedes los que han salido, y los que se han curado en salud con el tema de los altos cargos; yo no he hablado de altos cargos. He hablado -y me lo ha reconocido el señor Consejero- de cómo están amortizando los puestos de niveles más bajos, y cómo están aumentando los puestos de niveles altos, pero el tema de los altos cargos no lo he sacado yo, aunque, como sabe, estamos en contra de la proliferación de altos cargos que se ha producido, y el día que gobierne el Partido Popular va usted a ver -y lo verá también Izquierda Unida- la política que tenemos en el tema de los altos cargos -y me alegra de que esté usted al tanto de ello-, pero esta Diputada, en su intervención, precisamente no ha hablado de ese tema. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Para cierre del debate, tiene la palabra el señor Consejero, por tiempo de tres minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Espinar): Brevísimamente, señor Presidente. Señorías, quiero decir que tenemos el número de funcionarios que tenemos, y de empleados laborales que tenemos, y cuando vengan las universidades, la cuota se variará; y cuando venga la enseñanza secundaria -creo que se llama ahora así, con la LOGSE; perdonen que no lo recuerde-, variará la cuestión; y cuando venga la primaria, variará. Es decir, son invariantes las que se dan en los números que manejamos, en función de las competencias asumidas, y, si pasara la sanidad a la Comunidad Autónoma de Madrid, el número de laborales crecería exponencialmente. Es decir, las cifras que da son sólo cifras de referencia, que no tienen virtualidad, porque están, digamos, referenciadas, por un lado, en las competencias asumidas, y, por otro, en cómo están dotadas esas competencias que asumimos, bien sea por la vía de los funcionarios, bien por la vía de los laborales.

Por tanto, yo creo que la cuestión que plantea no tiene demasiado fundamento. Concluye S.S. su intervención sin aportar una sola cuestión. Creo que es un tema en el cual el Consejo de Gobierno, en este tipo de interpelaciones, lo tiene mal. ¿Por qué? Porque estoy convencido de que cuando una central sindical, la que sea, va a ver a un grupo parlamentario no le va a ver para decir que hemos negociado perfectamente con la Consejería o la Dirección General de Función Pública, sino a darle alguna queja.

En consecuencia, ¿qué es lo que se me está pidiendo? ¿Que se acepten sistemáticamente las pretensiones de todos los sindicatos? Las sumamos todas, las ponemos, y así no van a dar quejas a los grupos parlamentarios. Me parecería una forma cómoda de llevar a cabo mi responsabilidad, pero me parece que acreditaría ser candidato al cese, si así lo hiciera. Por tanto, claro que

hay tensión en la negociación, y claro que los sindicatos visitan a los grupos parlamentarios, y, naturalmente, no les visitan para decir que todo va bien y que los responsables de la Función Pública somos maravillosos. Pero, de verdad, ¿ustedes creen que se podría llevar una Función Pública diciendo: vamos a ver esta mañana qué sindicatos vienen por aquí; sumemos las peticiones, digámosles que sí, porque llevan razón por esa cuestión? Por tanto, señora Diputada, siempre hay tensión en las relaciones entre los sindicatos y la Función Pública, sean, en ese sentido, los responsables o los sindicatos del color ideológico que sean, y hay problemas y seguirán yendo.

Hay una última cuestión que sí le quería plantear, con permiso del señor Presidente, sobre esta ley, absolutamente tan traída y llevada, que es verdad que sintoniza con la sentencia del Tribunal Constitucional, y que cumple la Ley 5/89. Va a venir en enero; esperemos que se tramite en ese período de sesiones, pero le voy a plantear una cuestión: trataremos de buscar también su consenso en esa ley, y, si lo que más le preocupa es que por motivos electoralistas esa ley pueda ser un coladero de personas que en este momento están en la Función Pública, no tengo ningún inconveniente desde este momento para aceptar, en su caso, una enmienda, diciendo que la ley entre en vigor a partir del 28 de mayo. ¡Fíjese las tentaciones electoralistas que tengo! Si la ley viene, y usted enmienda de esa forma, diciendo que los procesos de funcionarización se empiecen a aplicar a partir del 28 de mayo, yo creo que sería razonable aceptarla. Luego, no me acuse de ninguna tentación electoralista, porque de verdad que no la tengo.

Por último, ha sacado a colación S.S. el tema de los interinos, y le digo de verdad que en términos personales es el tema que más zozobra me ha generado a lo largo de la legislatura, porque es una tensión tremenda la que se sufre. Hay personas que no sé si votan al PP, al PSOE, a Izquierda Unida, o a quién voten -no conozco sus ideas-, que llevan, no doce años, como ha dicho S.S., sino tres o cuatro años trabajando, y en este momento, si no hacen bien el examen, se van a la calle, en función del principio de mérito y capacidad, y a mí eso me parece razonable, y hay que asumirlo, pero no deja de ser en cierta forma, en términos personales, una cuestión muy costosa, pero no porque voten a no sé quién, que no sé lo que votan, ni me importa, sino porque son personas que llevan tres años trabajando, que la Administración Pública ha invertido en su formación, que están en desigualdad de condiciones para competir en el estudio de los temas respecto a las personas que acaban de finalizar la carrera, y que van a tener problemas.

El tema de los interinos es un problema que tienen todas las Administraciones públicas, que estamos tratando de resolverlo, pero permítanme en este momento del debate manifestar que es uno de los temas cuya resolución más zozobra, en términos personales, me ha planteado.

Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias a usted, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Interpelación 29/94, del señor Montabes Calle, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno para estimular la inversión empresarial en I+D, captando los recursos que la Unión Europea destina a este fin.

I. 29/94 R. 4865 (III).

Tiene la palabra el señor Montabes.

El Sr. **MONTABES CALLE**: Gracias, señor Presidente. Señores Consejeros, Señorías, quiero referirme a un asunto que considero de gran trascendencia para el desarrollo de nuestra Comunidad y para el bienestar de sus habitantes. Me refiero a tratar de conseguir una economía sana, y avanzar en la eliminación del desempleo, a lo que sólo se puede llegar con una industria fuerte; pero una industria sólo puede ser fuerte si es competitiva, y en las presentes circunstancias de caída de la competitividad esto sólo se consigue con innovaciones tecnológicas, que a la vez que nos permitan alcanzar la calidad y productividad de los países más avanzados, nos hagan poder competir con los menores costos laborales y sociales de los más atrasados.

Si para toda empresa industrial es importante la investigación y el desarrollo, el I+D o innovación tecnológica, para las de nuestra Comunidad es fundamental, no sólo para su prosperidad, sino para su supervivencia.

Sin embargo, y a pesar de tener en la CAM el mayor porcentaje de industrias de alta tecnología, la inversión en I+D es claramente insuficiente, y la utilización de los recursos y programas que propone la Unión Europea muy reducida. Sin que sean debidamente aprovechadas, la Unión Europea ofrece importantes ayudas, tanto a la investigación para proyectos que no han entrado aún en competencia de mercado, como a la demostración para proyectos que ya tengan una tecnología aplicable.

La Comunidad Autónoma de Madrid debería haber tenido y mantenido el liderazgo tecnológico e industrial de España, aprovechando plenamente los recursos de la Unión Europea para inversión e innovación tecnológica y su consiguiente conversión en tejido industrial, ya que dispone de una alta concentración de recursos de investigación, tanto en centros públicos como en empresas privadas. Entre los primeros están los 41 centros -de un total de 90- del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, las universidades, y los siete centros mixtos - de un total de 19- Consejo Superior/Universidad.

En cuanto a las empresas privadas, en la CAM están la mitad de los investigadores que realizan trabajos de I+D en las empresas españolas, debido a los centros tecnológicos de las grandes empresas nacionales y multinacionales; pero el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha sabido obtener los recursos que ofrece la Unión Europea para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Esto me lleva a la primera pregunta, señor Consejero: ¿cómo es posible que no se haya seguido, entre otras, la iniciativa comunitaria EUROMANAGEMENT, destinada específicamente a incrementar la participación de las PYME en los programas de I+D?

El motivo quizá sea que es más fácil pedir fondos FEDER y FEOGA, que en la práctica primero se obtienen y después se busca su aplicación, que conseguirlos de las iniciativas del Programa Marco, para lo que hay que elaborar proyectos que competitivamente ganen a los presentados por otras regiones, y asociarse con empresas transnacionales para llevarlos a cabo.

Prueba evidente de que no se ha hecho bien este trabajo es que la aportación, tanto al II como al III Programa Marco, es diez veces mayor que el retorno que se obtiene, y teniendo en cuenta el importante apoyo que consiguen el Grupo TENEÓ del INI y otras grandes empresas, lo que queda para las más necesarias, las PYME, es muy, muy poco.

En el estudio realizado por el CICYT -Consejo Interministerial de Ciencia y Tecnología-, ilustrado con interesantes gráficos sobre aportación y retornos en el Programa Marco desde 1987 a 1994, queda patente esta pérdida, que no es sólo de dinero aportado, sino lo que es más importante, de conocimientos y experiencias. No es aceptable regalar a Europa fondos para tecnología, sobre todo después de haber entrado en la Unión Europea en tan desastrosas condiciones económicas como aceptó el Gobierno Socialista. Aún menos aceptable resulta esta situación, si tenemos en cuenta que la Unión Europea propone 50 programas aplicables a la innovación tecnológica y fomento de la formación.

Si ustedes no estuvieran familiarizados con estos programas y cómo utilizarlos, tengo aquí a su disposición relación detallada de los mismos, y si, como es su obligación, los conocen -viene mi segunda pregunta-: ¿por qué no se ha hecho, ni se está haciendo, una plena utilización de estos recursos?

También se ha podido, y se puede, utilizar plenamente los servicios del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, el CDTI, del Ministerio de Industria y Energía, que colabora en la participación de las empresas en los programas I+D comunitarios, e incluso da datos y además créditos sin interés para financiar los gastos derivados de la elaboración y presentación de propuestas a la Comisión de las Comunidades Europeas, y asume, en caso de que sean rechazados, las pérdidas económicas. Estas subvenciones del CDTI son de medio

millón hasta tres millones de pesetas, y su reembolso se aplaza hasta seis meses después de la aprobación del proyecto en Bruselas, concediéndose una prima adicional de medio millón a un millón de pesetas, si la empresa concurre en cooperación con una universidad o centro de investigación español.

Por otra parte, todas las empresas del Grupo TENEÓ del INI, menos una, Ensidesa, como todos sabemos, tienen sus sedes y sus principales centros de investigación en Madrid, y su inversión en I+D, o investigación tecnológica, representa el 5,2 por ciento del gasto total nacional en I+D, y el 10 por ciento del gasto empresarial nacional en I+D. Esto me lleva a la tercera pregunta, señor Consejero: ¿por qué no aprovecharse de esta tan excepcional circunstancia de nuestra Comunidad, máxime cuando a TENEÓ pertenece la entidad T.G.I - Tecnología y Gestión de la Innovación-, que es consultor de la Unión Europea? Y también, ¿por qué no se utiliza plenamente la ayuda del CDTI? (*Murmullós.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Perdóneme un segundo, Señoría. Ruego silencio, por favor, Señorías.

El Sr. **MONTABES CALLE**: Gracias, señor Presidente. Estrechamente ligada a la innovación tecnológica está la formación profesional, que se subvenciona con cargo al Fondo Social Europeo.

Completando las iniciativas comunitarias europeas NOW, HORIZON y EUROFORM, destinadas respectivamente a promocionar la igualdad de oportunidades de la mujer en el empleo, a la iniciación profesional de minusválidos y a las nuevas oportunidades de empleo, propone ahora la Unión Europea las iniciativas Youthstart, para prevenir el desempleo juvenil mejorando su cualificación profesional, y Adapt, para ayudar a la adaptación de los cambios industriales.

Ya que no se utilizaron debidamente estas iniciativas, pregunto: ¿se va a hacer ahora algo con las nuevas y también con la segunda edición de las primeras, que siguen abiertas? Tengan en cuenta que estos recursos pueden ser la forma de permitir el acceso de las PYME a áreas que son vitales para su supervivencia, tales como planes estratégicos de formación y creación de redes transregionales de comercialización de sus productos.

Precisamente hoy, 15 de diciembre, se abre el plazo de presentación de proyectos para el IV Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico de 1994 a 1998, que el Consejo de la Unión Europea aprobó el pasado día 18 de marzo, por importe de 12.300 millones de ecus, casi dos billones de pesetas, y pregunto, y es la más importante, sin duda, de las preguntas que puedo hacerle: ¿Cuántos proyectos tienen preparados las PYME de la Comunidad de Madrid para presentarlos y por qué importe?

El plazo de presentación de estos proyectos termina el día 15 de marzo del próximo año; tenga la

seguridad, señor Consejero, de que en dicha fecha le volveré a hacer esta misma pregunta. Pero si no están hechos los proyectos, o muy avanzados por lo menos, me temo que no llegarán nunca a presentarlos.

En Bruselas estos días hay cola para presentar proyectos al IV Programa Marco, y del citado importe de 12.300 millones de ecus, España paga el 9 por ciento, equivalente a 180.000 millones de pesetas, y sólo se obtiene del mismo un retorno que en los anteriores programas, el I, el II, y el III, fue el 0,9 por ciento. Si ahora se hiciera igual, sólo se recuperarían 18.000 millones de pesetas. Así, con más de 160.000 millones de pesetas subvencionaríamos a nuestros más directos competidores, los otros países y regiones de la Europa Comunitaria, muchos ya con tecnología más avanzada que nosotros.

Es absolutamente necesario conseguir más retorno; para ello también debe aplicarse una normativa, que la están haciendo ya otros, que es el I+D+D, esto es investigación más desarrollo más demostración.

Precisamente con la demostración de lo ya hecho se pueden obtener recursos que compensen lo ya invertido para hacerlo, y además esto es una manera más sencilla que por el sistema de investigación y desarrollo. Nada más; muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Gracias, señor Presidente; buenas tardes, Señorías. Antes de responder de una manera más ordenada a la interpelación que el señor Montades, por el Grupo Popular -interesante sin duda, y desde luego estoy totalmente de acuerdo de cara al I+D, que necesita cualquier industria competitiva y fuerte-, sí quisiera romper algunos tópicos, no por el empeño en sí la responsabilidad es de uno u otro. Como hemos dicho tantas veces, cuando las cosas van bien parece que son cosas del destino, y cuando van mal, parece que son cosa de un gobierno, y mucho más si es regional.

Yo creo que hay un componente que sí hay que aclarar. Es evidente que, con las cifras que ha dicho el señor Montades, el liderazgo tecnológico de la Comunidad de Madrid no se ha perdido, y sus propias palabras lo avalan. Con esto no voy a decir yo que me apunte las medallas de esas cifras, porque conozco las coincidencias y oportunidades que tiene la Comunidad de Madrid para que se den esas cifras en ella. Una cosa es si se pueden aprovechar más, y otra cosa es lo que nos puede preocupar más a todos. Ahora vamos a hablar de la responsabilidad que tienen las empresas también en esto, además del Gobierno regional, que parece que no lo queremos hablar nunca, y no contribuimos a la maduración y la responsabilidad que todos, inclusive los gobiernos,

tenemos en este asunto. En cualquier caso, le quiero decir que sigue el liderazgo tecnológico de la Comunidad de Madrid, como avala cualquier estudio al uso dentro de lo que es la literatura en I+D en nuestra nación.

También le quiero decir que muchas veces se habla de cosas como la entrada vergonzosa de nuestro país en la Unión Europea; creo que no es el caso, y que ni usted mismo se lo cree. Como slogan se puede repetir hasta la saciedad, pero habría que analizar mucho más en profundidad qué es eso de la entrada vergonzosa; yo creo que el español no se siente avergonzado por nada; sigue siendo un slogan -que en la pasada campaña electoral oímos mucho-, pero si nos quedamos en los slóganes creo que mala comparecencia tendríamos en el día de hoy.

Creo, Señoría, que usted ha dicho cosas muy importantes que nos deben conducir, y a mí me han conducido hace ya mucho tiempo, a la reflexión; y desde esa reflexión voy a tratar de responderle. Sus Señorías conocen los recursos comunitarios de I+D, que se dirigen a las empresas y no a las Administraciones públicas. Es un tema -otra cosa es cómo lo podemos aprovechar- que conviene aclarar al iniciar esta interpelación. Estos recursos comunitarios de I+D, insisto, se dirigen a las empresas, no a las Administraciones públicas, por tanto, debo entender que cuando S.S. pregunta por la política de la Comunidad de Madrid en cuanto a captación de recursos comunitarios de I+D, realmente se está refiriendo a la política del Gobierno regional de la Comunidad de Madrid, que apoya el acceso a recursos de investigación y desarrollo comunitario a través de su participación en proyectos o programas comunitarios.

En consecuencia, expondré resumidamente los cauces y apoyos públicos de este Gobierno regional en investigación y desarrollo hacia el sector empresarial madrileño, y en especial hacia la pequeña y mediana industria, que les permite, como usted bien ha dicho, adquirir mayor capacidad en este ámbito concreto. Estas ayudas han estado desde un comienzo en concordancia con las líneas de los programas-marco de investigación y desarrollo de la Unión Europea, que propugna la promoción y transferencia real de tecnología entre industrias, y entre éstas y los centros de investigación, promoviendo la potenciación de las redes de servicios tecnológicos a las empresas.

De esta manera, nuestros esfuerzos se han dirigido a posibilitar el acceso de las empresas madrileñas en el ámbito europeo, ayudándoles a dotarse de la capacidad tecnológica, necesaria e imprescindible, para esta participación. El Consejo de Gobierno de la Comunidad ha apostado desde un principio por un esfuerzo continuado, tanto hacia el desarrollo de tecnología como a la introducción de procesos de innovación en el tejido industrial madrileño. En definitiva, se ha tratado de practicar aquello que ya he repetido varias veces en esta Cámara, y que es la cultura de la innovación empresarial, cuya necesidad justifica

plenamente, al igual que en otros países de la OCDE, dedicar un decidido apoyo, como usted también reivindica, público a la introducción de procesos de innovación.

Este esfuerzo ha tenido como principal destinatario a las PYME madrileñas, como no podía ser de otra manera, que, como SS.SS. conocen, constituyen el sector mayoritario y prioritario de empresas en la región, con fuerte impacto por otro lado en la creación de empleo, que también usted ha mencionado. Desgraciadamente, esta presencia mayoritaria de las PYME en Madrid es en parte evidencia de la fragmentación empresarial existente -en parte he dicho-, acompañada de una dimensión o tamaño promedio pequeño, por no decir muy pequeño; esto no es en parte, es generalizado; lo cual dificulta también esta tarea.

Esta condición lleva a que en general las pequeñas empresas fundamentalmente, y las medianas empresas menos, no consideren -estoy hablando de forma generalizada- la innovación y la gestión de la tecnología como elementos básicos de la estrategia empresarial, como lo que decíamos de la cultura de la innovación empresarial. En realidad, muchas veces, las PYME consideran excesiva la incertidumbre de los resultados, la rentabilidad se puede decir, a obtener tras un esfuerzo de desarrollo de tecnología o de introducción de procesos de innovación.

En el seno de las PYME hay todavía grupos que no han asumido aún la necesidad constante del cambio tecnológico implantado en los últimos años, sobre todo en los años 80, y la necesidad de cambiar de mentalidad para subsistir y crecer en este terreno.

Por otra parte, las relaciones en el ámbito tecnológico son débiles entre empresas proveedoras y compradoras, en evidente perjuicio de las primeras. Como resultante se puede observar que en el tejido industrial hay una gran concentración de recursos, económicos y humanos cualificados en pocas empresas, con una amplia mayoría que posee equipos reducidos y a los que destina recursos muy limitados. Sin embargo, no todo han sido debilidades; cabe señalar como aspectos positivos de especial relevancia la existencia en la región de importantes industrias tecnológicas -usted las mencionaba correctamente en sus cifras-, acompañando una alta concentración de recursos de investigación, tanto en centros públicos como privados.

En el caso de centros públicos, el potencial científico-tecnológico con que cuenta la Comunidad es especialmente importante; basta citar la concentración de centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 41, de un total de 90; de universidades con especial potencial, como en el caso de la Universidad Politécnica de Madrid, y de centros mixtos del Consejo y de la Universidad, 7, en un total de 19. Por su parte, en centros privados en la Comunidad ocurre otro tanto, están

la mitad; hay investigadores, como bien decía, que realizan tareas de investigación y desarrollo en las empresas españolas, como consecuencia de los múltiples centros, que también comentaba, de investigación y desarrollo que grandes empresas nacionales, así como multinacionales, tienen en nuestra Comunidad.

Por tanto, la región posee, insisto, y se puede demostrar, un importante potencial tecnológico fuertemente concentrado, que coexiste -esto es cierto, y puedo estar de acuerdo con usted- con una parte del tejido industrial fragmentado, de escasa capacidad de incorporación, y casi nulo desarrollo de investigación.

¿Cuál ha sido la política en este entorno tecnológico de la Comunidad, o que ha tratado la Consejería de Economía de llevar adelante, además de la de Educación, y por tanto el Consejo de Gobierno? En base a las breves consideraciones generales expuestas y a la experiencia acumulada de las legislaturas anteriores, la Comunidad de Madrid, su Gobierno, ha aplicado las siguientes líneas de actuación: como antecedentes de las nuevas actitudes empresariales se ha visto la necesidad de proporcionar apoyos públicos que permitan a las empresas, y en especial a las PYME, hacerse con una cultura de innovación, de adquisición de tecnología y de iniciativas de cooperación empresarial, que posibiliten una práctica tecnológica vinculada a sus necesidades reales.

Las ayudas establecidas por el Gobierno regional de la Comunidad en el campo de investigación y desarrollo, y de la modernización empresarial, deben coordinarse, y se han coordinado, de forma permanente con los programas de la Administración central, en especial el MINER, y el CDTI, como usted también reivindicaba, en línea con los programas diseñados por la Unión Europea con el objetivo de potenciar e impulsar la participación de las empresas madrileñas en ellos.

La ayudas públicas para investigación y desarrollo de la Comunidad de Madrid buscan, además de generar esa cultura de innovación en las PYME madrileñas, permitirles poseer una experiencia tecnológica que les lleve a acceder a programas europeos.

Las líneas de actuación en lo esencial, y dirigidas, insisto, a superar las debilidades tecnológicas de las PYME en esencial son: el Programa Regional de Innovación, del cual se ha hablado tendidamente en la Comisión de Economía, y más recientemente el Programa de Modernización Industrial; estos programas se han potenciado con apoyos a la inversión en las PYME para la zona declarada Objetivo 2, con lo cual está vinculado a ese esfuerzo también del FEDER, Objetivo 2, y no una cosa que debe vivir de espaldas a otros por facilidades o no facilidades en la obtención de los mismos, a efectos, cómo no, de ayudas comunitarias en las región que se obtienen por ese objetivo.

Segundo, la política de innovación de la Comunidad de Madrid se ha dirigido asimismo a

fomentar la cultura de colaboración y transferencia tecnológica entre empresas y centros públicos de investigación. Este tipo de vinculación permitirá a las PYME pasar a colaborar con centros de I+D, de grandes industrias, en desarrollos conjuntos, acercando de manera efectiva investigadores y proveedores. Asimismo, este proceso posibilitaría a las PYME madrileñas formar parte de los consorcios internacionales que se requieren para poder participar en los diferentes programas de I+D a nivel europeo, y que suelen agrupar a importantes complejos tecnológicos.

Esta línea ha dado como fruto la aplicación del programa de proyectos concertados, desarrollado conjuntamente por las Consejerías de Economía y Educación durante el presente año. Este programa ofrece ayudas a proyectos de I+D, de interés industrial, desarrollados por empresas, PYME, y centros públicos de investigación madrileños, fomentando de esta manera la tan necesaria colaboración y acercamiento a que hacía referencia.

A través del IMADE se ha participado en las acciones puestas en marcha con motivo de la entrada en vigor del tercer programa marco comunitario, y sé que está entrando en vigor en estos momentos prácticamente el cuarto -y tiene usted razón-, le debo responder en marzo cuántos programas han entrado en esto, y no será tarde, porque será un número elocuente-, para incrementar la participación de las PYME en la elaboración de diagnósticos y en la preparación de propuestas para su incorporación a algún programa o proyecto.

Otros programas en los que ha participado en Instituto para ayuda de estas PYME han sido: el Programa EUROMANAGEMENT Y MINT, cogestionados en la Comunidad de Madrid por IMADE e IMPI, en el 92 y en el 93. El Programa EUROINDEPYME, destinado a incorporar a las empresas a los programas europeos de investigación, cogestionado por la Comunidad, el IMADE, el IMPI y el CDTI, en 1994. Asimismo, en el 94 se está colaborando, como usted quería, con la Dirección General de Telecomunicaciones y con el CDTI. Esto viene ocurriendo en nuestra Comunidad hace tiempo, para difusión de programas como el ACTS, que marca las líneas de investigación a seguir en los próximos años en este área.

Por último, el IMADE ha asesorado técnicamente la presentación de dos candidaturas para dos proyectos LEADER de desarrollo rural en las zonas...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Por favor, Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Sí, señor Presidente. Termino con el siguiente punto. Como línea complementaria, se han puesto a disposición del tejido industrial madrileño los servicios de asesoramiento del Centro Tecnológico

Madrialeño, CETEMA, para ayudar a las empresas a identificar oportunidades de acceso a los recursos comunitarios, y que se concretan tanto en el apoyo a la preparación de los proyectos como a la asesoría tecnológica y de gestión que sea necesaria. Así, el CETEMA participa en proyectos concretos de varios programas europeos, como: el COMMETT, el SPRINT, el ESPRIT, el EUREKA, el FONCE y el STRIDE.

La Comunidad ha desarrollado además una serie de procesos de transferencia tecnológica efectiva, para elevar la tasa de retorno, que si tuviera más tiempo -y posiblemente en el debate se puede mostrar-, pero además estoy encantado, con la preocupación que S.S. ha demostrado con este tema, de mandarle documentación puntual que avalan las palabras de este Consejero Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias a usted, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Montabes.

El Sr. **MONTABES CALLE**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, veo que estamos de acuerdo en todo. Quizás no en su primera parte, sobre lo que dije yo de que nos había hecho entrar el Gobierno Socialista de una forma no buena en Europa. La verdad es que no es discutible; no es momento para discutir este tema, ni quizás el foro adecuado, pero no hablemos de ganadería, de leche, de pescado... Porque hemos entrado de muy mala manera. Ahora se está tratando de arreglar, pero ya es muy tarde.

Por otra parte, señor Consejero, me dice que hay una gran tecnología, una gran fuerza de I+D en la Comunidad madrileña, pero eso, ¿dónde está? Eso está en las 46 grandes empresas que hay en la Comunidad, en todo el INI, en todo el grupo Teneo, ahí es donde está, pero en las 18.347 medianas y pequeñas empresas no hay casi nada. Es cierto que no hay mentalidad, pero es porque no se les ha imbuido esa mentalidad. Esa mentalidad tenía que haberla tenido el Gobierno de la Comunidad para haberla hecho llegar a las pequeñas y medianas empresas.

Yo creo que la causa fundamental de la poca captación de recursos es la falta de motivación e interés del Gobierno de la Comunidad para hacerlo, y haber permitido que en lugar de una entidad que oriente y gestione la presentación y exportación de los proyectos, sean muchas las que están destinadas a hacerlo, y prácticamente ninguna la que lo hace, porque, coincidirá usted conmigo, señor Consejero, en que no me ha dado ni una sola cifra. Usted no ha contestado a ni una sola de mis cinco preguntas, porque no puede contestarlas.

En el reciente informe, Iniciativa PIME de Desarrollo Industrial, que seguro lo conoce, preparado por el IMPI, que es el Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial, se dice textualmente, con respecto a Madrid, no respecto a España en general: los organismos

que gestionan directamente o en colaboración las ayudas de la Unión Europea, son en concreto el IMADE, la Dirección General de la Juventud, la Dirección General de Economía y Planificación, la Dirección General de Empleo, la Dirección General de Industria, Energía y Minas; la Dirección General de la Mujer, el SAECRI, la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, etcétera. No es raro que ninguna haga nada.

También ha descuidado el Gobierno de nuestra Comunidad el llevar a cabo la debida integración, o por lo menos el aprovechamiento de los recursos y programas sectoriales del Plan I+D y de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, tales como el Programa General de Conocimientos, el de Formación de Profesores y Personal Investigador, el de Investigación Científica, y el de Desarrollo Tecnológico, Agrario y Alimentario. Las publicaciones que dan a conocer por el Consejo de Gobierno sus actuaciones reconocen la escasa o nula utilización de los recursos europeos. Usted tiene el documento de la Comunidad de Madrid y la Unión Europea; es este documento el que tienen las demás comunidades.

Es realmente lamentable ver la diferencia entre lo hecho aquí, que no es nada, y lo hecho en Vascongadas y Cataluña; han hecho mucho con las mismas posibilidades. Poco más aparece, además de la Comunidad -que es editado, además por las Naciones Unidas-; poco más aparece, digo, en las Memorias y programaciones de actividades del IMADE, del Centro Tecnológico, y en el Libro Blanco sobre la Política Científica de la Comunidad de Madrid de 1993, que bien podría haberse llamado en vez del libro blanco, el libro en blanco, porque no dice absolutamente nada.

Es de destacar la enorme diferencia en la utilización de los recursos comunitarios para I+D de la Comunidad de Madrid, con respecto a otras autonomías, más enteradas o más motivadas. Así, por ejemplo, el Gobierno vasco participa con numerosos proyectos en 16 programas, algunos como el BRITE Euran, con 33 proyectos; el SPRIT, con 18; y la entidad EITEE, del Gobierno vasco ha agrupado siete centros tecnológicos, que cuentan con un presupuesto de 375 millones de pesetas, hasta 1996, y que están llegando a ser autosuficientes, ya que han obtenido ingresos de 7.095 millones; de ellos, 2.439 millones por trabajos de investigación bajo contrato.

De estos centros tecnológicos vascos ha obtenido la mayor participación de la Unión Europea el Centro LA VENT, con cifra de negocio de 1.500 millones, y actividad bajo contrato del 60 por ciento. A las pequeñas empresas les gusta si se les dice algo.

También la Generalidad de Cataluña tien el plan de investigación, en el que participa la Comisión Interdepartamental de Investigación e Innovación Tecnológica, el CIRIC, y la Dirección General de Investigación, con un presupuesto de 36.000 millones de pesetas, lo que supone el 45 por ciento de la inversión global catalana en I+D, asumiendo el 45 por ciento

restante las empresas privadas. La inversión total, por tanto, en Cataluña es de 80.000 millones de pesetas en I+D, de las que 36.000 son aportación pública del Gobierno Central; 16.000, por el Gobierno central, y la Generalidad pone 20.000.

Lamentablemente, la actuación de la Comunidad Autónoma de Madrid es muchísimo más modesta en el Centro Tecnológico, CETEMA, del que usted nos hablaba, procedente de la fusión del Instituto Madrileño de Tecnología, IMT, y de la Fundación Madrid Láser. Con olvido de ese conocimiento de los programas de ayudas europeas, en su relación nos ha hablado de estos mismos programas, que todos conocemos, pero realmente usted no me ha dado ninguna cifra, no me ha dado el número de programas, ni de lejos me ha dicho las cifras de capitalidad, las cifras numéricas, de cuánto se está pidiendo y cuánto se hace en cada uno de ellos.

Debo decirles que aquí se han hecho cosas, pero se han hecho mal. Con olvido de ese conocimiento de los programas de ayudas europeas, la asistencia técnica de la Comunidad de Madrid se está centrando en dar subvenciones a fondo perdido a unos atrevidos, que sin prestigio reconocido alguno, cobran por dar unos cursillos...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Por favor, ruego a S.S. que vaya concluyendo.

El Sr. **MONTABES CALLE**: ... sobre cualquiera que sea el tema que se les pida. Esto es claramente un despilfarro, inútil para empresarios y trabajadores, y una tentación quizás irresistible para quien los concede. Para corregir esta situación y que la industria madrileña, en especial la pequeña y mediana empresa, tenga pleno acceso a la innovación tecnológica, nuestro grupo parlamentario va a presentar las siguientes mociones. Primero: supresión de subvenciones a fondo perdido para asistencias técnicas incontrolables.

Primero. Supresión de las subvenciones a fondo perdido para asistencias técnicas incontrolables. Segundo. Que los medios humanos y económicos que a este fin se están empleando, y con el pleno aprovechamiento de la oficina abierta por la Comunidad de Madrid en Bruselas, se lleve a cabo: a) una intensiva divulgación entre los empresarios madrileños de las posibilidades de participar y beneficiarse de los programas europeos; b), ayuda a la tramitación de los procesos correspondientes y a la colaboración con las instituciones universitarias asesoras; c), búsqueda de los socios de otros países de la Comunidad Europea, cuando se requiere su participación.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Creo que tenemos, en el Grupo Parlamentario Popular, mucha información de Bruselas, y bastantes

ganas de trabajar en ello; yo creo que lo interesante no es quién haga las cosas, sino que se hagan y para ello, si necesitan nuestra colaboración, o personalmente, la mía, toda la documentación de que disponemos, que es mucha, está a su disposición. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la verdad es que incluso con aquellos parlamentarios que son nuevos pierdo permanentemente la ocasión de tener un debate serio porque tocan puntos que no entiendo por qué se mezclan, también de forma casi constante en alguna comparecencia, interpelaciones, etcétera, que pueden ser interesantes.

Esto de decir que se dan subvenciones a fondo perdido a unos desaprensivos, me parece un juicio de valor, me parece nuevamente una falsedad, que queda bien en eso que tanto procuro resaltar al Partido Popular que no le conduce a nada, y que, además de no conducir a nada al Partido Popular, conduce al desastre a la política en general. A mí me parece de una alegría, después de unas cifras que toca S.S. con bastante rigor y seriedad, llegar aquí a decir que se dan subvenciones a fondo perdido a unos desaprensivos, que me gustaría, con las mismas cifras, que ustedes tienen tanta documentación, que me digan nombres, apellidos y cuánto. *(Un señor Diputado del Grupo Popular pronuncia palabras que no se perciben.)* Primero hay que aprenderse ese nombre que están mencionado desde ahí, y tener un poquito de respeto a acabar una Comisión de Investigación, porque aquí estábamos hablando de I+D, pero si el juego del PP es venir aquí a reirse permanentemente de las comparecencias, como lo demuestran ustedes también de forma bastante constante, díganoslo, y como me decía hace un poco un Consejero, no preparemos nada y vengamos aquí todos a reirnos de cómo están las cosas. Es fácil estar leyendo los periódicos y hablar, como si se estuviera en el colegio "soto voce", para decir una cosa u otra.

Ahora, si a usted le interesa realmente lo que es la investigación y el desarrollo - y no me extraña que le interese, porque creo que en ese sentido ha intervenido correctamente, sobre todo al principio-, le diré que el porcentaje sobre el PIB en la región de Madrid es aproximadamente el 2,3 por ciento o el 2,4 por ciento, frente al de Cataluña, que es del 1,9 por ciento. Eso, que es verdad que yo soy el primero que de medias aritméticas sé lo que esconden y engañan, a mí no me satisface, y no le voy a responder con eso, aunque creo que es un porcentaje interesante -y a lo mejor, si puedo concentrarme en la conversación, le puedo seguir respondiendo-, pero en ese escenario es verdad que hay un problema que usted ha mencionado, y es que está

concentrado en las grandes empresas y no así en la PYME.

Usted ha dicho dos cosas muy interesantes, que se casan mal. Por un lado, que falta una cultura, es verdad, y que hay que trabajar en ese sentido, y yo le he dicho que estamos tratando de trabajar en ese sentido, y, por otro lado, es verdad también que yo le hago caso -y le puedo asegurar, Señoría, que le estoy haciendo caso, porque me interesaba su comparecencia-, pero no me puede decir que si falta esa cultura, a las pequeñas industrias les gusta si se les dice algo. Es un poco más complicado. Sé que es agarrar el rábano por las hojas -es una frase que ha hecho-, pero quiero decir que ha tocado un tema muy serio, que es realmente que falta la cultura en las PYME, y que la Comunidad de Madrid lo hará mejor o peor, pero ése es un diagnóstico que yo le tengo que reconocer a usted que es correcto, y con ese diagnóstico estamos tratando de aplicar un tratamiento. Por tanto, en cuanto a macrocifras y a porcentajes -que insisto que sé lo que esconden, porque en el fondo estamos hablando de medias aritméticas, y es como lo del pollo, que ya el otro día comentábamos- no está mal la Comunidad de Madrid.

El esfuerzo de la Comunidad de Madrid, si es modesto, que lo es -pero también es verdad que he evitado decirle las cifras porque están en los presupuestos de los años 93, 94, 95, etcétera-, en cualquier caso se complementa con ese 2,3 y se dirige mucho al diagnóstico que usted hace de la PYME, porque es cierto que ahí es donde hay que trabajar, y le he enumerado una serie de programas en los que estamos participando, y estoy encantado, de verdad que encantado, de que antes que nos quedemos en el tema de subvenciones y de todo esto que nos acalora, usted y yo, ahí, en los pasillos, donde siempre me entiendo muy bien con cualquier otro Diputado en los pasillos, porque no nos oye nadie más, hablamos en serio de esto, porque es un tema, como usted dice, muy serio, y que además coincido en gran medida con su diagnóstico y no con el tratamiento, que si además lo trufamos luego con algunos juicios de valor, creo que nos perdemos un poco. Pero es verdad que en investigación básica y aplicada, la Comunidad de Madrid aporta, como lo hemos estado aportando hasta ahora en distintos programas, tanto la Consejería de Educación, como la Consejería de Economía, cifras relativamente importantes, no comparables a las de Cataluña, se lo puedo asegurar; no suman 20.000 millones. También es verdad que hemos estado hablando hasta ahora de cofinanciación, que Cataluña también lo suma y otro montante global de presupuestos diferente al de la Comunidad de Madrid, y otro tipo de endeudamiento del que tiene la Comunidad de Madrid.

¿Qué vengo a decir con todo esto? Que sería más fácil el camino que he tratado de explicarle al principio. La Comunidad de Madrid es líder tecnológica; la Comunidad de Madrid tiene que encontrar más retornos

-estoy de acuerdo-; la Comunidad de Madrid tiene que seguir siendo, no solamente líder, sino potenciar ese liderazgo por el bien de la competitividad, que en esta mundialización de la economía se transforma en básica para que sobreviva el empleo. Y la Comunidad de Madrid tiene un problema, que son unas PYME, que no las vamos globalmente a descalificar, que en parte carecen de una cultura, y en las que debe actuar la Comunidad de Madrid, y ahí usted y yo nos tendremos que poner de acuerdo, o discrepar en ese punto concreto, sin mezclar juicios de valor, como digo, porque, ¡claro que me interesan sus opiniones!, y por supuesto que las puedo estudiar, como Consejero de Economía, con el mismo cuidado que estudio las que me vienen de la Comunidad Europea o de mi propio equipo, de cara, insisto, a dar un tratamiento a esa situación -nada fácil, por cierto, porque lo que usted había dicho de la cultura, que también había comentado yo, sobre todo de la falta de cultura, sobre todo cuando la PYME se transforma más en "PY" que en "ME"- que no es fácil de atacar. Y estos fondos, tal como empezaba la interpelación, y termino ya, señor Presidente, porque estoy viendo que se me ha encendido la luz roja, iban dirigidos a I+D en cuanto a esos fondos europeos, dirigidos a las empresas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor Consejero, le ruego que vaya concluyendo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández): Por tanto, toda la actividad que tiene que tener la Comunidad de Madrid es intentar crear esa conciencia y ayudar a esa empresa pequeña y mediana, para que consiga el máximo de -insisto- retornos en este sentido, con los fondos que aporta y con los que ya sabemos que existen, públicos y privados, en la Comunidad de Madrid, que da una cifra, vuelvo a repetir, tan importante, por encima del resto de las Comunidades Autónomas, como el 2,3 ó el 2,4 de forma global del PIB, porque ya no sé si me estoy refiriendo al año 93 o al 94 -porque no recuerdo de cuándo era esa cifra-, frente al 1,9 de Cataluña. Muchas gracias, señor Presidente y Señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Para manifestar la posición del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Doz.

El Sr. **DOZ ORRIT**: Gracias, señor Presidente. Ayer polemizaba con el Consejero de Hacienda, en el debate presupuestario, acerca del modelo de desarrollo económico por el que se aportaba en España, o debíamos apostar en España, en un momento en que se produce una reestructuración productiva a nivel mundial, en el que se está produciendo una nueva división internacional del trabajo, y, dicho muy esquemáticamente, puede haber dos formas de insertar nuestra economía en la economía mundial, de competir en ella, y era apostando por competir en base a mano de obra barata y empleo precario, o bien

apostando por una industria en la cual nosotros desarrollemos aquellos sectores de más alto valor añadido, con capacidad de innovación tecnológica y, por lo tanto, con una mano de obra más cualificada, bien pagada y estable. Claro, planteadas así las cosas, evidentemente, ¿quién va a escoger lo primero y no lo segundo? Y esto tanto a nivel nacional como madrileño. En el Pacto por la Industria y el Empleo está también la apuesta por uno de estos dos polos, evidentemente, pero yo polemizaba ayer sobre esto y decía que la contrarreforma laboral del Gobierno de la nación del mes de enero, significaba un primer elemento, un ejemplo, un dato de que no se apuesta, en la práctica no se apuesta por el segundo modelo.

El segundo son los datos básicos y medios de la investigación, del dinero, de los recursos dedicados a investigación y desarrollo en España, porque si bien es verdad que a veces, cuando se da una cifra alta como media, ahí está el engaño, y cuando la cifra es baja, ahí hay poco engaño. Es decir, son los datos nacionales, y ahí hay un segundo elemento de esa apuesta, que al menos Izquierda Unida considera que no se está haciendo a nivel nacional, sino por el primer modelo, de una manera no explícita, de no apostar por el segundo, porque no se sabe si tienen miedo o hay otras prioridades.

La evolución del gasto en I+D en España, en la década de los 80 ha subido del 0,35 por ciento con que arrancó al 0,9 por ciento del producto interior bruto a finales de los 80 -estoy hablando del gasto público y privado-, para descender en la actualidad al 0,75 por ciento del producto interior bruto. Estoy contando tanto público como privado; en lo público, porque los Presupuestos Generales del Estado disminuyeron los recursos destinados a I+D aquí, en la Comunidad, y a veces costándole un poco a Izquierda Unida, y mediante enmienda, el Plan Regional de Investigación ha subido cada año y, como consecuencia de la crisis, las pocas empresas privadas que investigan en España lo primero que hacen es disminuir los gastos en investigación. En los países más desarrollados la cifra está entre el 2 y el 3 por ciento del producto interior bruto. Así no se puede competir o ir hacia el segundo modelo. Hay dos ejemplos, en dos días en que he podido referirme a estas cuestiones.

Madrid podría plantearse que está en una situación más privilegiada. La cifra que da el Consejero, 2,3 por ciento del producto regional, está dedicada a investigación. Es una cifra muy alta, contando todos los recursos que concentran más del 50 por ciento de la capacidad de investigación nacional española. Cataluña se lleva casi otro tanto, algo el País Vasco, y poco más. Hay una enorme concentración de recursos, pero no estamos hablando del conjunto de recursos destinados a la investigación, estamos hablando de aquella aplicada al desarrollo industrial y económico, y la cuestión aquí todavía es más precaria porque esa composición interior del gasto en I+D en otros países aplicado a investigación

y desarrollo es muy superior. No es que piense que hay mucho recurso en España destinado a la investigación básica, que tampoco la hay; lo que pasa es que la tarta a repartir es pequeña; pero esa visión-que podía ser optimista- de la potencialidad madrileña, resulta que no es así si descendemos a lo que es la investigación aplicada.

Aquí, en la Comunidad, siendo uno de los ejes fundamentales el Pacto por la Industria y el Empleo, teniendo actuaciones, a través del Plan de Innovación Tecnológica, de las empresas de la Comunidad u organismos que tienen una incidencia para apoyo a la investigación de empresas privadas, luego te encuentras realidades como que el Plan Regional de Investigación casi olvida la investigación aplicada al desarrollo industrial. Yo le he planteado varias veces al Consejero correspondiente la necesidad de una mayor incidencia. Este año es el II Plan se ha recogido más, pero aquí te encuentras con un déficit serio.

Hay un segundo nivel, que es la utilización coordinada de todos los recursos existentes; en ese sentido iba la interpelación del Grupo Popular. Están, evidentemente, los del CEDETI, los Fondos Europeos, el Plan Nacional, el Plan Regional; el problema es que tiene que coordinarse, y es en la Comunidad, y a lo mejor no es sólo para la investigación y desarrollo. Nosotros lo planteamos, por ejemplo, para el desarrollo del comercio exterior. ¿Por qué no pensar que allí donde hay fondos nacionales y fondos de una Comunidad, es para aquellas Comunidades que deben conocer mejor la administración de las Comunidades: qué empresas, qué situación tienen, qué sectores son los que coordinan la imputación de los recursos, de acuerdo con un plan que podía ser uno de los ejes más a desarrollar en el Pacto por la Industria y el Empleo, las políticas sectoriales, detectar la situación de las empresas, analizar las prioridades, y coordinar todos los recursos hacia ello? Evidentemente, el problema es que el Gobierno de la nación no tiene política industrial, y la del Gobierno de la Comunidad está francamente en mantillas todavía. Está bien en filosofía, pero todavía está por desarrollar.

Yo creo que eso le pasa un poco a la investigación, y ése es uno de los retos a desarrollar más importantes: tanto una mayor imputación de los recursos que se tienen, como la capacidad de coordinar los recursos de otros ámbitos nacionales y europeos, como hacerlo de acuerdo con un plan director que se entronque con lo que es la concreción de las políticas sectoriales activas en el campo de la industria. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Doz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Casero.

El Sr. **CASERO NUÑO**: Gracias, señor Presidente. Con una cierta sorpresa, hoy, que tenía ocasión de escuchar por primera vez al señor Montabes, me

encuentro con que, después de haber dialogado fuera sobre el particular sobre este punto donde había una cierta coincidencia en algunos de los aspectos que planteaba en su interpelación, una vez que le oigo hablar, me quedo absolutamente perplejo, porque usted, que realmente lleva poco tiempo en esta Cámara, da la sensación que parece que uno de los bautizos que el Partido Popular hace a sus nuevos Diputados consiste en ver cómo superan lo anterior, y parece que la superación de lo anterior pasa por hacer una denuncia en un tono todavía más fuerte de cualquier cosa que se haya producido con anterioridad; y da la sensación de que cualquier referencia que se haga a corrupción, cuele. Pues, no, mire usted.

Dentro de su intervención, que en buena medida ha sido bastante rápida -en algunos momentos difíciles de captar, quizá por esa rapidez-, donde se traía perfectamente redactado el tono de lo que iba a ser su intervención -y desde luego la respuesta, pues le daba igual lo que dijera el Consejero, porque también la traía redactada-, nos hace referencia a lo que va a ser la moción posterior, donde dice, por ejemplo, a título de lo poco que ha escuchado usted, que sería conveniente incrementar las relaciones entre distintas empresas de ámbito europeo para poder recurrir a estos fondos. Pues, mire usted, uno de los requerimientos absolutamente necesario para poder conseguir fondos de Bruselas es que los proyectos sean de carácter multinacional y usted, que traía una exposición bastante exacta, eso lo podía haber dicho previamente.

Vamos a analizar, con un mínimo de rigor, el contenido de su intervención en la interpelación que aquí nos traía. Como se decía muy claramente, estamos en un campo cuyo ámbito es exclusivamente la empresa privada, por tanto, alguna responsabilidad puede tener un Ejecutivo, pero, por favor, no le echemos la culpa de todo ello al Consejo de Gobierno, porque da la sensación de que mañana usted, o quien sea, vendrá aquí en nombre de su grupo, diciendo que, como no ha podido arrancar el coche porque ya hace frío, la culpa la tiene el Consejo de Gobierno. Esto es un programa para empresas privadas. Vamos a ver ahora si, dentro de ese ámbito -y es verdad que aquí hay una gran coincidencia con una buena parte de la argumentación que el señor Doz daba-, hay algunos elementos fundamentales si nos fijamos en cómo ha evolucionado el destino de fondos en el ámbito nacional y del producto interior bruto para programas de investigación y desarrollo en este país, las implicaciones que tiene Madrid y el hecho de que haya buena parte de los centros de investigación; pero me voy a referir a algunos datos concretos que ustedes no han citado.

Los distintos programas que la Comunidad de Madrid destina a investigación y desarrollo, fundamentalmente cuatro, han pasado -permítanme, luego hacen ustedes los porcentajes-, por ejemplo, en el Programa Regional de Investigación, en el año 93, de 900 a 950 millones; es un crecimiento realmente moderado,

pero en el Programa de Desarrollo Tecnológico se ha pasado en el año 93 de 260 millones a 700. En el programa de calidad, se ha pasado de 250 millones a 750. Y en los proyectos concertados se ha pasado de 0 a 300 millones de pesetas. Estamos en torno a los 3.000 millones de pesetas que destina el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a proyectos de investigación y desarrollo, cuando realmente su único cometido en este tema sería, exclusivamente, de ámbito asesor, porque no olvidemos que la empresa debe recurrir a Bruselas por su cuenta.

¿Cuáles son los retos? No sólo un apoyo financiero claro, unido a los recursos que el CEDETI y el Ministerio de Industria destinan a este tema, sino que han lanzado toda una cultura, que es el elemento básico al que usted ha hecho referencia que sucede en este país, que no se cambia de la noche a la mañana.

Usted conoce tan bien como yo que una de las formas de conseguir fondos de Bruselas es que no se trata de que el proyecto sea bueno, malo o regular, que también lo es, sino que se trata de que el funcionario de Bruselas en los pasillos sea capaz de abstraerse de esa dimensión comunitaria, y asumir la del país que le destina allí. Esto es un elemento que en algunos casos todavía no se tiene claro.

No sólo es en investigación y desarrollo; en la mayor parte de los programas comunitarios España todavía no ha conseguido que la tasa de retorno sea acertada y éste precisamente no es uno de los modelos claros, en los fondos de Lomé, en el fondo europeo, España tiene una tasa de reversión todavía muchísimo más baja que ésta. ¿Por qué? Por que nos falta ese rodaje comunitario, nos falta saber andar por los pasillos y a la empresa española le falta saber que no va a poder competir en el futuro con un esquema donde la innovación tecnológica no esté contemplada desde el primer momento en que cada mañana abren el cierre de la empresa.

Esto sí se ha conseguido -permítame el señor Presidente tres minutos más- en algunos campos, por ejemplo en el programa de calidad, porque progresivamente nos damos cuenta que es difícil poder conseguir que nuestro producto compita si no es con un mínimo de cumplimiento de normas, porque para el consumidor Aenor ya se ha hecho una realidad absolutamente omnipresente, pero en el resto de las cosas el empresario difícilmente asume este reto, lo asume cuando no le queda más remedio, cuando la situación se le hace difícilmente sostenible, pero nadie invierte cuando tiene su producto vendido.

En la prensa de hoy se hacía una referencia, es verdad que desde el Gobierno socialista, de un Ministro, haciendo una alusión a la poca tendencia que ha tenido tradicionalmente el empresario español a competir fuera. ¿Por qué? Porque nuestro mercado, con 40 millones de consumidores, todavía tiene posibilidad de asumir la mayor parte de la producción española y esto hace que la

pequeña y mediana empresa, con las características que tiene, no tenga una gran tendencia a esa inversión, y menos en tiempo de crisis.

Pues, por retomar el tema, estos 3.000 millones de pesetas, señor Diputado, se invierten en dos facetas: primera, financiar esa cualificación necesaria para poder ir posteriormente a Bruselas, y, segunda, a través de CETEMA, ser capaces de generar una dinámica de presentación de proyectos de manera que se tenga esos hábitos rodados, porque, por mucho interés que se tenga en ir a Bruselas -y aquí aparecería también la componente de los idiomas, ya que España es uno de los pocos países de Europa donde uno termina una carrera universitaria, por lo menos hasta ahora, y no tiene el más mínimo conocimiento de un idioma que no fuera el nacional-, resulta que la gente no se ha rodado en ese tema, y eso se está haciendo desde la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Casero. Le ruego vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CASERO NUÑO**: Termino, señor Presidente. Por tanto, no puede usted decir desde aquí que se está haciendo al menos más que en la mayor parte de las Comunidades Autónomas españolas, y, por favor, lo del despilfarro, en absoluto. No quiero repetir las palabras del Consejero, pero no se puede tener ese bautismo como Diputado achacando responsabilidades, una tras otra, como si desde el Consejo de Gobierno no se hiciera otra cosa más que ir tapando debajo de la alfombra. Como Diputado que apoya al Consejo de Gobierno, no le puedo consentir esto; si tiene algo que decir en materia de corrupción, tráigalo aquí y diga nombres y apellidos. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casero. Tiene la palabra el señor Montabes.

El Sr. **MONTABES CALLE** (*Desde los escaños*): Señor Presidente, empezaré contestando al señor Consejero. No creo que sea relevante hacer referencia al producto interior bruto en Madrid, porque aquí tenemos unas grandes empresas que tienen la mitad de la tecnología española: el 50 por ciento de los investigadores que hacen I+D están en la Comunidad de Madrid. Naturalmente, ellos viven por su cuenta y dependen de multinacionales o dependen de grandes empresas nacionales y no podemos contar con ellos. Pero lo que sí hacen estas grandes empresas que están en la Comunidad es que, a través de los clientes y de los proveedores, irradian sus conocimientos, y eso es algo que aquí no se ha valorado suficientemente.

Por eso siempre he dicho que Madrid podría ser, y no lo es, es líder; pero no lo es porque es un líder artificial, el líder de unas multinacionales que están aquí de paso o fijas, pero que no significan el tejido industrial

y económico de la Comunidad de Madrid, de esas 18.000 pequeñas empresas que es de las que debemos preocuparnos y no de las 46 que viven muy bien solas. Creo que debía ser el líder, y con esto contesto en parte al señor Diputado, porque, al ser necesaria una colaboración con empresas internacionales, en los proyectos hay un líder, y el líder de esos proyectos podía ser Madrid mejor que ninguna otra Comunidad y podría liderar muchos de los proyectos transnacionales.

En cuanto a que Madrid tiene una mayor participación en I+D que las demás Comunidades españolas, yo tengo aquí todos los libros publicados por las Comunidades y sin duda es cierto con respecto a Extremadura, pero no con respecto a Cataluña y, sobre todo, no con respecto al País Vasco; con respecto al País Vasco no hacemos nada porque el País Vasco está haciendo todo lo que tenía que hacer, y gracias a eso el retorno no es tan desastroso como sería de otra manera.

Después de esto he de decir que yo no he hablado aquí de corrupción; no he hablado en absoluto de esto, a lo único que he hecho referencia es a que las ayudas que se están dando como asistencia técnica y que he podido observar que se han hecho para determinadas empresas, son unos cursillos que estaban hechos por unos señores que no me merecen el menor respeto científico ni técnico porque se les requiere una titulación extraordinaria, pero ese dinero, llámelo despilfarro o llámelo como usted quiera, pero ese dinero empleado en obtener auténticas ayudas tecnológicas de Europa habría sido mucho mejor aprovechado.

Queremos, y así figura en la interpelación que presenta nuestro grupo, que se supriman estas subvenciones a fondo perdido, que basta que sean a fondo perdido para que sean difíciles de controlar y que el destino de este dinero y de este personal que lo maneja, que será honradísimo, se dedique a hacer una auténtica promoción. Existen libros que están en inglés, y ahí está lo malo porque, como decía el señor Diputado, aquí hay que saber inglés y muy poca gente lo sabe.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Montabes, le ruego concluya, por favor.

El Sr. **MONTABES CALLE** (*Desde los escaños*): Termino enseguida. Se puede hacer mucha propaganda, se puede ayudar a hacer la tramitación de un expediente difícil, se puede ayudar a buscar los socios extranjeros y, sobre todo, no olviden una cosa: que el CEDETI da la totalidad del importe de la preparación del proyecto y que si ese proyecto no es aprobado no hay que pagarlo, lo paga el CEDETI. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA** (Fernández.- "*Desde los escaños*"): Primero tendría que

responder, como es lógico, a la intervención de Izquierda Unida, don Javier Doz, que ha hablado de la política económica en sectores como la industria y el comercio, los modelos distintos de desarrollo económico, el modelo laboral, le ha faltado el modelo fiscal. El porcentaje en relación con otros países, que es un tema muy traído permanentemente cuando se reivindican mayores cifras, y la coordinación en términos generales.

Estamos trabajando con seriedad, y es verdad lo que usted ha dicho de que los presupuestos se aprueban y se aprueban con un esfuerzo importante por parte de la Comunidad de Madrid, que tiene unos presupuestos, y le repito al portavoz del Partido Popular en esta interpelación, muy distintos a los nuestros; esto si se quiere comparar se compara con cantidades homogéneas porque, si no, es un poco absurdo este juego entre Comunidades autónomas porque, además, habría que ir a la historia; ya que hablamos de cultura, sobre todo en I+D, hay que señalar los planes de concienciación de López Rodó en estas dos Comunidades autónomas años atrás, la desertización del resto de España y cómo las demás nos vamos aproximando al "boom" de los 60 y 70 y posteriormente los 80, pero esto no genera una cultura de la noche a la mañana. Por tanto, hay una reflexión también para el portavoz de Izquierda Unida: por qué siempre nos centramos, bien es cierto que éste es el parlamento de control de cualquier gobierno, en este caso el socialista de la Comunidad de Madrid, sean datos buenos o malos, en la responsabilidad única de esa Administración, cuando hay cosas en que es verdad que es única, pero hay otras donde "el mundo externo" -entre comillas- desde Europa hasta nuestra realidad de pequeñas y medianas empresas que nos rodean no es inocente, qué extraño clientelismo político nos lleva a los partidos políticos a querer decir, de una forma subjetiva, que el mundo es bueno y los políticos somos malos. Habrá cosas que hacemos mal, pero hay otras cosas que no hay manera de hacerlas bien.

Yo vengo de un sector, el de la industria farmacéutica, al que se le han dado muchas ayudas por parte de la Administración pública y las multinacionales invertían en I+D, pero en cuanto había épocas de crisis bajaban en investigación y subían en publicidad, pese a los reproches que le hacía el Gobierno de la nación. Esto, ¿por qué no se comenta aquí? ¿Por qué somos sólo los políticos los malos de toda esta serie de circunstancias?

¿Por qué no se comenta esto aquí? ¿Por qué somos sólo los políticos los malos de toda esta serie de circunstancias? A mí me extraña, porque he aprendido, en el rigor científico del cual me quiero dotar toda mi vida, que para analizar una cosa tengo que ser objetivo y analizar en su totalidad, y si no, no me vale nada de lo dicho, porque al final, ¿en qué termina esta comisión? ¿En que se necesita más dinero? Pues es posible. ¿Cómo se utiliza ese dinero? Es un tema muy interesante, pero en gran medida, quizá por la falta de tiempo, no se ha

planteado con rigor en esta comparencia o interpelación. Y no voy a entrar en esto, aunque sería muy interesante. ¿Cuándo ha habido aquí una gran cultura de coordinación -ya que hemos hablado de coordinación-? ¿Sólo en las Direcciones Generales? Pero si llevamos años con los parques tecnológicos, dentro de las propias universidades, y nos dicen los rectores -usted ese mundo lo conoce bien, señor Doz- que es imposible, materialmente imposible -y será cuestión de tiempo, además de dinero y de esfuerzo político para que se haga-, es imposible porque ha faltado una cultura; la empresa ha vivido de espaldas en este país a la universidad, y da igual quién esté gobernando. Eso sí, se puede allanar el camino, y eso sí es verdad, que en algunos casos se consigue antes o después, y también es verdad, digámoslo, que no es casualidad que aquí estén asentadas las grandes empresas nacionales y multinacionales. En unos casos es porque esto era una capital, pero en otros es porque, a partir de los años 80, con un gran esfuerzo en inversión para las multinacionales, cuando este Consejero sale a vender fuera sabe que hay una serie de oportunidades, vienen; y vienen con algo que decía el portavoz del Partido Popular: con transferencia tecnológica, que es buena, y le llega también a las PYME. Entonces, o lo contemplamos en la globalidad, pero eso de quedarnos solamente en algunos temas de la coordinación me parece absurdo.

Solamente una información para el señor Diputado del Partido Popular, señor Montabes. Con cariño; si se refiere a una serie de subvenciones, le quiero decir que ésas las eliminé en el año 92, en cuanto encontré algún tipo, no de irregularidad, que la detectamos -y ahora sí estamos en un caso que no tendría que ver con esta Comisión, pero para su información- en un caso de una auditoría que encargamos y que dijimos que, como era materialmente imposible corregir esas subvenciones a ayudas técnicas tal como estaban diseñadas, de acuerdo con las centrales sindicales y con la patronal, al ver que por más barreras que poníamos al control para que se emplearan bien era imposible, porque con un certificado de una empresa nos podía estar engañando a la propia empresa y ser nosotros entonces los engañados, se cortaron como usted pide. Si se refiere a ésa, se cortaron. Además de ésa, le recuerdo -y usted lo sabe perfectamente porque ha sacado muchos documentos que veo que los domina- que la Unión Europea, a través de Bruselas, hace un control exhaustivo de ese tipo de subvenciones. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley, 49/94, del Grupo Parlamentario Popular, de instar al Consejo de Gobierno a suscribir un convenio de colaboración entre la Consejería de Integración Social y una entidad bancaria, para que las asociaciones sin fines de lucro,

que reciben subvenciones de esta Consejería, puedan beneficiarse de créditos en condiciones más ventajosas que las del mercado, con objeto de cubrir sus necesidades económicas para la puesta en marcha de los programas.

PNL 49/94 R. 5059 (III)

Se han presentado dos enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que ruego al señor Secretario primero lea.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda número 1 de modificación del primer párrafo. Sustituir desde donde dice "un convenio", hasta donde dice "esta Consejería", por el siguiente texto: "Convenios de colaboración con entidades bancarias, para que las asociaciones sin fines de lucro, que reciben subvenciones de las distintas Consejerías." La redacción definitiva sería: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a suscribir convenios de colaboración con entidades bancarias para que las asociaciones sin fines de lucros, que reciben subvenciones de las distintas Consejerías, puedan beneficiarse."

Enmienda número 2 de adición. Añadir un párrafo final del siguiente tenor: "Así mismo, se insta al Consejo de Gobierno a que establezca, con carácter imperativo, la aceptación de los intereses devengados como parte de la justificación del gastos de la subvención recibida."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. La señora O'Shea tiene la palabra, por tiempo de 15 minutos.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ-INCLAN**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a ser muy breve, porque la proposición no de ley que hoy tenemos el honor de presentar ante SS.SS. se defiende por sí misma.

Es una proposición que tiende a favorecer, en general, a los sectores más débiles y marginados de nuestra sociedad. Es una proposición similar al convenio suscrito por el Ministerio de Asuntos Sociales y una entidad bancaria, con el fin de que las instituciones privadas sin ánimo de lucro, que reciban subvenciones o tienen suscritos concertos puedan beneficiarse de créditos en condiciones más ventajosas que las del mercado.

El Grupo Popular, atento siempre al bien de la sociedad, tiene como uno de sus fines primordiales proponer, fomentar, incluso incorporar a la Comunidad de Madrid, aquellas iniciativas que vayan en beneficio de los ciudadanos, y singularmente de los que más necesitan nuestra colaboración y nuestro apoyo. Sé que también los demás grupos participan de estos sentimientos.

Por ello, una vez más, tengo que insistir sobre la

inestimable labor que realizan las instituciones privadas sin ánimo de lucro, servicio ejemplar y desinteresado, absolutamente imprescindible en la sociedad.

En atención a personas mayores, las instituciones privadas disponen de un número muy considerable de plazas en residencias, tan necesarias en estos momentos: clubes de ancianos, centros de día, ayudas a domicilio y otras prestaciones. Las instituciones privadas atienden también al 80 por ciento de las personas con deficiencia mental. También se ocupan de personas minusválidas físicas y sensoriales; cuidan drogadictos; cuidan alcohólicos y toda clase de enfermos; mantienen comedores, guarderías y así podría seguir con un larguísimo etcétera. Tienen además, por lo general, una buena gestión. Baste decir que con el coste de una plaza pública se mantienen dos, tres y hasta cuatro plazas en instituciones privadas con buenas prestaciones.

Por todo lo expuesto, es normal, es justo que estas instituciones reciban ayuda de los poderes públicos en forma de concertos y subvenciones. Lo que ocurre es que dichas subvenciones, aparte de insuficientes, se reciben una vez otorgadas, con un considerable retraso, lo que obliga a este tipo de asociaciones a solicitar créditos a entidades bancarias, pagando después los intereses con parte de la subvención.

Con el fin de paliar esta injusta situación, presentamos ante SS.SS. esta proposición no de ley, para poner en marcha en nuestra Comunidad un convenio similar al que antes he mencionado.

Lo perfecto sería que dicho convenio no se utilizara, porque las subvenciones se pagaran puntualmente. Dado que no es así, aunque aspiramos a que esta situación se vaya solucionando, espero de SS.SS. la aprobación de esta proposición no de ley, por la que la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a suscribir un convenio de colaboración entre la Consejería de Integración Social y una entidad bancaria, para que las asociaciones sin fines de lucro, que reciben subvenciones de estas Consejerías, puedan beneficiarse de créditos en condiciones más ventajosas que las del mercado, lo que permitiría cubrir sus necesidades económicas para la puesta en marcha de programas. A continuación se detallan las condiciones de los créditos que estas asociaciones podrán obtener y que ya conocen Sus Señorías.

Porque lo consideramos beneficioso para estas asociaciones, lo que redundaría en beneficio también de la propia sociedad, es por lo que solicito de SS.SS. su voto favorable.

Paso a hablar de las enmiendas presentadas por el Grupo de Izquierda Unida. En cuanto a la enmienda número 2, comparto el espíritu de esta enmienda, pero he creído entender, hablando con el señor Torrecilla y con la señora Ferrero, que presentaba algunas dificultades de redacción y que la iban a corregir por medio de una

enmienda "in voce". Estoy esperando a oír la enmienda "in voce".

En cuanto a la primera, que propone sustituir donde dice "un convenio", uiero decir que quiere abarcar a todas las Consejerías, y yo creo que quien mucho abarca poco aprieta. Nosotros hemos presentado esta proposición no de ley con respecto a la Consejería de Integración Social. Las subvenciones y los conciertos se dan generalmente a asociaciones que realizan una labor y que suponen una gran ayuda a la sociedad. Yo no dudo que las otras Consejerías también tienen por supuesto subvenciones a entidades muy respetables y que también lo necesitan, pero yo creo que normalmente nos debíamos hoy circunscribir a aprobar solamente que este convenio se realizara con la Consejería de Integración Social, porque, si no, es posible que quedara en una nada, en uno de los muchísimos proyectos aprobados aquí en la Cámara y que después se quedan guardados en un cajón.

Nosotros, siendo una sola Consejería, podemos hacer mejor un seguimiento, y sobre todo presentar una difusión entre estas asociaciones, para que se enteren, aunque habría también otras razones; por tanto, aun sintiéndolo mucho, porque comprendo y respeto, por supuesto, el espíritu de esta enmienda, creo que sería más eficaz hacerlo sólo de la Consejería de Integración Social, lo cual no quiere decir que las demás Consejerías, unilateralmente, pudieran suscribir convenios con otros bancos. De todas formas, Señorías, espero -como he dicho antes- sus votos favorables. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora O'Shea. Recuerdo a SS.SS. que si finalmente se presenta una enmienda transaccional, la norma arbitrada por la Mesa de la Cámara es presentarla por escrito. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Torrecilla Montal, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL**: Gracias, señor Presidente. Por escrito la tendrá, si previamente la acepta, como es preceptivo, doña Cándida O'Shea. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha recibido con agrado esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, porque, desde el más profundo conocimiento de las causas, entendemos los problemas y agobios que padecen las fundaciones o asociaciones y demás organizaciones no gubernamentales, que sin ánimo de lucro están haciendo más llevadero, a nuestro entender, este triste y menguado estado de bienestar de nuestro país y de nuestra Comunidad. Ciertamente apostamos, no sólo por la creación y la difusión de lo que cada día más se conoce como el tercer sector, sino también por su potenciación para conseguir los máximos resultados de su gran labor humanitaria; por ello, nos vamos a sumar a esta iniciativa, doña Cándida, y por ello queríamos hacerla más extensiva.

Por supuesto, al calor de la presentación de esta proposición no de ley, pero, sin duda, usted conoce también el bagaje que nos da el profundo conocimiento a mi grupo, una apuesta decidida por la democracia participativa en toda su extensión que tiene este sector, y que actualmente es un simple embrión, que estamos seguros de que llegará, y no tardando mucho tiempo, a ocupar el lugar que le corresponde. Usted habla de lo que asumen estas organizaciones, desde una óptica muy parcializada del aspecto de bienestar social; esto que le digo, que es un simple embrión, pero que irá a más, sin duda, me estoy refiriendo con una visión mucho más amplia hacia otras organizaciones mayores que tienen un campo de actuación más allá que los servicios sociales, me estoy refiriendo a las del Tercer Mundo, que las podíamos meter con esta proposición de ley, aunque parece que a usted no le gusta.

Estas asociaciones, no solamente una, a la que usted se refiere, sino todas, pasan vicisitudes grandes para poder mantener los programas que desarrollan, los puestos de trabajo que crean, como usted bien decía, y sobre todo y fundamentalmente, la ayuda que proporciona a los sectores de la sociedad más desprotegidos; por tanto, a través de esta PNL, vamos a ver si somos capaces de hacerlo más llevadero.

La primera enmienda tiende a no hacer el acuerdo entre la CAM y las entidades bancarias sólo por la Consejería de Integración Social, ya que prácticamente todas las Consejerías, afortunadamente -en esto hay que felicitar al equipo de Gobierno-, trabajan con las ONG, por lo que dicho acuerdo debe ser más amplio, por todas las Consejerías; igualmente también planteamos que dicho acuerdo sólo se hace con un solo banco, aunque aplaudimos esta iniciativa, también se me olvidaba decir que hay que aplaudir la iniciativa del Ministerio de Asuntos Sociales, que en función de ésta el Partido Popular nos trae la suya. En este sentido, creo que no solamente hay que limitar a un banco en concreto, sino que hay que ampliar; ya se sabe que hay que aprovechar todas las posibilidades desde las relaciones actuales que existen entre los bancos públicos y privados y las ONG; por tanto, deberíamos brindar este acuerdo a todo el sistema bancario establecido en nuestra Comunidad, y al conjunto de las Consejerías, aunque es lógico que con la banca pública, usted curiosamente dice que son las que no lo van a dar; no va muy descaminada. Pero yo creo que, a lo mejor, si de todos los sectores incentivamos a todas las bancas, a las públicas y a las privadas, a lo mejor también las privadas se animan a esto; espero que la pública la haga sin regateo, porque la privada, a lo mejor, lo va a regatear, pero va a comprender la gran labor de esto.

En el tema de la extensión a todas las ONG, yo diría: vamos a hacerlo extenso, con esta enmienda que propone el Grupo de Izquierda Unida, a todas las ONG, que si usted me aceptase esto, se quedarían fuera ONG tan importantes como las que desarrollan una labor con el

Tercer Mundo. Yo creo que usted estará de acuerdo con estas ayudas, con este 0,7, con estas iniciativas, que en tiempos pasados eran criticadas como hacer casas, o el Barrio de Madrid que se hizo en Nicaragua, pero creo que, afortunadamente, hoy todos empezamos a sintonizar en que era necesario un Barrio de Madrid en Nicaragua, y sigue siendo necesario en otras partes del mundo que atraviesan momentos difíciles.

La segunda enmienda que presenta nuestro grupo la presenta un poco en base a lo que usted viene a decir. Usted en el antecedente dice: a pagar los intereses de dicho préstamo por una parte de la subvención que inicialmente se le había otorgado; tiene usted razón en este sentido, y por eso la oportunidad de esta enmienda. Los programas presentados, evidentemente, por las ONG, están ajustados presupuestariamente al programa a desarrollar, y al mismo tiempo la subvención concedida suele estar siempre por debajo de esas necesidades, de esos programas que presentan; por tanto, las subvenciones concedidas suelen ser bajas, como he dicho, y además el retraso que usted decía en el pago es un problema ajeno a su organización; por tanto, no es lógico que el retraso de su pago recaiga sobre las ONG. Por consiguiente, ahí está la enmienda, para que se considere el pago de intereses como parte de la ejecución del programa.

En cuanto a la modificación que proponía la señora Ferrero, en la que exponía con cierta lógica la necesidad de no llevar esto de una manera taxativa, por problemas de intervención; a mí me consta, o me parece entender, que en algunas Consejerías sí, en otra no: en Hacienda no, en Servicios Sociales tengo entendido que sí. Por tanto, la modificación, señor Presidente, quedaría de la siguiente manera: "Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno a que estudie la posibilidad de aceptar los intereses devengados como parte de la justificación del gasto de las subvenciones recibidas". En este sentido, salvaríamos el tema, dejaríamos un poco al estudio, teniendo claro que el estudio no va a durar toda la vida. Yo creo que doña Cándida y yo vamos a estar detrás de ello como perros de presa, y aunque le damos esa oportunidad de estudio al Consejo de Gobierno, no se la vamos a dar eternamente, y enseguida le vendremos a decir qué pasa aquí, señores del Consejo de Gobierno, en cuanto a este texto modificado, en atención a doña Carmina Ferrero, que puede ser que tenga razón, yo no digo que no, en ese sentido.

Doña Cándida, vamos a perder una oportunidad de hacerlo extensivo. Mire usted, le voy a decir una cosa también. Las Hermanas de la Caridad, aparte de pedir a Bienestar Social, yo creo que es muy probable que le pidan a Educación, y también le pidan, a lo mejor, a otra Consejería, y estamos impidiendo que las Hermanas de la Caridad pierdan esta oportunidad, que se les puede conceder en otras Consejerías, no solamente las Hermandades de la Caridad, sino otras muchas; por eso yo

quisiera que usted hiciese una reflexión, y si bien entiendo que usted, doña Cándida, quiere resaltar, en una pelea clara, que quede reflejado en la Consejería de Integración Social, no estaría de más que usted aceptase o propusiese una transaccional, en la cual se dejase muy claro el convenio suscrito con la colaboración de la Consejería de Integración Social y otras Consejerías que tuviesen posibilidades de hacerlo.

En ese caso, ncerrariamos esto, ampliaríamos mucho más el abanico y quedaría el protagonismo en el tema de integración social, y esos miedos que tiene usted, que dice que el que abarca mucho poco aprieta, pueda ser una realidad. No es un tema de que el que mucho abarca poco aprieta, es un tema de voluntad de los bancos, que si los privados lo hiciesen tendríamos muchas más manos para abarcar -le sigo insistiendo, doña Cándida, en que lo de los privados es muy interesante-, y entonces, todas las Consejerías podrían tener esta posibilidad. Nada más, y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torrecilla. La enmienda -o por lo menos el texto de la enmienda que se ha pasado a la Mesa, que se supone que debe de ser una enmienda transaccional- ¿la van a asumir los tres grupos? (*Asentimiento*.) La están pasando a máquina, porque se les ha olvidado el pequeño detalle de hacerla legible y a máquina. (*Risas*.) Una vez que se transcriba, la leerá el señor Secretario de la Mesa. Tiene la palabra a continuación la señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, Señorías. Voy a ser muy breve, y anuncio, ya de entrada, que el Grupo Socialista va a votar favorablemente esta proposición no de ley que nos presenta hoy el Grupo Popular. No podía ser de otra manera, puesto que la proposición no de ley es una transcripción exacta del convenio que se firmó entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Banco Exterior de España para conceder una serie de ventajas a las asociaciones no gubernamentales, en cuanto a créditos se refiere.

Pero es que, además, Señorías, la Consejería de Integración Social de la Comunidad de Madrid ya había hecho las gestiones oportunas, remitiendo, tanto a Cajamadrid como al Banco Exterior de España, el texto del convenio que había firmado con el Ministerio de Asuntos Sociales, en el que dice que la Consejería de Integración Social de la Comunidad de Madrid estaba muy interesada en suscribir en el ámbito de Madrid un convenio similar. Para información de SS.SS., el convenio con el Ministerio de Asuntos Sociales fue suscrito a finales de septiembre, y el día 4 de noviembre la Consejera de Integración Social se dirigía a don Jaime Terceiro, Presidente del Consejo de Administración de Cajamadrid y al señor Consejero Delegado del Banco Exterior de España, don José Ignacio Rivero Pradera. Y sería de gran

interés para nosotros poder suscribir un convenio similar al firmado entre la entidad bancaria y el Ministerio de Asuntos Sociales, que permitiese a las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro acceder a créditos en condiciones ventajosas, hasta que se sitúen en su cuenta las cantidades subvencionadas. Por tanto, sería una gran incoherencia por parte del Grupo Socialista no votar que sí a una proposición no de ley cuyo desarrollo se está gestionando.

Unicamente, señora O'Shea, quería hacerle una precisión: usted, en la emotiva introducción que ha hecho -que comparto casi en su totalidad- ha dicho algo con lo que no estoy de acuerdo, y creo que debo señalarlo. Para manifestar la buena gestión de las organizaciones no gubernamentales usted dice que con el precio de una plaza pública se mantienen tres o cuatro plazas en instituciones privadas. Claro, pero hay que comparar niveles de calidad y prestaciones de servicio, porque es absolutamente imposible, con los mismos niveles de calidad y con los mismos servicios, que con el precio de una plaza pública se financien tres o cuatro privadas; esto querría decir que en el sector privado eran muy buenos gestores y en el sector público muy malos. Y eso no es así. Yo le puedo poner el ejemplo -usted ha hablado de guarderías, etcétera- de las escuelas infantiles públicas y de las privadas: en las públicas estamos obligados a que haya maestros, y en muchas privadas no hay maestros, hay personas que cuidan a los niños, y eso no cuesta igual que personal titulado para educar a los niños. Hay escuelas públicas en las que los niños desayunan, comen y meriendan y tienen transporte escolar incluido, y hay escuelas o guarderías de éstas que usted ha dicho, donde los niños van a comer a su casa, van de 9 a 12 y de 3 a 5. Por tanto, el coste nunca puede ser igual. Como no puede ser igual si la ratio es seis bebés para una persona, mientras que en otra institución son diez bebés para una persona. Por tanto, yo creo que en el sector privado se gestiona bien, no lo pongo en duda, pero en el sector público también se gestiona bien; lo que pasa es que no son comparables los niveles de calidad, por una parte, y el tipo de servicios que se presta, por otra. Si se requiere más personal, esto encarece, obviamente.

Por tanto, hecha esta precisión, nada más, porque prometí ser breve y lo voy a cumplir; votaremos favorablemente, como he dicho al principio, a su proposición no de ley. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora Ferrero. Señora O'Shea, tiene usted la palabra por cinco minutos.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Primero dar las gracias tanto al Grupo de Izquierda Unida como a la señora Ferrero. Señor Torrecilla, no hay ningún inconveniente en que pronto se vuelva a hacer una proposición no de ley para el resto de las Consejerías o de las ONG, en su

momento, pero sabiendo bien qué tipo de subvenciones, etcétera. Porque nosotros sabemos muy bien lo que yo pido, que es para la Consejería de Integración Social; las otras habría que estudiarlas también, señor Torrecilla, y estoy segura de que están bien. Yo no lo dudo, y probablemente le votaría a favor. Lo que pasa es que dejemos un poquito de tiempo y seamos pioneros en Integración Social, porque son -en mi opinión- los que más favorecen a la sociedad con su colaboración. De todas maneras, señor Torrecilla, muchas gracias por sus palabras, y sabe que si presenta aquí una cosa de este tipo, de este tenor, probablemente contará con nuestro voto favorable. Por supuesto que sí. Hágalo cuanto antes.

Señora Ferrero, no voy a empezar aquí una discusión sobre lo público o lo privado. No es el momento, y con las horas que son, menos todavía. Lo que le digo es que yo he visitado bastantes veces centros de minusválidos, centros de ancianos, que tienen buenas prestaciones, y, sencillamente es que -está ahí, los números están ahí- el coste de plaza es muchísimo menor. Lo dicen las propias asociaciones y lo dicen los propios gestores de las residencias. De todas maneras, muchas gracias, señora Ferrero, por su colaboración. Gracias también por su colaboración en el, digamos, arreglo de la enmienda que ha presentado Izquierda Unida, y por supuesto, nosotros, señor Presidente, aceptamos esta segunda enmienda; nada más la segunda, la primera no, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** La transaccional, señora O'Shea.

La Sra. **O'SHEA SUAREZ** (*Desde los escaños.*): Efectivamente, la transaccional. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señora O'Shea. Señor Torrecilla, señora Ferrero, ¿desean puntualizar algo? (*La señora Ferrero pide la palabra.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Tiene la palabra, señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Es una aclaración, señor Presidente. Aquí han puesto la antefirma de los portavoces de los grupos, entonces, ¿lo firmamos nosotros o lo firman los portavoces?

El Sr. **PRESIDENTE:** Normalmente lo firman los portavoces de los grupos, pero vale el portavoz adjunto, o, por orden, el portavoz en estos momentos en este asunto concreto, entendiéndolo que cuentan SS.SS. con la aquiescencia de los grupos.

Ruego al señor Secretario Primero proceda a leer la enmienda transaccional ya transcrita.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Dice: Añadir un párrafo final del siguiente tenor: "Asimismo, se insta al Consejo de Gobierno a que estudie la posibilidad de aceptar los intereses devengados como parte de la justificación del gasto de la subvención recibida." Firmado: los portavoces de los distintos grupos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Entonces ésta sería la enmienda transaccional, entendiendo que la primera enmienda no ha sido asumida por el grupo proponente, ¿de acuerdo? (*Asentimiento.*) ¿Alguna aclaración, señora O'Shea? (*Denegaciones.*) Muchas gracias. Vamos a someter, pues, a votación el texto de la proposición no de ley con la enmienda transaccional que ha leído el Secretario Primero.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.*)

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

Proposición no de Ley 50/94, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno para que, en el momento de la formalización de los contratos de viviendas, reconozca la modalidad de barrios en remodelación a las aproximadamente 120 familias del PERI 14.4 del distrito Puente de Vallecas.

PNL 50/94 R.5123 (III)

Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que ruego al señor Secretario Primero proceda a leer.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Del Castillo): Enmienda de modificación. Se propone sustituir el texto de la proposición no de ley por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que a través del IVIMA apruebe la inclusión de las familias procedentes del PERI 14.4, realojadas en viviendas del Instituto en las condiciones establecidas para los denominados Ocho Barrios, en el Decreto de la Comunidad de Madrid 100/86, modificado parcialmente por el 44/90."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra el señor Gilaberte Fernández, por tiempo de quince minutos. (*Rumores.*) Ruego a SS.SS. guarden silencio, por favor, insisto. Gracias.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Voy a agotar muy poquito tiempo, por eso voy a hablar desde el escaño, porque cuando se sale a la tribuna y se dice que se va a ser breve, normalmente no es cierto; entonces, para que

verdaderamente sea así por el tiempo, y no sólo por eso, sino porque, siendo una propuesta importante, está consensuada con la transaccional que presenta el Grupo Socialista, voy a comenzar.

El objetivo de mi grupo al presentar esta proposición no de ley, ante la dispersión que hay en las distintas modalidades de acogerse a los barrios en remodelación, con un permanente goteo de aplicación y de disfunciones que se dieron, tanto de las familias que estaban viviendo de una forma poco digna o inhumana, como que se podían plantear algunos polígonos complementarios que se fueron acogiendo al propio proyecto, lo que, como SS.SS. saben, fue subvencionado en convenio por el Ministerio en su momento a nivel estatal; se cerraron los censos, hay una serie de personas... (*Grandes rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, no se oye al Diputado que interviene. Yo comprendo que son horas un poco intempestivas y que todos estamos agotados, pero es preciso que se mantenga un mínimo silencio. Muchas gracias.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Hay algunos vecinos, no sólo de Vallecas, sino en otros barrios, a los que quizá problemas ajenos a su voluntad provocaron unas disfunciones que les dejaron fuera de lo que son los censos para poder acogerse en su momento a los barrios en remodelación. Las viviendas están hechas, las viviendas son idénticas, y están en muchos casos puerta con puerta; ésa situación ha generado malestar por agravios comparativos, y eso es por lo que este grupo planteaba solucionar el problema de estas 120 familias, al adscribirse a un contrato más favorable a ellos en el precio final de la vivienda.

Puestos en contacto con la Consejería, se plantea que, aunque se aprobase aquí esta proposición no de ley, el problema que habría para poderse llevar a cabo sería de cobertura legal, en la medida en que no tiene ahora ningún soporte que posibilite, por muy buena voluntad que tuviesen los grupos en esta Cámara, poderla aplicar; tendría difícil solución el hecho de buscar una minoración en el precio de la vivienda sin acogerse a ningún decreto. Revisando los decretos que existen actualmente para este tipo de viviendas, nos encontramos con que en el último Pleno se planteó también una proposición no de ley para Caño Roto, donde se solicitaba una aplicación, la más favorable posible, en la interpretación de los dos decretos que se discutieron, y, en este sentido, la transaccional del Grupo Socialista plantea acogerse a esa disposición, que plantea, en lugar de que dentro de 15 años puedan acceder a la compra de la vivienda, que sea a los 7 años, como plantea este decreto, y que tengan los descuentos de las viviendas que tenían anteriormente, si así se diese algún caso, como consecuencia de derechos expropiados no

indemnizados; entonces, en ese sentido estamos totalmente de acuerdo con la transaccional; el objetivo habría sido una mayor minoración, pero ya digo que la voluntad, si no se puede aplicar, se queda en eso: una simple voluntad política, y que lo que hay que buscar, y habra que buscar después, es soluciones a las distintas modalidades que hay, y unificar al máximo los criterios para que no dé la circunstancia de que muchas veces los vecinos no entienden de por qué en el mismo tiempo, en los mismos barrios, con la misma tipología, hay diferencias entre las viviendas, porque una vivienda puede costar 2.500.000 pesetas, y otra de las mismas características hasta 5 millones; ésa era la finalidad de esta propuesta que ahora, sin ser tan óptima como se planteaba, por la imposibilidad que se ha manifestado, puede mejorar su situación, y en el futuro se podrán hacer propuestas que vayan unificando todos los criterios de la política de viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gilaberte. Señor Ruiz Castillo, tiene la palabra.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. También con muchísima brevedad. Tal como se vio en el anterior Pleno, y como decía el señor Gilaberte, también se trataron temas relacionados con los barrios en remodelación, en concreto con el de Caño Roto, y nosotros coincidíamos plenamente en el fondo de las propuestas que se hacían desde Izquierda Unida. La transaccional que se ha hecho a la propuesta de Izquierda Unida tenía y tiene por objetivo lo que el mismo señor Gilaberte ha dicho, que era acotar lo que pudiera ser la legalidad a que se pudieran acoger. Por lo tanto, nada más que mostrar la satisfacción y seguir coincidiendo en la misma política con Izquierda Unida en lo que tiene que ver con los realojos provenientes de barrios en remodelación. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Castillo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Romero.

La Sra. **GARCIA ROMERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Yo también voy a ser muy breve, como el resto de mis compañeros. Lo único que quiero hacer constar es que, según cuentan en los antecedentes de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fue el retraso en la tramitación urbanística del Ayuntamiento de Madrid en el año 85, gobernado por el Partido Socialista, lo que provocó que se dejara fuera de la movilidad del acceso a la propiedad de barrios en remodelación a alrededor de las 120 familias del PERI 14.4, a pesar de reunir las características y requisitos del resto de los vecinos censados en el plan de referencia. Nosotros nos

alegramos, desde luego, de haber llegado a esta transaccional, y de haber remediado lo mal que se hizo en el año 85.

Lo que sí queremos exigir también desde el Grupo Parlamentario Popular es que se realicen los contratos de alquiler de manera inmediata. Existen 151 familias, la mayoría de ellas, 120, están realojadas, y solamente 66 han firmado los contratos de alquiler; con lo cual nos encontramos con que muchas de estas familias, mayores con problemas sucesorios, se encuentran en un estado precario, por lo que exigimos que los contratos de alquiler, una vez aprobada esta proposición no de ley, se firmen con carácter inmediato por el IVIMA. Nada más; muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Gilaberte, ¿desea intervenir? (*Asentimiento.*) Tiene la palabra.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ** (*Desde los escaños.*): Un minuto, para decir que en el planteamiento hay coincidencia de carácter general; que el tema de los contratos es un elemento, como decía la portavoz del Grupo Popular, importante, porque se les va acumulando una deuda a la que después habrá que buscar soluciones para la forma de pago, por el retraso que se ha tenido, quizá por no estar de acuerdo tanto los vecinos como el IVIMA, en haber llegado a un acuerdo sobre el tipo de contrato que tenían que hacer, si era el acogido al decreto que se plantea aquí, si era barrios en remodelación, o si era de la forma en que habían adquirido la vivienda; ahora, con esta clarificación, yo creo que habrá que acelerar al máximo los contratos, y ya se buscarán soluciones, me imagino, y, si no, con algún instrumento parlamentario, que posibiliten que no tengan que hacer un desembolso tan importante que ahora le puede suponer a personas que llevan dos y tres años sin pagar el alquiler, y que tienen esa deuda, para poder permitirse el acceso o la opción a compra. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. La enmienda está aceptada; por lo tanto, vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida con la enmienda aceptada, y que, al ser una enmienda de sustitución, queda en los términos que establece esa enmienda. Procedemos a la votación.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.*)

Pasamos al siguiente y último punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley 55/94, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, de instar al Consejo de Gobierno a tener presente en la elaboración definitiva y desarrollo del Programa Operativo de los Objetivos

2 y 5 b de los Fondos Estructurales, de conformidad con lo establecido por la reglamentación de la U.E., las propuestas de actuación que se citan.

PNL 55/94 R. 5871 (III)

No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley. Para la presentación de la iniciativa y su defensa, tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS:** Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser mucho más breve del tiempo que me ha concedido la Presidencia, para decir que el Grupo Parlamentario Popular presentó la proposición no de ley con la que subo en este momento a la tribuna, en virtud del debate que se había producido en la última comparecencia sobre los programas operativos de la Comunidad de Madrid a presentar ante el Ministerio de Economía y elevarlos a la Comisión de Bruselas.

De aquel debate, nuestro grupo encontró constructivo presentar esta proposición no de ley en la que plasmábamos una serie de propuestas que teníamos la intención de debatir y, sobre todo, de mejorar con las enmiendas de los diferentes grupos, para que pudieran ser recogidas en los diferentes programas operativos, y dado que habíamos ganado ese espacio de tiempo, puesto que Bruselas había devuelto los programas operativos del Gobierno español por algunos defectos en su presentación, creíamos que era el momento oportuno de poder incorporar estas propuestas e iniciativas o, por lo menos, traerlas a esta Cámara y debatirlas.

Nos hemos encontrado con que los plazos que ha establecido la negociación con la Unión Europea, con la Comisión correspondiente, han hecho que ya estén en proceso de aceptación por parte de la Comisión de Bruselas los programas operativos del Gobierno español -el de la Comunidad de Madrid obviamente está integrado en esos programas operativos del Gobierno español-, y aun habiendo realizado esta iniciativa, como podrán comprobar SS.SS. con gran celeridad, porque el debate con el señor Consejero de Hacienda que el día 17 de noviembre y nuestro grupo presentó en el Registro, con fecha 24 de noviembre, esta proposición no de ley, larga, extensa, e instábamos también que con un contenido, como he dicho, alternativo y sometido al debate de esta Cámara, entendemos que pierde la virtualidad cuando ya Bruselas está aprobando el documento definitivo de los programas operativos. Por lo tanto, no nos parece razonable defender, aunque sí mantenemos toda la idea y toda la sustancia que tenía esta proposición no de ley, nos parece que pierde virtualidad someterla a la aprobación de esta Cámara, porque sería tanto como mantener, simplemente por el prurito político y no por el aspecto constructivo que nos animó a presentarla, puesto que ya los programas operativos van a ser aprobados por la

Comisión de Bruselas.

Con este conocimiento del calendario y del lapso de tiempo que ha transcurrido desde que lo presentamos hasta el día de hoy, ayer nos reunimos los responsables de los tres grupos que íbamos a intervenir en esta iniciativa -agradezco el interés y el aspecto constructivo de esa reunión-, y nuestro grupo no tiene ningún inconveniente, señor Presidente, en retirar esta proposición no de ley en este momento procesal del debate, y proponer su sustitución por los motivos que he dicho; motivos fundamentados en la negociación que ya el Gobierno español tiene con la Unión Europea, una vez cerrados esos programas que prácticamente están ya aprobados por la Unión Europea, y sustituirla, como digo, Señorías, señor Presidente, por una enmienda de sustitución a esta proposición no de ley, que viene avalada por los tres portavoces, tal y como establece el procedimiento habitual de esta Cámara, y que yo creo, que recoge el espíritu de lo que intentamos establecer ayer los tres portavoces, en el ánimo de permitir que el espíritu que traía el Grupo Popular con esta proposición no de ley no se pierda y sea recogido en esta iniciativa que firmamos todos.

De esta manera, señor Presidente, traeríamos una iniciativa en la que pediríamos que el Consejo de Gobierno, en aplicación de la Ley 8/94, que es la de Planes y Programas de la Comunidad Europea, en relación con los Fondos Estructurales, y en cumplimiento de los artículos que lo desarrollan, el Consejo de Gobierno, como digo, remita a la Asamblea de Madrid, en la forma que preceptivamente está establecida en la Ley -y no voy a profundizar- los programas operativos ya aprobados por la Unión Europea, puesto que sabemos, que está en ese trámite, prácticamente para ser aprobados, incluyendo una cuantificación de los ejes de actuación de cada uno de esos programas operativos, y que se traigan los proyectos que se desarrollan en esos programas operativos concretos para que sean debatidos e incluso tengamos la posibilidad de enmendarlos por vía de proposiciones no de ley, que es la única que cabe con la ley actual, según se especifica en esa citada Ley y en especial en los artículos 2 y 3 del citado texto legal.

Asimismo, propondríamos que la Asamblea de Madrid arbitre los mecanismos de seguimiento oportunos, en el seno de la Comisión de Economía y Empleo, al objeto de realizar el correspondiente análisis, evaluación y propuestas de modificación de los proyectos de los citados programas operativos aprobados, en el bien entendido de que el Reglamento de la Unión Europea permite -como supongo dirá también la señora Martínez Pardo, que es buena conocedora de todo este mecanismo-, un año para poder modificar esos programas operativos, aunque hayan sido aprobados. Por lo tanto, nos damos el margen de que en ese primer año podemos incluir nuevos programas y modificar los proyectos que ya hay; en definitiva, trasladar el ánimo de la proposición no de ley que hoy me hacía subir a esta tribuna a ese período

posterior que habilita el Reglamento Europeo de un año para poder modificar los programas operativos y no hacerlo en este momento, que parecería una actuación simplemente política y no constructiva, lo que no está en nuestro ánimo.

Quiero simplemente, señor Presidente, dejar esta propuesta de enmienda con la firma de los tres portavoces, celebrar que hayamos llegado a la misma y decir que esperamos el cumplimiento por parte del Consejo de Gobierno del compromiso en la mayor brevedad, si es en el período que se inicia, en el mes de febrero y el primer día, con este mismo ánimo que los tres grupos hemos llegado a este acuerdo y que nuestro grupo retira hoy esta iniciativa; entender, aunque no esté presente ningún miembro del Consejo de Gobierno, que va a ser asumido ese compromiso por dicho Consejo de Gobierno, que van a venir los programas operativos y que en el seno de la Comisión de Economía podremos hacer el seguimiento pertinente, conforme a la reglamentación y a la legislación de esta Comunidad, y podamos, en cualquier caso, en virtud de acuerdo o de las preferencias de cada uno de los grupos, elevar proposiciones no de ley, incluso en esa propia Comisión, para introducir algunos proyectos o sugerencias que nos parezcan constructivas a dichos programas operativos.

Yo creo además, Señorías, y con esto termino, que el programa operativo son, en el caso del Objetivo 2, para cuatro años, y en el caso del Objetivo 5 b, para cinco años y que, por lo tanto, a nadie se le escapa que va a haber una transición, unas elecciones, va a haber un nuevo Gobierno y nosotros, el Grupo Popular, y yo creo que los tres grupos que hemos firmado esta nota, lo que hacemos con ello es asumir un compromiso de que lo que pase después de las elecciones nos va a tener vinculados a ese compromiso de corresponsabilidad y de posibilidad de debatir y de integrar nuevos proyectos en los programas operativos que obviamente no son de un gobierno, sino que tienen que estar al servicio del desarrollo de Madrid, y, por tanto, sea quién sea el que esté en el Gobierno, tenga y asuma ese espíritu constructivo de traerlo, de debatirlo y de someterlo a ese trámite en esta Cámara. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Álvarez-Arenas. Tiene la palabra la señora Martínez Pardo.

La Sra. **MARTINEZ PARDO** (*Desde los escaños.*): Desde el escaño mismo, señor Presidente. Nosotros nos congratulamos de que esta proposición no de ley, presentada por el Grupo Popular, haya sido retirada por las cuestiones que la señora portavoz ha explicado, y que los tres grupos hayamos llegado a una conformidad en la enmienda a la proposición no de ley que se ha presentado en estos momentos en la Cámara.

Yo quiero recordar, simplemente, que la Ley 8/94, sobre Planes y Programas de la Comunidad de Madrid en relación a los Fondos Estructurales, fue debatida en este Pleno, y aprobada por unanimidad, en junio de este mismo año. El espíritu que nos llevó a aprobarla a los tres grupos -y por eso fue aprobada por unanimidad- era la necesidad de que esta Asamblea participara en los fondos estructurales, y en los proyectos de inversión que los desarrollan.

Sin embargo, como se vio el 17 de noviembre de este mismo año, en la comparecencia, pedida también por el Grupo Popular, parece ser que el Consejo de Gobierno sigue siendo reticente, o al menos olvida algunas proposiciones, o algunas leyes ya aprobadas por el Pleno de esta Cámara, como es la obligación de remitir los documentos -y en ese momento se explicó que había una disposición adicional en esa ley que lo contemplaba-, y, teniendo en cuenta que los planes o programas operativos se habían remitido ya al Ministerio de Economía, pedimos que se diera información a esta Cámara. Sin embargo, todavía le falta un poco de rodaje al equipo de Gobierno para que la transparencia sea una realidad.

Por eso, nosotros, con esta enmienda a la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, y, lamentando que en este momento no se hayan podido hacer otras enmiendas mejores, debido a la tramitación existente, ya en Bruselas, y que no solamente afecta a la Comunidad de Madrid, sino al resto de la regiones, los tres grupos sí que hemos querido que quedara constancia de la necesidad y del compromiso -esperemos que no tengamos que volver en febrero a pedir otra vez aquí, cualquiera de los grupos, la documentación- para que el Consejo de Gobierno nos remita los programas operativos, y, tal como dice la ley, esta Asamblea pueda participar, no solamente en su conocimiento, sino en su mejora, si es el caso. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Del Castillo.

El Sr. **DEL CASTILLO GORDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Quiero referirme a dos temas. En primer lugar, en cuanto al tema del contenido de la ley que se ha retirado, espero que en sucesivos momentos procesales podamos discutir sobre el contenido, y creo que nos vamos a poner todos bastante de acuerdo.

Respecto a la nueva proposición no de ley, yo creo que refuerza el propio compromiso del Consejero en el debate del 17 de noviembre de 1994, en relación a traer ya, una vez que estén definitivamente aprobados los programas operativos -como no podía ser menos para cumplir la ley-, estos programas para su debate en esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Castillo. Tiene la palabra la señora Alvarez-Arenas.

La Sra. **ALVAREZ-ARENAS CISNEROS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer a los tres grupos el trabajo que hemos realizado, y, desde luego, también esperar ese compromiso, como ha dicho la señora Martínez Pardo, de que en febrero, para hablar de este asunto, la petición la haga el Consejo de Gobierno, y no a petición de los grupos.

En cualquier caso, celebro que se haya desarrollado así el debate. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. Ruego, pues, al señor Secretario Tercero lea el texto de la enmienda transaccional.

El Sr. **SECRETARIO TERCERO** (Ruiz): "En aplicación de la Ley 8/94, de Planes y Programas de la Comunidad de Madrid en relación con los Fondos Estructurales de la Unión Europea, y, en cumplimiento de los artículos que lo desarrollan, se propone:

"Primero. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid remitirá a la Asamblea de Madrid, en la forma establecida por la ley: a) Los programas operativos aprobados en la Unión Europea, incluyendo la

cuantificación de los ejes de actuación; b) los proyectos que concretarán los programas operativos serán debatidos, enmendados y tramitados según especifican los artículos de la ley, y en especial el artículo 2, elaboración y aprobación, y el artículo 3, ejecución y seguimiento.

"Segundo. La Asamblea de Madrid arbitrará los mecanismos de seguimiento en el seno de la Comisión de Economía y Empleo, al objeto de realizar el correspondiente análisis, evaluación y propuesta de modificación, si fuera el caso, de los proyectos que desarrollan los programas operativos aprobados, elaborando los informes correspondientes, anuales y trienales, al objeto de su inclusión en los informes definitivos que deben remitirse a la Unión Europea, según marcan sus Reglamentos."

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario. En consecuencia, sometemos a votación el texto que ha leído el señor Secretario Tercero, y que es el texto transaccional.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el texto transaccional por unanimidad.)

Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cincuenta y cuatro minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL

BOAM

DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__